



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Tercera Sesión de la Diputación Permanente Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Séptima Legislatura del Congreso del Estado

16 de Enero del año 2007.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Buenos días, vamos a dar inicio a los trabajos de la Tercera Sesión de la Diputación Permanente correspondiente al Primer Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado.

Para proceder a lo señalado, solicito al Diputado Secretario Miguel Angel Riquelme Solís que se sirva a pasar lista de asistencia de los Diputados de la Diputación Permanente, así como que informe si existe quórum para el desarrollo de la Sesión.

Diputado Secretario Miguel Angel Riquelme Solís:

Lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente del Primer Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura.

16 de enero del año 2007

Presidenta:	Diputada Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke.
Vicepresidente:	Diputado José Francisco Cortés Lozano.
Secretario:	Diputado Miguel Angel Riquelme Solís.
Secretario:	Diputado Jesús Manuel Pérez Valenzuela, entra el suplente: José Antonio Jacinto Pacheco.
Vocal:	Diputado José Luis Alcalá de la Peña.
Vocal:	Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone.
Vocal:	Diputado Alfio Vega de la Peña.
Vocal:	Diputado Francisco Saracho Navarro.
Vocal:	Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas.
Vocal:	Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez.
Vocal:	Diputado Alfredo Garza Castillo.

Diputada Presidenta, se informa que están presentes once integrantes de la Diputación Permanente que son la totalidad de sus miembros, por lo que conforme a lo dispuesto por el Artículo 161 de la Ley Orgánica del Congreso existe quórum para el desarrollo de esta sesión.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Secretario.

Habiendo quórum se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que en ella se aprueben.

A continuación solicito al Diputado Secretario José Antonio Jacinto Pacheco que se sirva a dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Secretario José Antonio Jacinto Pacheco:

Orden del Día de la Tercera Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Primer Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura.

16 de enero de 2007.

Presidenta: Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke.

- 1.- Lista de Asistencia de los Integrantes de la Diputación Permanente.
- 2.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta Sesión.
- 3.- Lectura y aprobación de la minuta de la sesión anterior.
- 4.- Lectura del Informe de Correspondencia y Documentación recibida por el Congreso del Estado.
- 5.- Proposiciones de Grupos Parlamentarios y Diputados:
 - A.- Intervención del Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles” del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una Proposición con Punto de Acuerdo sobre “Incremento de productos de la canasta básica y pérdida del poder adquisitivo del salario”.
 - B.- Proposición con Punto de Acuerdo planteada por la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada” del Partido Acción Nacional, “Con el objeto de que la Comisión de Salud requiera a la Secretaría de Salud del Estado y a las dependencias que tengan relación, un informe sobre las acciones que en materia de prevención de suicidios, se han emprendido para frenar la ola de auto inmolaciones que se han venido suscitando en el Estado”.
 - C.- Intervención del Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez, del Grupo Parlamentario “General Felipe Angeles” del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una Proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Lorenzo Dávila Hernández, sobre “Condena a la reducción de más del cinco por ciento en los programas de defensa, apoyo jurídico y repatriación de cadáveres de migrantes mexicanos que fallecen en Estados Unidos, y exhorto a la Secretaría de Relaciones Exteriores para demandar el respeto a los derechos fundamentales de los mexicanos que ingresan a los Estados Unidos de América”.
 - D.- Intervención del Diputado Alfredo Garza Castillo, del Grupo Parlamentario “Ignacio Zaragoza”, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para plantear una Proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza, sobre “exhorto al Ejecutivo del Estado para que en caso de encontrarlo justificado, se proyecte la posible reubicación de los Centros de Readaptación Social de Sabinas, Saltillo y Torreón, por considerarlos de alto riesgo para la ciudadanía en caso de fugas o evasiones de reos mediante túneles, así como la introducción de sustancias ilícitas, por la cercanía que tienen con domicilios de particulares”.
 - E.- Proposición con Punto de Acuerdo planteada por el Diputado Virgilio Maltos Long, del Partido del Trabajo, “Con el objeto de que la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública del Congreso del Estado, rinda un informe sobre la situación de las Cuentas Públicas del Municipio de Torreón, Coahuila, relativas a los cuatro trimestres de 2005”
 - F.- Proposición con Punto de Acuerdo que presentan la Diputada Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke y los Diputados José Luis Alcalá de la Peña, Guadalupe Sergio Reséndiz Boone, Alfio Vega de la Peña y Miguel Angel Riquelme Solís, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles” del Partido Revolucionario Institucional; los Diputados Lorenzo Dávila Hernández y Genaro Eduardo Fuantos Sánchez, del Grupo Parlamentario “General Felipe Angeles” del Partido de la Revolución

Democrática; los Diputados Alfredo Garza Castillo y Jorge Alberto Guajardo Garza, del Grupo Parlamentario "Ignacio Zaragoza" del Partido Unidad Democrática de Coahuila; el Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Partido Verde Ecologista de México y el Diputado Virgilio Maltos Long, del Partido del Trabajo, sobre "Aumento en el precio de la tortilla".

- G.-** Proposición con Punto de Acuerdo planteada por la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada" del Partido Acción Nacional, "Con el objeto de que la Comisión de Ecología, realice un estudio sobre el daño que la contaminación por ruido produce en la entidad; para considerar la posibilidad de programas y acciones legales al respecto".
- H.-** Intervención del Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez, del Grupo Parlamentario "General Felipe Angeles" del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una Proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Lorenzo Dávila Hernández, sobre "Facultad que se otorga a la Junta de Gobierno, para coordinar la planeación y desarrollo de la Agenda Legislativa del Congreso del Estado, correspondiente al año 2007".
- I.-** Intervención del Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas, para plantear una Proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada" del Partido Acción Nacional, sobre "Exhorto al Gobierno del Estado, por conducto de la Secretaría de Obras Públicas y Transporte para que apoye la modernización del transporte público en el Municipio de Torreón".

6.- Agenda Política:

- A.-** Intervención del Diputado José Luis Alcalá de la Peña, para exponer un pronunciamiento del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles" del Partido Revolucionario Institucional, sobre "Los lamentables acontecimientos ocurridos en la ciudad de Torreón, Coahuila, entre los concesionarios de transporte urbano y los elementos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de dicha localidad".

7.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima sesión.

Diputada Presidenta, cumplida la lectura del Orden del Día.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Secretario.

Esta Presidencia somete a consideración el Orden del Día que se dio a conocer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que se sirvan indicarlo levantando la mano para su registro.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el Orden del Día que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario José Antonio Jacinto Pacheco que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor? ¿Los que estén en contra? ¿Los que se abstengan?

Diputado Secretario José Antonio Jacinto Pacheco:

Son 11 votos a favor, el Diputado Alcalá no ha emitido su voto, ¡ah!, 12 votos a favor, once votos a favor, perdón.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el Orden del Día propuesto para el

desarrollo de esta Sesión.

Declarado lo anterior y pasando al siguiente Punto del Orden del Día, solicito al Diputado Secretario Miguel Angel Riquelme Solís que se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión celebrada el día 9 de enero de 2007.

Diputado Secretario Miguel Angel Riquelme Solís:

MINUTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO DE RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA.

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EN LAS INSTALACIONES DEL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, Y SIENDO LAS 11:15 HORAS DEL 9 DE ENERO DEL AÑO 2007, Y ESTANDO PRESENTES LA TOTALIDAD DE DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, DIO INICIO LA SESIÓN DE LA SIGUIENTE MANERA:

1.- SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.

2.- SE DIO LECTURA A LA MINUTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD, CON LA MODIFICACIÓN SOLICITADA POR EL DIP. FRANCISCO SARACHO NAVARRO, QUIEN MANIFESTÓ QUE NO FUE LA TOTALIDAD, SI NO LA MAYORÍA DE DIPUTADOS QUE PASARON LISTA AL INICIO DE LOS TRABAJOS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SITUACIÓN QUE LA OFICIALÍA MAYOR CORRIGIÓ DE INMEDIATO.

3.- SE DIO LECTURA AL INFORME DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN RECIBIDA POR EL CONGRESO, INTEGRADA POR 5 PIEZAS, DE LAS CUALES 4 SE TURNARON A LAS COMISIONES PERMANENTES RESPECTIVAS, Y UNA SE SIGNÓ DE ENTERADO.

4.- SE DIO LECTURA DEL INFORME RELATIVO AL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN DEL 5 DE ENERO DE 2007.

5.- SE TRATO LO RELATIVO A UN ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, PARA SOLICITAR LA CELEBRACIÓN DE UN PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DE LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA, Y A LA PROPUESTA DE CONVOCATORIA DEL MISMO, QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD.

6.- SE DIO LECTURA AL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE SE INVITA A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL EJECUTIVO ESTATAL, A INTEGRARSE AL ESTUDIO QUE REALIZA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES EN RELACIÓN A LA INICIATIVA DE LEY PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE COAHUILA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DIO POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO LAS 12:30 HORAS, DEL MISMO DÍA, CITÁNDOSE A LOS DIPUTADOS A SESIONAR EL 16 DE ENERO DE 2007, A LAS 11:00 HORAS.

SALTILLO, COAHUILA, 16 DE ENERO DE 2007

DIP. JEANNE MARGARET SNYDELAAR HARDWICKE
PRESIDENTA.

DIP. MIGUEL ANGEL RIQUELME SOLIS
SECRETARIO

DIP. JESÚS MANUEL PEREZ VALENZUELA
SECRETARIO.

Diputada Presidenta, cumplida la lectura de la Minuta de la sesión anterior.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Secretario.

Se somete a consideración la Minuta que fue leída, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que se sirvan indicarlo levantando la mano para su registro.

Diputado Cortés Lozano, adelante.

Diputado Francisco Cortés Lozano:

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Nada más para, creo que debe hacerse una precisión en la Minuta dado que en el punto 6 que me permito leer...perdón el punto quinto que me permito leer textualmente dice: "Se trató lo relativo a un Acuerdo de la Junta de Gobierno para solicitar la celebración de un Periodo Extraordinario de Sesiones a la Quincuagésima Séptima Legislatura, y a la Propuesta de Convocatoria del mismo que se aprobó por unanimidad".

Si recordamos, creo que hubo algo de debate y cuando menos la Fracción Parlamentaria del PAN votó en contra, por lo que solicito se hagan las aclaraciones pertinentes y diga que se aprobó por mayoría y que hubo votación en contra.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

¿Alguna otra intervención?

Se toma registro de su observación Diputado Cortés Lozano y no habiendo intervenciones se somete a votación la Minuta que se dio a conocer, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Miguel Angel Riquelme Solís que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor? ¿Los que estén en contra? ¿Los que se abstengan?

Diputado Secretario Miguel Angel Riquelme Solís:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad la Minuta de la sesión anterior en los términos que se dio a conocer, con las aclaraciones correspondientes.

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente Punto del Orden del Día, a continuación solicito al Diputado Secretario José Antonio Jacinto Pacheco que se sirva a dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado, señalándose asimismo que después de la referencia de cada documento la Presidencia dispondrá el turno a la Comisión que corresponda o indicará lo que proceda.

Diputado Secretario José Antonio Jacinto Pacheco:

Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

16 de Enero de 2007.

1.- Oficio del Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, mediante el cual se solicita la validación del acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio para enajenar a título oneroso, un inmueble ubicado en el Fraccionamiento Villa California de esa ciudad, a favor de la C. Cristina Reyna González Varela.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

2.- Cuenta pública del municipio de Saltillo, Coahuila, correspondiente al cuarto trimestre de 2006.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

3.- Cuenta pública del municipio de Piedras Negras, Coahuila, correspondiente al cuarto trimestre de 2006.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

4.- Cuenta pública del municipio de Torreón, Coahuila, correspondiente al cuarto trimestre de 2006.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

5.- Cuenta pública del municipio de San Pedro de las Colonias, Coahuila, correspondiente al cuarto trimestre de 2006.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

6.- Estados financieros del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento del Municipio de Piedras Negras, Coahuila, correspondiente al cuarto trimestre de 2006.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

7.- Estados financieros del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Torreón, Coahuila, correspondiente al cuarto trimestre de 2006.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

8.- Cuenta pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, del municipio de Torreón, Coahuila, correspondiente al cuarto trimestre de 2006.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

9.- Cuenta pública de la Dirección de Pensiones y Beneficios Sociales para los Trabajadores al Servicio del Municipio de Torreón, Coahuila, correspondiente al cuarto trimestre de 2006.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

10.- Cuenta pública del Fideicomiso Programa Permanente de Ahorro y Microcrédito del Municipio de Torreón, Coahuila, correspondiente al cuarto trimestre de 2006.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

11.- Cuenta pública del Consejo Promotor para el Desarrollo de las Reservas Territoriales de Torreón, Coahuila, correspondiente al cuarto trimestre de 2006.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

12.- Cuenta pública del Instituto Tecnológico Superior de San Pedro, Coahuila, correspondiente al cuarto trimestre de 2006.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

13.- Oficio del secretario del ayuntamiento del Municipio de Monclova, Coahuila, mediante el cual se solicita una prórroga para presentar la cuenta pública correspondiente al cuarto trimestre de 2006.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

14.- Escrito del ciudadano Raúl Campa Torres, sobre la aplicación de recursos en programas de olimpiada en tu colonia y olimpiada nacional.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

Diputada Presidenta, cumplida la lectura del Informe de Correspondencia.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Secretario.

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a proposiciones de Grupos Parlamentarios y Diputados, se concede el uso de la palabra al Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles” del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una Proposición con Punto de Acuerdo sobre incremento de productos de la canasta básica y pérdida del poder adquisitivo del salario.

Diputado Reséndiz Boone.

Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:

Proposición con Punto de Acuerdo referente al incremento de productos de la canasta básica y pérdida del poder adquisitivo del salario que presentamos con carácter de urgente y obvia resolución a la consideración de los Legisladores que integramos esta Diputación Permanente.

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 49 FRACCION IV, 199, 248, 252 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA, SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE LA SIGUIENTE PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, LA QUE SE SOLICITA SEA CALIFICADA DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, RELATIVA A LA NECESIDAD DE QUE EL GOBIERNO FEDERAL Y EL CONGRESO DE LA UNIÓN INTERVENGAN CON MAYOR ENERGÍA PARA FRENAR LA ESCALADA DE INCREMENTOS DE PRODUCTOS DE LA CANASTA BÁSICA Y LA PERDIDA DEL PODER ADQUISITIVO DEL SALARIO EN EL PAÍS, SE FUNDA Y MOTIVA LA PRESENTE PROPOSICIÓN CON PUNTOS DE ACUERDO EN LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

EN EL INICIO DEL PRESENTE AÑO FISCAL, DESDE LOS PRIMEROS DÍAS DE ENERO, SE HAN VENIDO PRESENTANDO EN CASCADA UNA SERIE DE INCREMENTOS DESPROPORCIONADOS SOBRE PRODUCTOS DE LA CANASTA BÁSICA, PARTICULARMENTE EN EL PRECIO DE LA TORTILLA, LA LECHE, EL HUEVO, LA CARNE PARTICULARMENTE LA DE POLLO, ALIMENTOS BÁSICOS DE LA DIETA ALIMENTICIA DE LOS MEXICANOS.

LOS AUMENTOS EN LOS PRECIOS Y TARIFAS DE LOS ENERGÉTICOS AUTORIZADOS EN LOS ÚLTIMOS DÍAS DEL MANDATO DEL CIUDADANO VICENTE FOX EN LA GASOLINA, EL DIESEL Y LOS INCREMENTOS CONTINUOS DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA Y EL GAS, COMO SE ANTICIPÓ EN ESTE CONGRESO, PROVOCARON AUMENTOS EN CASCADA EN LA CANASTA BÁSICA DEL MEXICANO.

ADEMAS, EL ACAPARAMIENTO Y ESPECULACIÓN DE PRODUCTOS HAN AGRAVADO LA SITUACIÓN, PARTICULARMENTE EN EL PRECIO DE LA TORTILLA, LO QUE HA PROVOCADO UNA POLÉMICA ENTRE LAS AUTORIDADES Y PRODUCTORES, Y UN REPUDIO CADA VEZ MAS GENERALIZADO DE LA POBLACIÓN, SOBRE TODO LOS MAS POBRES, QUE HAN VISTO DETERIORADA SU CAPACIDAD ECONÓMICA HASTA PARA ADQUIRIR EL PRODUCTO BÁSICO DE SU DIETA ALIMENTICIA.

"EL 66% DE LOS TRABAJADORES DEL PAÍS NO TIENEN ACCESO A LA CANASTA BÁSICA, DEBIDO A LA PERDIDA DEL PODER ADQUISITIVO", SEGÚN LA INVESTIGADORA LAURA SÁNCHEZ DE LA UNIVERSIDAD OBRERA DE MÉXICO, QUIEN DESTACÓ QUE PARA ADQUIRIR LA CANASTA BÁSICA ALIMENTARIA, INTEGRADA POR PRODUCTOS DE CONSUMO INDISPENSABLE, SE REQUIEREN 4.4 SALARIOS MÍNIMOS.

CONFORME AL INEGI, EN SU ENCUESTA NACIONAL DE OCUPACIÓN Y EMPLEO, DE LOS 42.3 MILLONES DE POBLACIÓN OCUPADA, 27.9 MILLONES NO RECIBEN INGRESOS POR SU TRABAJO O GANAN HASTA 3 SALARIOS MÍNIMOS, POR LO TANTO NO PUEDEN COMPRAR LOS PRODUCTOS DE LA CANASTA BÁSICA.

ANTE ESTA SITUACIÓN, SE CUESTIONA EL MISMO SALARIO MÍNIMO QUE DESDE HACE AÑOS QUEDÓ REZAGADO Y LA FALTA DE FACULTADES Y ENERGÍA DE LAS AUTORIDADES FEDERALES PARA CONTRARRESTAR LOS EFECTOS DE ESTA PROBLEMÁTICA QUE AFECTA SOBRE TODO A LAS CLASES TRABAJADORAS DEL CAMPO Y LA CIUDAD, CONDENANDO A LA MARGINACIÓN Y POBREZA A MILLONES DE MEXICANOS, MAS DEL 50% DE LA POBLACIÓN.

POR LO ANTES EXPUESTO Y FUNDADO, SOLICITO A USTEDES COMPAÑEROS LEGISLADORES, DE LA MANERA MÁS ATENTA Y RESPETUOSA, QUE CON CARÁCTER DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, APOYEN LA SIGUIENTE:

PROPOSICIÓN CON PUNTOS DE ACUERDO

PRMERO: QUE SE EXHORTE A LAS CÁMARAS DE SENADORES Y DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE HAGAN UN REPLANTEAMIENTO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SALARIOS MÍNIMOS Y LOS MONTOS O INCREMENTOS AUTORIZADOS.

SEGUNDO: FORMÚLESE UNA ATENTA INVITACIÓN A LAS LEGISLATURAS LOCALES PARA QUE PROMOVAMOS LA ACTIVA PARTICIPACIÓN DE LOS CONGRESOS DE LOS ESTADOS Y DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE SE ESTABLEZCAN LOS MECANISMOS LEGISLATIVOS QUE NOS PERMITAN, CON UN CRITERIO FEDERALISTA, INCIDIR MAS EN LA LEGISLACIÓN FEDERAL QUE LIMITA LAS FACULTADES DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN MATERIA ECONÓMICA.

TERCERO: QUE SE EXHORTE A LAS DELEGACIONES FEDERALES DE ECONOMÍA Y DE LA PROFECO EN COAHUILA, PARA QUE TENGAN UNA INTERVENCIÓN MÁS ENÉRGICA ANTE EL AUMENTO DE PRECIOS Y TARIFAS Y EN EL CONTROL DE LOS DISTRIBUIDORES DE ENERGÉTICOS Y PRODUCTOS DE LA CANASTA BÁSICA.

CUARTO: ENVÍESE COPIA DE ESTE ACUERDO AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU CONOCIMIENTO Y APOYO.

ATENTAMENTE
SALTILLO, COAHUILA, A 15 DE ENERO DE 2007.

DIP. PROFR. GPE. SERGIO RESÉNDIZ BOONE

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:
Gracias Diputado Reséndiz.

En virtud de que en el caso de esta proposición se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución, conforme a lo que se dispone en el Artículo 252 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Miguel Angel Riquelme Solís que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor? ¿Los que estén en contra? ¿Los que se abstengan?

Diputado Secretario Miguel Angel Riquelme Solís:
Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:
Gracias Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad, bueno, por mayoría, la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la Proposición, pidiendo a los presentes que si hay alguna intervención se sirva manifestarlo en este momento.

¿Alguna intervención? el Diputado Luis Alberto Mendoza, ¿el sentido de su intervención? en contra, ¿alguna otra intervención? El Diputado Reséndiz Boone a favor.

Adelante Diputado Mendoza Balderas.

Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:
Con su permiso, Diputada Presidenta.

Estoy en contra no en sentido sobre el contenido exacto de la propuesta hecha por el compañero Reséndiz, sino en el marco general en la cual se desenvuelve la propuesta, creo que en el escrito se hace partidistamente, se habla de que fue en los últimos días del mandato del Presidente Fox los aumentos en las tarifas de los energéticos autorizados, en la gasolina, el diesel, los incrementos continuos de la energía eléctrica y el gas y después se habla o se quiere ver como si fuera parte de una administración propia también, viéndolo partidistamente emanada de Acción Nacional, creo que las devaluaciones, las palabras como devaluación, inflación, carencia, falta de trabajo, son palabras en las cuales desgraciadamente, y hablo a título personal, he crecido con administraciones en las cuales fueron de carácter priísta, devastadoras y que así se daba, en los cambios de sexenio, siempre había motivos por los cuales preocuparnos, hay que recordar a Echeverría, a López Portillo y la llamada "Docena Trágica".

Aquí y netamente lo digo, ¿Dónde estaba el ponente del Punto de Acuerdo cuándo todo esto sucedió? ¿Dónde estaba su congruencia? Cuando muy seguramente dentro del sistema no pasó nada Profesor, si en verdad queremos hacer algo tenemos que proponer no con puntitos de acuerdo sino con realmente iniciativas de ley.

No se nos olvide que nosotros formamos parte del constituyente, así lo establece el Pacto Federal, así lo establece la propia Carta Magna, donde faculta a los Congresos de los Estados integrantes de la Federación a proponer e iniciar Leyes, vamos de verdad y ahí yo le tomo la palabra, vamos haciendo un análisis exhaustivo y juntos, porque tampoco podemos ocultar que existen problemas, que existe desempleo, que existe desabasto, que efectivamente yo no dudo de que el 66% de los trabajadores del

país no tiene acceso a la canasta básica, vamos haciendo trabajo juntos, legislativo, vamos haciéndolo y propongámoslo ante el Congreso de la Unión que también es una facultad que nosotros tenemos.

Ahora, por otro lado, nos guste o no los precios que impactan directamente a la canasta básica son precios que fluctúan internacionalmente, son precios que están basados a la oferta y la demanda internacional y ahí podemos tener mucho debate pero desgraciadamente o afortunadamente no sabemos cómo tomarlo, se está en un mundo globalizado donde los productos para la canasta básica suben y bajan, desgraciadamente, esto, nos guste o no es una realidad y como tal tenemos que atacarla.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado.

Adelante Diputado Reséndiz Boone. ¿El sentido de su intervención? a favor.

Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone

Gracias Diputada Presidenta. A favor.

En primer lugar, me felicito porque coincide el Diputado Mendoza con algo que está incluido en esta Proposición con Punto de Acuerdo que es el segundo ¿verdad? En donde invitamos a las Legislaturas Locales de los Estados y del Distrito Federal para que hagamos valer el auténtico federalismo que nos permita incidir ya en Legislación hasta ahora reservada para el Congreso de la Unión como son las cuestiones de materia económica.

En segundo lugar, lamento que usted haya partidizado esto porque esta idea de formar parte activa del Constituyente Permanente como lo establece nuestra Ley Fundamental es algo que hemos venido planteando varias veces desde la Tribuna, recuerdo el 21 de marzo y otras intervenciones que hemos tenido en cuanto a que la Reforma del Estado que por suerte si el coordinador del PAN en la Cámara de Diputados no provoca un retroceso en la coordinación de los Grupos Parlamentarios, por suerte el PRI y el PRD han establecido el compromiso de unirse en la reforma del estado y en las reformas estructurales, laborales, fiscales, etcétera y bueno si la falta de oficio político del coordinador de la fracción parlamentaria del PAN en la Cámara de Diputados no se sigue acentuando ojalá y podamos avanzar y ahí tendríamos la oportunidad las legislaturas locales de avanzar.

Por otro lado, esta idea del incremento a los energéticos yo quisiera recordar, Diputado Mendoza, que en el mes de diciembre hubo intervención de varios legisladores y varios grupos parlamentarios presentamos con Punto de Acuerdo sobre el incremento a los energéticos, yo fui de los que participó en esa ocasión por lo tanto hay continuidad, me preocupa de que alguna manera también algunos politólogos hayan calificado al gabinete social de la administración federal como el mas conservador del gabinete federal y por otro lado me preocupa que legisladores federales panistas como Oscar Mohamar hayan declarado a los medios locales, hace días, que definitivamente no habrá subsidios ni estimación a precio de productos de la canasta básica como la tortilla, la leche, etcétera, porque, bueno, eso nos habla de que se sigue enfatizándose en criterios de economía que honestamente han provocado mayor pobreza y marginación.

Y rebasando la frontera ideológica o partidista, pues prácticamente nosotros vimos con preocupación que el neoliberalismo que ha basado el desarrollo macroeconómico del país en cosas muy concretas, como por ejemplo la ley de la oferta y la demanda, adelgazando al estado mexicano que hoy vemos que se adelgaza tanto que no solamente le faltan facultades que el Congreso de la Unión y nosotros como parte del constituyente permanente podemos darle, sino que además falta energía para aplicar las facultades que la propia ley concede a las autoridades federales, es decir, en este momento hemos visto una falta de eficacia de la administración pública federal central y de las delegaciones federales en los estados como son las delegaciones de Economía y de Profeco para poder dar respuesta a una demanda muy sentida.

María de la Cera presentó una encuesta hace ayer o antier en donde hablaba como el 74% de la población encuestada a través de teléfono y muchas familias en la marginación y en la pobreza no tienen teléfono, pero el 74% de los encuestados definitivamente estaba a disgusto por los incrementos de los productos básicos particularmente de la tortilla y una gran mayoría de los encuestados hablaba de su disgusto por la falta de eficacia de la administración federal y de la energía del gobierno federal para poder corregir esta situación que requiere una acción inminente.

La actitud conservadurista del gabinete social del gobierno federal nos preocupa, hoy en la mañana en un medio de comunicación nacional, la Secretaria de Desarrollo Social diciendo que el incremento a la tortilla es una situación que rebasa no solo al gobierno y a la sociedad sino a la nación entera, yo creo con toda honestidad que podrá haber rebasado al gobierno pero no al país y entonces es difícil escuchar que quienes son responsables de la política económica y social del país se declaren ya incompetentes para resolver una situación que reclama la solución inmediata.

En concreto, y hay cosas que teníamos que discutir verdad en donde ya no importa PRI o PAN sino aquí se trata de política, económica y social errática que se ha prolongado en los últimos años y que como lo señalaron también algunos analistas, esta crisis de la tortilla en décadas no se había presentado en México una crisis económica de impacto tan negativo en la mayoría de la población como el aumento de la tortilla y en consecuencia de los productos básicos.

No estoy de acuerdo con usted cuando dice nos guste o no, nos guste o no es una actitud verticalista que no debe estar ni en manos de los funcionarios públicos federales que son los responsables, de acuerdo con la legislación vigente, en materia económica ni mucho menos nosotros que somos representantes populares.

Nosotros nos guste o no a los oligopolios que están controlando no solo el maíz sino los productos de la canasta básica, les guste o no a los especuladores, les guste o no a los que acaparan la mercancía el poder público debe actuar, pero decir que nos guste o no a nosotros como representantes populares definitivamente no estoy de acuerdo.

Tampoco estoy de acuerdo con que se diga que todo se debe a la ley de la oferta y la demanda, esa fue la expresión con la que inició la conferencia el Director General de la Profeco cuando estaba el Secretario de Economía en un lado y otras autoridades federales que no se podía hacer nada contra la ley de la oferta y la demanda, entonces tenemos un estado gendarme de un liberalismo ya superado en donde no puede hacer nada y en los poderes fácticos que son los oligopolios y los monopolios, definitivamente están demostrando una fuerza ante la debilidad del gobierno federal.

Claro que hay que entrar al debate y el hecho de que la globalización sea un proceso irreversible lo cierto es que también debe contar la realidad nacional en este proceso de globalización como ya lo están haciendo otros países en América Latina.

Por otro lado, volviendo a las proposiciones con Punto de Acuerdo, yo si quisiera señalar que en el caso del salario mínimo, contener el salario mínimo ha sido una de las estrategias económicas en los últimos sexenios que lo único que ha hecho es deteriorar cada vez más el poder adquisitivo del salario de los trabajadores y aunque como aquí se señala en el escrito por el propio INEGI, mucha gente no recibe salario o recibe menos de tres salarios mínimos, lo cierto es que definitivamente contener el salario ayuda a contener la inflación pero definitivamente se ha deteriorado el poder adquisitivo del salario tremendamente, prueba de ello es que ya a unos cuantos días del mes de enero ha sido totalmente rebasado el mínimo aumento que se dio a los salarios mínimos.

Como está en la Legislación Federal, en el artículo 123 constitucional, en la Ley Federal del Trabajo y esto es motivo de legislación federal, por eso pedimos al Congreso del Unión que revise la integración de la propia Comisión de Salarios Mínimos, su vigencia y sobretodo sus facultades, porque hasta ahora en las últimas décadas definitivamente ha sido en contra del trabajador.

Por otro lado, si consideramos que es muy poco lo que hacen las delegaciones federales que ante el incremento de precios lo único que hacen es ir a verificar las básculas, incluso pues aquí debemos legislar, Diputado Mendoza, para que haya una delegación en los estados, si no pudo el gobierno federal a través de la Profeco controlar 7 mil gasolineras en el país, pues ¿cómo le va hacer para controlar los expendios de tortillas? Definitivamente y no estamos de acuerdo con lo que dice Oscar Mohamar de que el gobierno federal, y lo que afirma usted, de que el gobierno federal va dejar a las cosas de la oferta y la demanda y que no habrá acciones.

Hay acciones que puede realizar el gobierno federal actualmente, primero el Código Penal Federal establece claramente sanciones para los monopolios y oligopolios y los medios de comunicación nos han dicho que tres de los productores de harina de maíz acaparan el grano y aquí mismo en Saltillo, empresas como Gas Natural cobran altas tarifas por la reconexión y definitivamente no puede hacer nada la Delegación Federal de Economía, es decir, se justifica plenamente esto y esto yo, incluso, lo que pasa es que estamos a nivel local verdad, nuestras voces no se escuchan hasta allá, yo le haría la invitación al Presidente Calderón de que atendiera estos asuntos y diera instrucciones mas precisas, en el caso nuestro tenemos que insistir en los Delegados Federales porque esta es la oportunidad de que el naciente gobierno federal que surgió con serios cuestionamientos en su legitimidad y la reciente incorporación de tres Secretarios de Estado del gobierno Fox al Comité Ejecutivo Nacional del PAN, dan mayor margen a las suspicacias sobre la legitimidad en que se vio el pasado proceso electoral, la falta de energía y algunas contradicciones en el propio gabinete, esta es la oportunidad que tiene el gobierno federal al actuar de inmediato en beneficio de las clases populares, incluso para reivindicar su imagen, al final lo que nos interesa es que las cosas marchen mejor en el país y que definitivamente se proteja a los que menos tienen, y en este caso el aumento de los productos de la canasta básica le pega a todos, sobre todo a las clases trabajadoras.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Reséndiz.

Antes de continuar con las intervenciones, esta Presidencia informa que se ha incorporado a esta sesión el Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela, por lo que se integra a ocupar su lugar en esta Mesa como Diputado Secretario.

¿Alguna otra intervención?

Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:

Por hechos.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Diputado Mendoza Balderas.

Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:

Bueno, yo quisiera nada más recalcar alguno de los puntos que ha comentado el Profesor Reséndiz, dice que mayor pobreza, ahora resulta que a partir del año 2000, con Vicente Fox, la pobreza en este país surgió por generación espontánea, de la noche a la mañana de repente tuvimos a los pobres, los pobres que ustedes crearon con sus malos gobiernos irresponsables, seguimos pagando por esta irresponsabilidad de los gobiernos de los sexenios ochenteros y setenteros, donde se hacia creer que no había ningún problema y entonces se ponían andar todas las máquinas para fabricar dinero, dinero que no estaba respaldado en las arcas nacionales, porque por cierto se lo robaban.

A los hechos Diputados, se tiene que hablar aquí con la verdad.

Estamos recogiendo los errores de lo que ustedes plantaron, esto no es algo nuevo, debemos tener congruencia y tener cara para hablar, no podemos rasgarnos las vestiduras cuando hay muchísimo por detrás y cuando hay muchísimas acciones que desgraciadamente están repercutiendo en estos momentos.

No se puede parar un tren en un día, en un sexenio, se tiene que parar y echar andar en sentido contrario porque además ustedes descarrilaron el tren y la maquinaria créanme que es difícil de volver andar, cuando se habla de economía a veces Diputado no comprendemos el derecho, mucho menos los recovecos y las situaciones técnicas, teóricas y de solución de problemas de la economía.

Como ustedes hacen en Coahuila, que es por varita mágica, como se hace aquí en Coahuila de la noche a la mañana vamos a tener un decreto por el cual vaya en contra, inclusive como hemos visto de cuestiones naturales, al rato vamos a ver que por decreto el cielo se pinta de rosa o va ser rosa cuando todos vemos que no es posible. Las cosas tienen que llevar un procedimiento y una técnica para poder ver resultados, de la noche a la mañana es muy muy difícil.

También hablemos, Diputado, usted mismo se quejaban cuando el bloqueo de los gasolineras y ahora resulta que apoyaron las acciones de la Profeco y no se cuantas cosas, creo que debemos de tener congruencia, eso es vital.

Por lo que, refiriéndonos al punto, lo he comentado, tenemos que hacer acciones que sean reales, verídicas, fuertes como Congreso del estado no como partidos políticos, como Congreso tenemos que si invitar a las demás legislaciones de los demás estados de la República para tomar acciones como parte del constituyente.

Vuelvo al punto, Diputado, vuelvo al punto, creo que si tenemos que hacer las cosas, a nosotros también nos disgusta, nos disgusta las situaciones donde fluctúan los precios, desde luego, pero no es una situación de decir nos excusamos y se quita todo, sino una situación, de que hay una situación que está fuera de las manos de este gobierno, que está fuera de toda causal pero que hay acciones en las cuales se puede intervenir, como en el caso de la tortilla que más o menos al rato diremos en las cuales el precio no lo impone ni el gobierno, sin embargo hay acciones para contrarrestar eso como la importación del maíz y subsidios, creo que por ahí va Diputado.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:
Gracias Diputado Mendoza.

Diputado Alcalá de la Peña ¿el sentido de su intervención?

Diputado José Luis Alcalá de la Peña:
Por hechos.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:
Por hechos. Adelante.

Diputado José Luis Alcalá de la Peña:
Diputada Presidenta, compañeros Diputados.

En un tema tan simple pero tan relevante de algo que nos interesa, no nada más a los coahuilenses sino a todos los mexicanos y que si tiene un gran sentido social, la propuesta del Diputado Reséndiz, pero bueno, da pena ver la lastimosa falta de honestidad política y personal de la fracción panista a través del compañero Mendoza, solo les preocupa consolidar sus posiciones de poder, no importa a que costo, hablan de honestidad y han estado de manera continua recalando esa gran participación que los miembros que fueron surgiendo a través de la historia, de esos 70 años después de la revolución mexicana cuando el país quedo totalmente abatido, donde no había punta por donde empezar, donde todo había sido lacerado y surge una gran fuerza, quiero decirle a mi compañero, hablan de honestidad cuando aun están pendientes de investigar en un corto tiempo, en seis años que se les dio la oportunidad y que nuevamente se les vuelve a dar y que los miembros de nuestro partido han sido respetuosos de la decisión a diferencia de otros partidos políticos que estuvieron totalmente como dique oponiéndose porque en seis años de manera directa una familia presidencial saqueo y no se diga del Exsecretario de Hacienda y Crédito Público y ahora ya están apareciendo nuevas sombras de esa dudosa relación de la actividad del cuñado del actual Presidente de la República.

Hemos visto que solo les interesa la honestidad ajena pero no la propia, nunca la propia, ahora los panistas hasta asesinan a sus niveles políticos dentro de un mismo partido, como pasó en Acapulco, y muestran un verdadero rostro represivo y antipopular.

Compañero Mendoza, en seis años, en seis años y es más, ahorita al iniciar la sesión vimos de que ustedes aquí en esta Legislatura como grupo panista a través de quien los comanda, hemos visto que el compañero Valenzuela se traslada de Torreón hacia acá, el tiempo ahorita está muy difícil y el compañero Pacheco no le permitió, no le permitió llegar tarde unos 5 minutos sin haber un documento donde el compañero Valenzuela le estipulara que iba a faltar a la sesión, automáticamente se pone el señor y vemos con tristeza que no se respetan ni ustedes mismos aquí que son nueve, nueve compañeros se pisotean y se laceran, entonces ¿Qué podríamos esperar de la gran cantidad de mexicanos? Que es cierto, con el discurso demagógico del expresidente, se le dio la oportunidad, porque hay que mencionarlo, tuvieron los mexicanos la fuerza de poder establecer un cambio y que ahora con el actual pues ahí están los compañeros de PRD que digan, no ganaron pero arrebataron, si, no ganaron pero arrebataron y que podríamos seguir hablando pero no se le olvide compañero Mendoza que en ese gran tiempo nuestro partido formó instituciones, salió adelante ¿si? y bueno, les hemos dado chanza otros seis años y la historia si no se equivoca los va seguir catalogando mal, pero este punto que presenta el compañero Reséndiz es un punto social, es un punto que está beneficiando, se está pidiendo que se beneficie a la gran cantidad de mexicanos en un producto, ¿si? en un producto que de manera directa una vez que se da el incremento, lacera a todos los niveles de la sociedad, solamente aquellos pues que tienen grandes empresas que esperemos ¿si? esperemos que el actual Presidente que es una persona joven ¿si? se le ven ganas de trabajar, pero pues si sigue con este proyecto económico va seguir lacerando a la gran familia mexicana.

Pero bueno, en esta misma sesión seguiremos hablando porque también el presidente de repente nos da unos chispazos de ser un individuo que va atacar la pobreza, la marginación y que esperemos que no sea nada más ante los medios para que se propague en todo el país porque también de repente nos desatina, el vestirse con uniforme de militar y estar también ahí presionando, ayudado con quien va salvaguardando la equidad y la seguridad del mexicano, de repente nos desubica su posición, pero a través de ustedes los invitamos que le hagan, en esas reuniones que me imagino que los cita, que es válido, pues que vuelva a aterrizar por lo que recogió en campaña y que ahora ya como Presidente beneficie a los que menos tienen.

Y pues yo le pediría, compañero Mendoza, posiblemente a través de ese gran proyecto que mi partido, a través de las instituciones fortaleció, nos ha dado la oportunidad de poder estar simplemente aquí hasta donde estamos, a lo mejor por la estirpe familiar de donde procedemos a lo mejor no hubiéramos tenido la oportunidad ni de conocer el alfabeto sino que a lo mejor hubiéramos sido dedicados en toda nuestra existencia al trabajo de manera arbitraria.

Entonces esos 70 años nuestro partido si hizo cosas, bueno, pero al igual de lo que está sucediendo en el de ustedes que hasta se están asesinando también sucedió en nuestro partido, lo reconozco, no podemos catalogar por todos pero si es necesario vigilar a nuestro Presidente en sus acciones, ¿si?, ahí si...

...Interviene la Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:
Diputado...

Diputado José Luis Alcalá de la Peña:
...Vamos a tratar de exhortarlos a ustedes y a él para que apoye al pueblo.

Es cuanto Diputada Presidente y estoy a favor del punto que presenta el compañero Reséndiz.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:
Gracias Diputado Alcalá.

Por alusiones. Les recuerdo que para hechos y alusiones son 5 minutos. Adelante Diputado.

Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:

Si es nada más mi participación en cuanto a la alusión personal que me hace referencia el Diputado Alcalá.

Desde luego que en Acción Nacional existen diferencias y gracias a Dios tenemos la libertad de pues si ser un poco rebeldes, si defender nuestro punto de vista aun ante las autoridades destinadas por el partido como tal.

En el caso de los compañeros puede haber un coordinador y créame Diputado, créame que disentimos muchas veces y en nuestro Grupo Parlamentario las decisiones se toman por mayoría, aquí la mayoría de los 9 Diputados es la que decide sobre los puntos en cuestión.

A diferencia Diputado y usted lo sabe, yo lo se y muchos lo sabemos, cuando había quienes decían que de ninguna manera votarían en tal sentido con algún punto o con alguna situación en específico de su bancada y lo que siempre sea admirable y hay que elogiar, a veces es la disciplina que ustedes tienen y que a todos, absolutamente a todos los metieron en cintura en contra de su propio ser y de su propio proceder.

Repudiamos en Acción Nacional la violencia, lamentamos los hechos y las condiciones en las cuales han girado las investigaciones en el caso del compañero Diputado, que por cierto conocíamos, del estado de Guerrero, compañero de Acapulco. Desgraciadamente la ambición, porque somos humanos, la ambición gana, la ambición y el tanto andar con ustedes pues se nos han pegado malas mañas, porque también si dicen que el primer logro de Acción Nacional, y esto es uno hecho verídico, histórico, lo primero que logró Acción Nacional en el Congreso de la Unión fue despistolizar a los compañeros del PRI, a no todos porque desde luego que hay gente muy calificada dentro del Revolucionario Institucional y que bueno que la haya, sin embargo los primeros logros fue quitarles las pistolas, si hay un partido en México con las manos llenas de sangre son ustedes no nosotros, Ruiz Massiú, Colosio, Tlatelolco, Agua Prieta y nos podemos consumir más de los 5 minutos haciendo referencia a hechos históricos y comprobados de los cual ustedes saben hacer.

Es cuanto Diputada.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Mendoza.

Diputado Reséndiz Boone ¿el sentido de su intervención?

Diputado Gpe. Sergio Reséndiz Boone:

Pues por alusiones.

Mire en el escrito que presenté...

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Permítame Diputado Reséndiz ¿a favor o en contra? Porque para hechos o alusiones ya agotamos.

Diputado Gpe. Sergio Reséndiz Boone:

Ah bueno, pues a favor del dictamen, porque sobre eso voy.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias.

Diputado Gpe. Sergio Reséndiz Boone:

El escrito que presente Diputado Mendoza no contiene las siglas de ningún partido, el cuerpo del escrito no contiene las siglas de ningún partido porque esta problemática económica que tiene un gran impacto

social negativo en la población debe de estar por encima, insisto de cuestiones ideológicas y partidistas y le voy hacer un desglose.

El primer punto de acuerdo, la primera proposición con Punto de Acuerdo que ponemos a su consideración es un exhorto al Congreso de la Unión, yo le quiero recordar que ningún Grupo Parlamentario, ningún partido tiene mayoría en la Cámara de Diputados desde 1997, por lo tanto el exhorto es a un órgano colegiado y plural que va dirigido a todos los partidos que la integran en donde predominan 3 fuerzas, el PRD, el PRI y el PAN, por lo tanto no hay dedicatoria a ningún partido ni al gobierno federal panista, eso es la administración pública federal si depende del Ejecutivo federal pero aquí estamos haciendo un exhorto al Congreso de la Unión.

¿Y por qué al Congreso de la Unión? Porque como usted sabe la Comisión nacional de salarios mínimos y la cuestión laboral en México dependen del Congreso general que es bicameral y particularmente a la cámara de Diputados, de seguro a leer la Constitución Política de la República, de leer la Ley Federal del Trabajo, de leer algo sobre el poder Legislativo federal pues esto nos damos por enterados desde hace rato Diputado ¿verdad? Entonces es algo lógico, se manda al Congreso de la Unión porque tiene que ver con la Comisión Nacional de Salarios Mínimos y la política laboral.

El segundo punto se refiere simplemente a que las legislaturas locales busquemos la manera de participar más de acuerdo con el pacto federal y en un autentico federalismo para legislar en materia económico, es decir seguimos insistiendo. Esta crisis que se presenta es motivo de reflexión porque prácticamente los estados tenemos muy pocos elementos.

Tercero, un exhorto a las Delegaciones Federales, yo soy de la idea que deben desaparecer las Delegaciones Federales que no se justifican en un régimen federal, hay tres ordenes de gobierno y deben delegarse las facultades, sobre eso tendríamos que avanzar, pero en manos de esas delegaciones federales está la supervisión de actividades que competen al gobierno federal.

Eso es lo que está aquí y yo no menciono partidos, lo que si quiero precisar es lo siguiente, Diputado ya son más de 6 años los que gobierna su partido a nivel federal, por voluntad popular dos veces se gana la Presidencia con todos y los cuestionamientos, muchos de ellos justificados y que compartimos sobre la legitimidad, ya basta de ver la falta de oficio, de competencia, etcétera, hablando de 70 años, Acción Nacional tiene 6, hay algunos politólogos que hablan no solo de un conservadurismo sino de una involución, o sea, un retroceso de cuestiones que se habían ganado en décadas en sexenios y si no veamos las declaraciones del Secretario de Salud que bien valen la pena comentarlos en otra sesión de la Permanente, en donde no solamente hablamos de conservadurismo sino de involución, o sea, de retroceso de avances que ya creíamos logrados a través de los años, y yo quiero insistir.

Ahora pues de que la violencia en la Cámara de Diputados pues recordamos los tiempos de Gonzalo N. Santos, que ponía la pistola en la curul para firmar, ¿sí? pero lo que pensábamos que eso del 2000 se iba a terminar y ahora vemos que es tan jugosa las dietas, que una Diputada local suplente es presunta responsable de un complot contra su Diputado propietario por querer llegar al poder, es decir, nos equivocamos. En 6 años y Fracción ustedes han reproducido no solo algunos errores que cometimos sino lo que suponían ustedes que hacíamos y ya nos rebasaron, entonces eso hay que terminarlo.

Por otro lado, definitivamente no comparto una vez más sus afirmaciones, esa de que fuera de las manos del gobierno asuntos como el incremento a los productos de la canasta básica o la declaración de Oscar Mohamar, Diputado Federal de que ya no regresaran los apoyos a las clases populares definitivamente eso es un error ante un electorado, ante una comunidad que espera mucho de sus representantes populares, entonces yo lo que solicito es que pues se agoten las oportunidades y es el primer del punto del Orden del Día y simplemente que se vote.

Aquí veremos como, quienes por línea partidista de manera incondicional defienden a ultranza la posición que ellos consideran de un gobierno federal, yo quiero decirles que como regidor o Diputado, dirigente del Movimiento Territorial y comenzamos en Torreón, nos opusimos al IVA en medicinas y alimentos, siendo un gobierno priísta, los priístas encabezamos y me incluyo porque fue una iniciativa de

compañeros del movimiento territorial de Torreón que después se hizo una campaña nacional, un millón de veces no al IVA en medicinas y alimentos, así es que estas cosas están más allá de partido.

Yo pido el apoyo de todos los compañeros de la permanente para que por unanimidad aprobemos esta proposición con Puntos de Acuerdo que va más allá de intereses partidistas.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Reséndiz.

Ha pedido la palabra el Diputado Fuantos Sánchez ¿el sentido de su intervención? A favor.

Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez:

Con su anuencia, Diputada Presidenta.

El sentido de mi participación, insisto, es a favor dado que es una situación que nos debe preocupar a todos lo que está sucediendo actualmente, sin necesidad de mencionar ni de recurrir a situaciones partidistas, acontecimientos verdad, no creo que sea necesario recurrir a eso para centrarnos en este Punto de Acuerdo que afecta a toda la ciudadanía y que por tal motivo nos debe de preocupar.

El Diputado Reséndiz se adelanto un poquito al desglose porque pues si era necesario precisar a que se refiere a cada uno de ellos y no le veo motivo para estar en contra de cada uno de ellos pues porque el exhorto a la Cámara de Senadores y Diputados del Congreso de la Unión pues es algo de lo que podemos hacer y que si no está en nuestras manos solucionar pues si impulsar y presionar a quienes son los responsables para que lo hagan.

Igual la invitación a las otras legislaturas, no le veo también motivo de objeción, es necesario compartir, activar ese verdadero federalismo para que tengamos participación todas las legislaturas locales en esto.

Y el tercero, el exhorto a las Delegaciones aquí en el estado, propiamente a lo que suceda aquí en nuestro estado, debemos ser vigilantes celosos como representantes populares de que esas Delegaciones estatales de carácter federal pues hagan su función y que nosotros los exhortemos, entonces insisto no es necesario de estar llegando a tantas alusiones ni referencias personales ni partidistas.

Centrémonos en el Punto de Acuerdo y de igual manera solicito el apoyo para el presente Punto de Acuerdo que viéndolo fríamente y sin necesidad de involucrarnos en cuestión ideológica, pues para beneficio de la ciudadanía coahuilense, es esta serie de aumentos que se han venido dando, desde los energéticos y como consecuencia en cascadas el resto de los productos de la canasta básica afectan a la clase trabajadora, a toda la ciudadanía pero más que nada a la clase trabajadora, entonces debemos de estarlo apoyando.

Cierto, estamos inmiscuidos en una economía globalizadota a nivel mundial, sin embargo pues como que si es mucha coincidencia que precisamente al inicio de una administración federal pues se estén dando, entonces ahí se requiere que nosotros apoyemos estos puntos de acuerdo para ejercer esa presión y levantar la voz del pueblo de Coahuila ante las autoridades federales.

Es cuanto.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Fuantos.

Ha solicitado intervención el Diputado Pérez Valenzuela ¿el sentido de su intervención Diputado? En contra.

Diputado Jesús Manuel Pérez Valenzuela:

En contra con unas observaciones.

Si es cierto que en Acción Nacional tomamos las decisiones, el Grupo Parlamentario por mayoría, la forma de votar aquí los Puntos de Acuerdo que se presentan aquí y ahí pues se hace una votación interna entre nosotros la gana la mayoría así como vamos a votar.

Yo en este Punto de Acuerdo, otro asunto que quiero interpretar, a lo mejor lo de Oscar Mohamar fue con asuntos de hacerse dar a conocer en cosas malas pero darse a lucir aquí a lo mejor por sus pretensiones políticas que el pretende, ahí hizo a lo mejor sus comentarios y pues la intención a lo mejor del Diputado federal es querer darse a conocer a nivel local para darse a conocer como un político, y en cuestión a este punto, Diputado Reséndiz, hay unos planteamientos si muy buenos que yo veo, lo que pasa es que a lo mejor los compañeros vieron que mezcló lo que fue el salario mínimo con la canasta básica y luego un exhorto al Congreso del Unión para el exhorto, hay lo metió también en su exposición de motivos sobre la tortilla, la leche, el huevo y la carne, los alimentos básicos de la dieta alimenticia de los mexicanos y a lo mejor es ahí donde se confunde a lo mejor en este punto de acuerdo porque si tocan muchos puntos muy importantes, lo que pasa es que como son muchos a lo mejor es la conjunción.

Pero déjeme yo le comento algo muy importante, la Profeco, un servidor fue Delegado ahí en la ciudad de Torreón, Coahuila, no vemos los precios, ahí nada más verificamos la medición de los instrumentos de lo cual pues que se de exactamente kilo por kilo o gramo por gramo, pero Profeco no ve, lo que si realmente es en el sentido de los precios y tarifas.

Lo que si yo le puedo decir es que como el constituyente permanente si tenemos que intervenir demasiado en esto porque estamos dejando muy desprotegidos a la sociedad y más a los más necesitados porque los Congresos de los estados tenemos que hacer ya una iniciativa donde se nos permita ya intervenir en la economía del país ¿en que sentido? En el sentido de que el comercio pues es un asunto federal, ya tenemos que bajarlo también a nivel local, yo cuando fui Delegado de Profeco yo veía que si la Delegación tiene muchas carencias para atender lo que es al público, yo incluso quise hacer una iniciativa y me tope con que el comercio es federal, si la Procuraduría Federal del Consumidor yo quisiera, ojala y nos pongamos de acuerdo y empecemos a trabajar en el sentido de que exista una Procuraduría Estatal del Consumidor, donde defendamos al consumidor realmente ¿Cómo hacerle? ¿De que manera? ¿Cómo trabajar de que la economía siendo federal baje también a nivel local para poder intervenir en los estados? El estado de Coahuila baja muchos recursos en apoyo económicos para la Procuraduría, para la Profeco Delegación Coahuila, yo decía mejor porque no hacemos una institución que es el estado venga y por lo pronto los instrumentos que nos de la federación que es realizar una unidad verificadora de medición de instrumentos o vámonos aquí en el estado, ya iniciemos para ver de que manera existe una Procuraduría Estatal del Consumidor y que el estado ya intervenga también en estos asuntos, pero como le repito, el comercio es federal, tenemos primero que destrabar eso.

Y en cuestión al incremento de los precios, el Código Penal Federal sanciona de 2 a 3 años a aquellas personas o empresas que escondan los insumos básicos, como el caso del maíz, y si hubo empresas que escondieron estos insumos para que hubiera una crisis y subiera el precio y las acciones que está haciendo ahorita la federación es que ya va a empezar a sancionar y esperemos que ya empiecen a sancionar aquellas empresas que escondieron esos insumos básicos como el caso del maíz.

Se sabe porque escondieron el maíz, porque del maíz se obtiene una sustancia que se llama etanol, el cual ya el etanol lo producen para como combustible de vehículos y por eso está esta gran crisis, que los agarro desprevenidos al gobierno federal, si lo agarro, acaba de entrar y los agarraron, hay que reconocerlo, los agarraron desprevenidos y la que la está llevando es la ciudadanía.

Entonces yo con esos argumentos estoy en mi intervención.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:
Gracias Diputado Pérez Valenzuela.

Yo quisiera preguntarles si no hay ninguna intervención. No habiendo más intervenciones procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en votación

económica levantando la mano manifiesten su voto en el sentido que determinen, pidiéndose así mismo al Diputado Secretario Miguel Angel Riquelme Solís que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor? ¿Los que estén en contra? ¿Los que se abstengan?

Diputado Secretario Miguel Angel Riquelme Solís:

Diputada Presidenta el resultado de la votación es el siguiente: 7 votos a favor, 3 en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por mayoría el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos es que se planteo, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación se concede la palabra al Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas para dar lectura a la proposición con Punto de Acuerdo planteada por la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada” del Partido Acción Nacional, “Con el objeto de que la Comisión de Salud requiera a la Secretaría de Salud del Estado y a las dependencias que tengan relación, un informe sobre las acciones que en materia de prevención de suicidios, se han emprendido para frenar la ola de auto inmolaciones que se han venido suscitando en el Estado”. Adelante.

Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:

Con su permiso Diputada Presidenta.

El suicidio puede tener muchas explicaciones, pero ninguna justificación, la depresión, las deudas económicas, las penas de amor, las enfermedades nerviosas o mentales, la fármaco dependencia, el alcoholismo y otras causas pretenden explicar el fenómeno, al final se trata de esos casos en que el saber el motivo no resuelve nada, la persona está muerta y punto, no volverá, lo peor es que en muchos o casi todos los casos, era algo que se pudo evitar, que pudo detenerse.

Según datos históricos del INEGI, en el año 2004, murieron en México 2 mujeres diariamente por suicidio. Hoy se sabe que en este rubro, el de las mujeres, las cifras van en aumento conforme aumenta la taza poblacional. Lo suicidios cometidos por varones van igualmente en ascenso, preocupa de especial forma, el ver que cada vez más jóvenes eligen la puerta falsa como escape a su problemática.

Rescaté una nota interesante del año 2003, publicada por el periódico Vanguardia, el año resulta interesante por que sirve como base para saber si en el presente se han logrado avances o se han hecho cosas para tratar de reducir este mal tan grave:

Vanguardia, Saltillo, Coahuila, Febrero 20 de 2003...:

Interviene la Diputada Presidenta fuera del micrófono y no se entiende lo que dice... por lo que el Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas dice: Perdón Diputada, a es que estoy leyendo directamente de la computadora.

...ninguna víctima había tenido atención médica.

SALTILLO COAH., FEB, 20, 2003.- “La gente comete los suicidios sin siquiera tener la oportunidad de recibir alguna orientación o tratamiento. Con eso se pudo haber ayudado a disminuir el riesgo”, dijo Mario Alberto José de los Santos, Director del Cesame.

Pese a que existen centros especializados para el tratamiento de personas con disfunciones mentales, como el Cesame, ninguna autoridad de salud contempla la prevención por medio de campañas publicitarias, ni tampoco un método de detección en sus centros. De los suicidios que han ocurrido en

Saltillo en el 2003, ninguno había tenido atención médica en el Cesame, de acuerdo con el doctor De los Santos, por lo tanto mucha información se desconoce sobre las causas o motivos que los orillaron a suicidarse. La única información que hasta ahora tienen los centros de salud sobre los suicidios son las tendencias de acuerdo con estadísticas; sin embargo, no existen, al menos en Coahuila, estudios serios sobre este tema con personas que hayan intentado quitarse la vida y que actualmente se encuentren en recuperación. Para detectar una persona con conductas suicidas se deben observar factores como cambios anímicos, en actividades diarias, son más sensibles, más irritables, se les altera el sueño, empiezan a descuidar su imagen personal, tienen ansiedad, tienen inquietud, son intolerantes y aprensivos. Hay también otro tipo de suicidio que no es manifiesto, como las personas que dejan de acudir al médico cuando saben que tienen una enfermedad incurable”.....- concluye la nota-

Luego venía una lista de las trece personas que en ese entonces se habían suicidado en Saltillo, nada más, del 01 de Enero al 20 de Febrero de 2003. La menor de 18 años y el mayor de 50...todos por ahorcamiento.

El INEGI reportaba 120 suicidios en la entidad para el mismo año.

Según reportes dados a conocer en medios de comunicación del estado, el año 2006, cerró con una taza de 130 suicidios en la entidad. Y refería que en sólo en el municipio de Monclova ya iban 2 suicidios en lo iba de enero de 2007, al momento de publicarse la información.

Lo anterior, nos debe mover a todos a tratar de hacer algo al respecto. En definitiva no es tarea fácil, es muy difícil como lo señala el reporte del 2003, prevenir estas conductas auto destructivas; y más difícil implementar programas de detección y prevención. Pero, no es imposible si gobierno y sociedad unen esfuerzos en la búsqueda de un mecanismo eficiente. Quizá una campaña agresiva dirigida a todos los que han pensado en suicidarse, o se encuentran bajo estados de depresión crónica y por ende son potencialmente suicidas. Ofreciéndoles en la misma, lugares a donde pueden acudir para recibir orientación, apoyo y tratamiento. En fin, es sólo una idea, pero algo debemos poder hacer como legisladores.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, presentamos a esta Soberanía la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo

Primero.- Que la Comisión de Salud Procure un acercamiento con la autoridades sanitarias y de asistencia social del estado, a fin de conocer el impacto de los programas contra las enfermedades y trastornos que llevan al suicidio.

Segundo.- Que visto lo anterior y, de considerarse necesario, se hagan los exhortos y propuestas necesarias para crear más y mejores programas para prevenir y reducir el suicidio en nuestra entidad.

Fundamos esta petición en el hecho de que como Diputados Locales juramos guardar y hacer guardar la Constitución General de la República, las leyes que de ella emanen, y la Constitución Política de Coahuila. Además de lo previsto en los artículos 49, Fracciones I y IV, , 112, 248, 249 y 252 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

A t e n t a m e n t e

Por una patria ordenada y generosa y una vida mejor y mas digna para todos
Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada” del Partido Acción Nacional.
Saltillo Coahuila, a los dieciséis días del mes de Enero de 2007.

Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:
Gracias Diputado Mendoza.

Conforme en lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso, se dispone que la proposición con Punto de Acuerdo que se dio a conocer sea turnada a la Comisión de Salud para los efectos procedentes.

A continuación se concede la palabra al Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez, del Grupo Parlamentario "General Felipe Angeles" del Partido de la Revolución Democrática, para dar lectura a una Proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Lorenzo Dávila Hernández, sobre "Condena a la reducción de más del cinco por ciento en los programas de defensa, apoyo jurídico y repatriación de cadáveres de migrantes mexicanos que fallecen en Estados Unidos, y exhorto a la Secretaría de Relaciones Exteriores para demandar el respeto a los derechos fundamentales de los mexicanos que ingresan a los Estados Unidos de América". Adelante Diputado.

Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez:

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Los DIPUTADOS LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ y GENARO EDUARDO FUANTOS SANCHEZ, del Grupo Parlamentario "General Felipe Ángeles" del Partido de la Revolución Democrática, sometemos a la consideración de la Diputación Permanente la presente Proposición con Puntos de Acuerdo, mediante la que el Congreso del Estado de Coahuila reprueba la reducción de más del cinco por ciento en los Programas de Defensa y Apoyo Jurídico a los migrantes que cruzan la frontera norte y se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores del gobierno federal a demandar, en el ámbito de su competencia, el respeto a los derechos fundamentales de los ciudadanos mexicanos que ingresan a los Estados Unidos de América.

Fundamos y motivamos nuestra Proposición en la siguiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En 2006, según cifras "oficiales" proporcionadas por la Secretaría de Relaciones Exteriores del gobierno federal, murieron 426 mexicanos en su intento por llegar al vecino país del norte. De esta cifra, 203 fallecieron en el desierto de Arizona; 140 en Texas; 66 en California y 17 en Nuevo México.

Sin embargo, el Secretario de la Comisión de Población, Frontera y Asuntos Migratorios de la Cámara de Diputados, Eduardo Ramírez, aseguró que, al lado de las cifras oficiales existe una cifra "negra" de decenas de migrantes que mueren en el desierto y que nunca son encontrados o son sepultados en calidad de desconocidos.

Sólo en el Río Bravo, de acuerdo al Centro de Estudios Fronterizos y de Promoción de los Derechos Humanos, con sede en Reynosa, Tamaulipas, del 1 de enero al 30 de noviembre de 2006, murieron 77 mexicanos ahogados en ese cruce fronterizo.

Frente a esta desoladora situación, el gobierno federal no ha tomado ninguna medida, así sea mínima, como podría ser el establecimiento de programas de empleo emergente en las zonas expulsoras de mano de obra en el país.

Al contrario, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el presente año, se disminuyó, en poco más del cinco por ciento, el monto de los programas de defensa, apoyo jurídico e incluso para la repatriación de cadáveres de paisanos fallecidos en Estados Unidos.

Recientemente las autoridades estadounidenses, bajo el pretexto de investigaciones sobre presuntos robos de identidad, han realizado redadas de migrantes en ocho estados de ese país. Las múltiples detenciones registradas se han realizado con procedimientos que violentan groseramente los derechos humanos más elementales, todo ello en perjuicio de ciudadanos mexicanos y con una muy leve y tímida reacción de la Secretaría de Relaciones Exteriores del gobierno en turno.

Adicionalmente a lo anterior, al mes de noviembre del año pasado, más de 35,000 mexicanos se encontraban reclusos en centros penitenciarios del vecino país. Por el casi nulo apoyo jurídico de la cancillería mexicana, el número de mexicanos reclusos injustamente en ese país, por el único delito de haber ingresado ilegalmente, es incierto.

Con la construcción del muro fronterizo y el recrudecimiento de la feroz campaña contra los migrantes mexicanos, no cabe duda de que la reducción presupuestal de los rubros ya señalados, constituye, en los hechos, la renuncia del gobierno a su obligación constitucional de proteger los derechos fundamentales de los ciudadanos mexicanos que, por necesidad, se ven obligados a cruzar la frontera norte del país.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, solicitamos se turne a la Comisión de Asuntos Fronterizos la presente Proposición para ser aprobada en los siguientes términos

PROPOSICIÓN CON PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Coahuila reprueba la reducción presupuestal en los Programas de Defensa y Apoyo Jurídico a los ciudadanos mexicanos que cruzan la frontera norte; y

SEGUNDO.- El Congreso del Estado de Coahuila exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores del gobierno federal a demandar, en el ámbito de su competencia, el respeto a los derechos fundamentales de los ciudadanos mexicanos que ingresan a los Estados Unidos de América.

Saltillo, Coahuila, a 16 de enero de 2007.

DIP. LORENZO DAVILA H.

DIP. GENARO E. FUANTOS S.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:
Gracias Diputado Fuantos.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso se dispone que la proposición con Punto de Acuerdo que se dio a conocer, sea turnada a la Comisión de Asuntos Fronterizos para los efectos procedentes.

A continuación se concede la palabra al Diputado Alfredo Garza Castillo, del Grupo Parlamentario "Ignacio Zaragoza", del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para dar lectura a una Proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza, sobre "exhorto al Ejecutivo del Estado para que en caso de encontrarlo justificado, se proyecte la posible reubicación de los Centros de Readaptación Social de Sabinas, Saltillo y Torreón, por considerarlos de alto riesgo para la ciudadanía en caso de fugas o evasiones de reos mediante túneles, así como la introducción de sustancias ilícitas, por la cercanía que tienen con domicilios de particulares".

Diputado Alfredo Garza Castillo:
Con su anuencia Diputada Presidenta.

Compañera Diputada, compañeros Diputados.

En esta ocasión, el grupo parlamentario "Ignacio Zaragoza" de Unidad Democrática de Coahuila, hace uso de la voz para exponer ante esta Diputación Permanente, la delicada situación de seguridad pública que se presenta en los municipios de Saltillo, Torreón y Sabinas, en razón de la ubicación actual de sus Centros de Readaptación Social (ceresos), pues derivado del crecimiento urbano, sus instalaciones han quedado rodeadas por casas habitación, lo cual genera inminentes y altas posibilidades de fugas o evasiones de reos mediante túneles, así como la introducción de sustancias ilícitas por la cercanía que tienen con domicilios de particulares.

Velar por la seguridad y tranquilidad de la ciudadanía, es uno de los aspectos primordiales que el Estado debe garantizar a sus integrantes, las autoridades deben cumplir y realizar todas aquellas acciones que conduzcan a una de las aspiraciones más altas del ser humano; tener una vida digna, con paz social, libre de riesgos y en donde los hogares que han construido con trabajo y esfuerzo, sean las fortalezas que aunque humildes, permitan el sano y seguro crecimiento de sus hijos.

Acorde a lo anterior, el artículo 2° de la Ley de Seguridad Pública de Coahuila, establece que ésta, es una función a cargo del Estado, que tiene por objeto asegurar el pleno goce de los derechos humanos, las garantías individuales y sociales, el orden público, la paz, la tranquilidad y la integridad física de las personas y sus bienes, mediante la prevención, persecución y sanción de las infracciones y delitos. En este contexto, exaltamos el aspecto de PREVENCIÓN, mismo que implica evitar con acciones y medidas convenientes que el delito, afecte la vida y patrimonio de los conciudadanos.

El mismo ordenamiento en su artículo 17, hace referencia de que la seguridad interna en el Estado, estará a cargo del Gobernador por conducto del titular de la Secretaría de Gobierno, quien determinará e integrará la instancia encargada del análisis, definición, coordinación, seguimiento y evaluación de la misma, así como las dependencias estatales del ramo cuya participación en dicho órgano sea necesaria.

No podemos cerrar los ojos compañeras y compañeros legisladores ante los recientes intentos de fuga y aquí hago un paréntesis, y la fuga que se suscitó en Acuña y los descubrimientos de túneles construidos para este fin en Saltillo, es cierto, los descubrieron antes de cumplir su cometido, pero esto no hace otra cosa que evidenciar los riesgos que conlleva el hecho de que los Centros de readaptación social se encuentren inmersos en colonias pobladas y habitadas por familias coahuilenses. Un día cualquiera, los reos podrán lograr sus aspiraciones de fuga y en esta circunstancia, el lugar lógico de destino o escondite sería cualquiera de los hogares que circundan los centros de readaptación.

Es una cuestión de prevención, auxilio y apoyo a la población, de seguridad pública, y en esta materia como lo hemos establecido, corresponde al Ejecutivo del Estado tomar cartas en el asunto. Intervenir con mano firme y decidida para evitar sucesos que después lamentemos, es el momento oportuno, los hechos nos lo indican.

Por lo anterior y en ejercicio de las facultades que nos otorga el Artículo 49 Fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila y con fundamento en los artículos 198, 199 248, 249, 250, 251 y demás relativos del citado ordenamiento, nos permitimos presentar la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO.

UNICO.- Que esta Honorable Diputación Permanente tenga a bien turnar la presente proposición con punto de acuerdo a la Comisión de Seguridad Pública, a fin de que dictamine la necesidad de que esta soberanía, exhorte al Ejecutivo del Estado para que en caso de encontrarlo justificado, se proyecte la posible reubicación de los centros de readaptación social de Saltillo, Torreón y Sabinas por considerarlos de alto riesgo para la ciudadanía en caso de fuga.

Saltillo, Coahuila a 15 de Enero de 2007

**Por el Grupo Parlamentario Ignacio Zaragoza de Unidad
Democrática de Coahuila**

Coordinador Diputado Alfredo Garza Castillo

Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza

Es cuanto Diputada.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Garza.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso se dispone que la proposición con Punto de Acuerdo que se dio a conocer sea turnada a la Comisión de Seguridad Pública para los efectos procedentes.

A continuación solicito al Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela que se sirva dar lectura a una proposición con Punto de Acuerdo planteada por el Diputado Virgilio Maltos Long, del Partido del Trabajo, "Con el objeto de que la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública del Congreso del Estado, rinda un informe sobre la situación de las Cuentas Públicas del Municipio de Torreón, Coahuila, relativas a los cuatro trimestres de 2005".

Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela:

Con su permiso, Diputada Presidenta.

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, CON EL OBJETO DE QUE LA COMISION DE HACIENDA Y CUENTA PUBLICA DEL CONGRESO DEL ESTADO, RINDA UN INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LA SITUACIÓN DE LAS CUENTAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE TORREÓN, COAHUILA, RELATIVAS A LOS CUATRO TRIMESTRES DEL 2005.

DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE COAHUILA

PRESENTE.

Tenemos una tarea que por mandato constitucional se nos confiere como integrantes del poder legislativo, consagrado en el artículo 67 de la Constitución Política del Estado de Coahuila.

En la actualidad, nuestro país demanda una gran cantidad de información, fruto de una sociedad cada vez más participativa que fortalezca la vida democrática del Estado Mexicano; esta importante aportación ha generado la necesidad de configurar un espacio público que fortalezca así mismo el ámbito político de nuestro entorno.

La actividad legislativa requiere de esa difusión de los actos que se lleven a cabo para el debido cumplimiento de las funciones que consagra la Constitución, la Ley Orgánica y las que las demás leyes le encomienden.

El mandato constitucional que nos confiere la disposición que invocamos, no es tan simple al solamente revisar y aprobar o rechazar trimestralmente las cuentas públicas de los municipios y otros organismos públicos autónomos, ya que esta tarea nos ha sido asignada debido a la naturaleza de la representación que ostentamos, siguiendo el espíritu de velar por los intereses de los ciudadanos, ante la presencia histórica de la corrupción en el ejercicio de la función pública. Tenemos el deber constitucional de vigilar el manejo de los recursos públicos, de fiscalizarlos, de cuidar que el gasto se realice con estricto apego a derecho.

Se ha venido ventilando en los medios de comunicación del estado, particularmente en los del Torreón, Coahuila, denuncias sobre irregularidades cometidas en el manejo de los recursos públicos, relacionados con los ingresos recaudados por conceptos de impuesto predial, expedición de licencias de construcción, expedición de licencias otorgadas a establecimientos expendedores de bebidas alcohólicas, refrendos y aprovechamientos derivados de sanciones administrativas y fiscales entre otros.

Particularmente queremos referirnos a que existe la necesidad de revisar el rubro correspondiente al cobro que por concepto de impuesto predial del ejercicio del 2005 se realizó en aquel municipio, pues existe la discrepancia e irregularidad entre el tabulador de costos aprobado por el Congreso y el que utilizó el Ayuntamiento para recaudarlo, por un monto mayor a 30 millones de pesos.

En virtud de lo anterior, y con el objeto de conocer los resultados de las gestiones financieras respectivas, en ejercicio de las facultades que me otorga la fracción IV del artículos 49, 248, 249, 250, 251 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, particularmente por lo dispuesto por los artículos 198 y 252 del propio ordenamiento, para solicitar sea considerada de URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN y con fundamento en lo dispuesto por la fracción XXXIV del artículo 67 de nuestra Constitución Política, presento la siguiente:

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO:- Se requiera a la Contaduría Mayor de Hacienda, como órgano técnico de éste H. Congreso, a efecto de que emita un informe detallado acerca del estado que guardan las cuentas públicas de Torreón, relativo al ejercicio de los cuatro trimestres del 2005. Que dicho informe sea incluyente e integral respecto a rubros, departamentos y conceptos correspondientes.

SALTILLO, COAHUILA A 15 DE ENERO DE 2007

DIP. VIRGILIO MALTOS LONG

Leída la lectura de proposición de Punto de Acuerdo Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:
Gracias Diputado Secretario.

En virtud de que en el caso de esta proposición se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución, conforme a lo que se dispone en el artículo 252 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha por lo que se les pide que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose así mismo al Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor? ¿Los que estén en contra? ¿Los que se abstengan?

Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela:
Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: son 7 votos a favor, 4 votos en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:
Gracias Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por mayoría la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

En virtud de que la proposición presentada se ha considerada de urgente y obvia resolución, a continuación se someterá a discusión y votación el Punto de Acuerdo planteada en la misma, según lo señalado se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano para registrarlos.

Para ordenar el debate, la Presidencia concederá la palabra a quienes solicitaron participar alternando las intervenciones en contra y a favor, por lo que primero se solicita a quienes hablarán en contra que se sirvan señalarlo a fin de anotarlos en la lista correspondiente.

En contra, Diputado Alfredo Garza, Diputado Pérez Valenzuela, Diputado Mendoza Balderas y Diputado Cortés Lozano.

Ahora se pide a quienes hablan a favor que se sirvan indicarlo para también anotarlos en la lista

correspondiente, Diputado Riquelme Solís, Diputado Reséndiz Boone ¿alguien más a favor?

A continuación le cedo la palabra al Diputado Alfredo Garza Castillo, ¿el sentido de su intervención? En contra.

Diputado Alfredo Garza Castillo:

En contra.

Voy a ser muy breve, yo creo que esto ya se había suscitado a principios de nuestra Legislatura en donde se había pedido la comparecencia incluso del Contador Mayor, yo creo que es muy importante que dejemos trabajar a las Comisiones como debieran hacerlo, entonces yo considero que debería ir esto directamente a la Comisión y que la Comisión fuese la que rindiera un informe en ese sentido ¿no? creo que debemos de ser respetuosos en este ámbito y por eso también en contra de lo que es la obvia y urgente resolución pero que bueno que se haya dado y podamos expresar nuestra coincidencia en que esta información se debe de brindar pero ante las instancias correspondientes ¿no?

Es cuanto.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Garza. ¿Diputado Riquelme el sentido de su intervención? A favor con observación, adelante.

Diputado Miguel Angel Riquelme Solís:

El Grupo Parlamentario...la Fracción Parlamentaria del PRI estamos de acuerdo con el Punto de Acuerdo y coincidimos con el Diputado Garza que estamos de acuerdo pero que se turne a la Comisión de Hacienda para que a su vez ésta, de considerarlo necesario, requiera a la Contaduría Mayor.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Riquelme. Diputado Pérez Valenzuela.

Diputado Jesús Manuel Pérez Valenzuela:

Gracias Diputada Presidenta.

Va en el mismo sentido, yo creo que el Punto de Acuerdo tenía que ir a requerírsele a la Contaduría Mayor de Hacienda para que ésta ya le solicitara esa información y un comentario: yo creo que aquí el Diputado Virgilio Maltos Long se le pasó en ese sentido porque él también ha señalado que a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública directamente.

Yo digo que tenemos que hacer bien las cosas, puntualizando esta observación, miren aquella vez en el último trimestre de la cuenta de SIMAS Torreón, también ahí quiero recalcar que hicimos...fue un punto que cometimos un error, dijimos que tenía que hacer una auditoria externa para que fueran auditar a SIMAS Torreón cuando lo más lógico era que nosotros rechazáramos la cuenta pasada a la Contaduría Mayor de Hacienda y la perdón la Comisión y la Comisión le solicitara a la Contaduría una auditoria externa, ese era el mecanismo, al no hacerlo así dejamos en un momento dado hasta que el municipio se ampare y haga muchas cosas y realmente lo que buscamos es que haya transparencia en las cuentas públicas y que realmente la ciudadanía quede conforme con lo que nosotros estamos revisando y con lo que estamos rechazando.

Ese es mi comentario.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Pérez Valenzuela. ¿Diputado Reséndiz Boone, el sentido de su intervención? A favor.

Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:

En que el asunto simplemente es de forma en el fondo del asunto estamos de acuerdo, por lo tanto, secundando la propuesta de los tres compañeros que me antecedieron en uso de la palabra solicitaría a

la Presidencia que al Punto de Acuerdo simplemente se le agregara que se solicita a la Comisión Dictaminadora de Hacienda y Cuenta Pública que requiera a la Contaduría Mayor y quedaría el texto tal como está ¿verdad? Eso lo hacemos porque efectivamente eso es lo que señala la Ley Orgánica del Congreso y que bueno que coincidimos todos en cuanto al fondo del asunto porque el propio Derecho Parlamentario señala como primera función sustantiva del Poder Legislativo la función fiscalizadora.

La función fiscalizadora es la función fundamental del Congreso, ya hemos visto que presentar Iniciativas de Ley no sólo corresponde al Poder Legislativo sino al Ejecutivo y Judicial, a los Organismos Constitucionales Autónomos e incluso en forma directa de democracia como la iniciativa popular.

En cambio la función fiscalizadora, tal como lo señala el compañero Virgilio al mencionar el Artículo 67 de la Constitución Política del Estado que es el que da fundamento jurídico a la función fundamental del Congreso que es la función Legisladora y en ese sentido también varios compañeros Legisladores han señalado la necesidad de que se agilice el trámite en cuanto al análisis y en su caso aprobación con observaciones o como sea lo de las cuentas públicas.

Por lo tanto, creo que coincidimos, estamos de acuerdo en la Proposición con Punto de Acuerdo que hace el compañero, votaríamos en lo personal a favor y creo que los tres que me antecedieron también pues siempre y cuando se realice la modificación, es decir, que se solicite a la Comisión Dictaminadora de Hacienda y Cuenta Pública, se requiera a la Contaduría Mayor de Hacienda etcétera, etcétera, a favor de esta Proposición con Punto de Acuerdo.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Reséndiz. Diputado Mendoza Balderas ¿el sentido de su intervención? En contra.

Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:

En contra.

Si bien es cierto, que coincidimos en parte de lo que se ha estado comentando ya que el Artículo 2º el Artículo 4º de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda así lo establece, que debe ser el Congreso del Estado y la Diputación Permanente en sus recesos a través de la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda vigilar que las funciones de la Contaduría Mayor.... Bueno no quiero caer en más argumentos jurídicos, sin embargo se coincide que en toda esta Legislación que el conducto para que se establezca algún informe a la Comisión Permanente o al Pleno es la Comisión de Hacienda, creo que así también lo establece la Ley Orgánica y en eso coincidimos.

Sin embargo, hay algunas situaciones por las cuales nosotros no votamos, por ejemplo de urgente y obvia resolución, el compañero Maltos no establece en su exposición de motivos ningún fundamento ni motiva el punto requerido, sin embargo creo que todos estamos y eso es por otra parte, todos estamos concientes en que esto tiene que ser transparente y claro, debe de ser como miembro de la Comisión de Hacienda sí hemos requerido y sí estamos en posibilidades de que de una vez por todas se nos explique ya terminado el trabajo de la Contaduría Mayor de Hacienda en qué términos está la situación en caso específico de la Ciudad del Torreón del impuesto predial, porque muchos son dimes y diretes y nosotros tenemos la credibilidad o tenemos la confianza hasta prueba en contrario de que la Contaduría Mayor de Hacienda lo pueda hacer, como integrante lo digo, porque ha habido ocasiones en las cuales a pesar del fallo de la Contaduría Mayor de Hacienda se han buscado otras salidas.

Esperemos, esperemos pues que se de claramente la información y que vierta, sin embargo en el punto que establece el compañero Maltos dice además, incluye otra situación que es distinto al punto de acuerdo que en su momento el Diputado Miguel Mery Ayup de la Legislatura pasada fue lo que originó todo este proceso de la auditoria en específico al impuesto predial y me permito leerlo, el compañero Maltos establece en su único Proposición con Punto de Acuerdo en su último párrafo “que dicho informe sea incluyente e integral respecto a rubros, departamentos y conceptos correspondientes”

El desconocimiento de la técnica para hacer la auditoria probablemente hace que el Diputado Maltos lo establezca así, el Artículo 18 de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda establece: “que

con objeto de uniformar los criterios en materia de contabilidad gubernamental y archivo contable la Secretaría de Finanzas dará a conocer con oportunidad a la Contaduría Mayor de Hacienda las normas, procedimientos, métodos y sistemas que emita e implante”.

Esto es, para hacer una auditoria se tiene que marcar cuáles son las situaciones que se van a hacer y de manera aleatoria se hacen otras, sin embargo aquí lo que no queremos y no queremos que caiga en esto, sea que sea una argucia por parte del Diputado para entorpecer o empantanar un poco más lo que está ahorita eh con un trabajo muy serio de la Comisión, un trabajo muy serio de la Contaduría Mayor de Hacienda que se llevó meses y meses y meses de trabajo físico, de descuidar en ciertas áreas la auditoria en otros municipios para dedicarse a la auditoria de Torreón y que pudimos comprobar junto con el municipio las facilidades entre la Contaduría Mayor y el Municipio actual para que se revisara todo claro y transparente, lo que no queremos es que ahora se argumente, si queda aprobado en estos términos, que haya otras cosas que se tienen que hacer, que hay que...o, sea, situaciones que no.

Queremos ver el resultado de la auditoria por parte de la Contaduría Mayor de Hacienda que además tengo entendido que es muy amplio, con esto tendríamos para seguir debatiendo si sí o si no, sin embargo lo que no queremos es que se argumenten otro tipo de situaciones y que empantanen más la situación, queremos que quede en los términos de que si se van de la Comisión, ya que estamos metiéndole mano al Dictamen del compañero Virgilio en cuanto que se turne a la Comisión, bueno pues que se elimine entonces el párrafo que dice que, perdón....que establece que dicho informe sea incluyente e integral en respecto a rubros, departamentos y conceptos correspondientes.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Mendoza ¿Alguna otra participación a favor? Diputado Reséndiz Boone.

Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:

Gracias Diputada Presidenta.

El Artículo 106 Fracción I señala claramente que es la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública quien conocerá los asuntos relacionados con las cuentas públicas de los Poderes del Estado y de los Municipios, así como de los organismos y entidades de la Administración Pública Municipal y Estatal.

Yo considero que con el agregado que hicimos es suficiente, no tiene caso mutilar, una cosa es agregar y otra cosa es mutilar, mutilar no sólo el acuerdo sino la intención del Diputado, aunque sea aleatorio o no los informes sobre cuenta pública que presenta la Contaduría Mayor de Hacienda pues son incluyentes e integrales respecto a rubros, departamentos y conceptos correspondientes y claro que esto se hace con los lineamientos que tiene la propia Contaduría Mayor de Hacienda en base a Legislación vigente, por lo tanto, considero que con el agregado que se hizo que se solicite a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, requiera a la Contaduría Mayor es suficiente y considero que no procede el mutilar el punto de acuerdo del compañero porque simplemente todo lo que haga la Contaduría Mayor de Hacienda así como la Comisión Dictaminadora correspondiente está normado por la Ley Orgánica y la propia Ley de la Contaduría Mayor de Hacienda, por lo tanto creo que podemos votarla, con el agregado nada más de la Comisión y lo otro pues considero que es innecesario e irrelevante y además mutila la intención del Legislador.

Los supuestos que podamos hacer nosotros sobre lo que no viene aquí expresado de la actitud del Legislador y demás pues son suposiciones, a veces son enredos de renglones torcidos que complican la cosa en el trabajo Legislativo que puede ser más normal, más llano, más directo y de un lenguaje más directo, no nos vaya a pasar lo del gabinete social con lo de los productos básicos que hablan en términos técnicos y nadie les entiende, aquí es directo y es directo el dictamen del Diputado Virgilio Maltos, yo considero que así debe irse y que en todo caso se someta a votación, si otra vez el PAN vota en contra, bueno, pues no importa porque aquí se aprueba por mayoría o por unanimidad y que al rato digan que los mayoriteamos en cuanto a que el PAN se opone a los productos de la canasta básica pues ojalá y esa sea la nota ¿verdad? Mayoriteamos el apoyo a las clases populares, mayoriteamos la agilidad

en las cuentas públicas ante la oposición del PAN porque al final los Puntos de Acuerdo se aprueban por mayoría o por unanimidad.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Sí por hechos Diputado Mendoza...para hechos, adelante.

Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:

Bueno aquí vemos directamente el ataque el Diputado Reséndiz nuevamente para el Grupo Parlamentario del PAN, yo aquí le invito a que jurídicamente me establezca en la Ley Orgánica ¿dónde se permite alterar el Punto de Acuerdo? Es una facultad exclusiva del Presidente, en todo caso, pero además lo que estoy diciendo no es mutilar, porque tampoco a usted nadie lo nombró espiritista para que usted pueda interpretar lo que quiso decir Virgilio o no, el no se encuentra presente, entonces atengámonos a los términos en los cuales está presentado, creo que mi intervención fue con el ánimo de que se hagan las cosas correctamente, sin embargo si jurídicamente a veces rebuznan Diputado es porque se saben la nota.

Aquí estamos estableciendo jurídicamente ¿qué es lo que corresponde? Estamos haciendo una observación que ojalá sea tomada con buena intención, si aquí lo que vemos es el ánimo nada más partidista, adelante, así dígalos pero no hagan tanta faramalla ni utilicen su mano, a veces que avienta la piedra que es el compañero Maltos, que es el único que los acompaña, aquí estamos hablando de que si no se establece en la Ley Orgánica en sus términos entonces tratemos de adecuarlo, tratemos de ver y realmente porque nos interesa, no queremos ocultar absolutamente nada, realmente que se sepa qué es lo que hay, sin embargo dicen que “la mula no era arisca, la hicieron” y ante las cuestiones y aberraciones jurídicas que suelen hacer ustedes y empantanar algunas cuestiones, es ahí donde nos preocupa. Por eso la desconfianza Diputado.

Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:

Por alusiones Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Por alusiones Diputado Reséndiz Boone, adelante.

Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:

Usted lo señala con claridad, que conforme a la Ley Orgánica, la Presidenta o el Presidente de la Mesa Directiva puede someter al Pleno o bien a la Permanente como es nuestro caso y por eso lo solicité a la Presidenta de la Mesa Directiva.

Por otro lado, Diputado Mendoza yo lo invitaría de la manera más atenta y respetuosa, no con una exhortación de “moralina”, de moral trasnochada o de doble moral que subamos un poquito el nivel del debate, de por sí ya la opinión pública cuestiona y la gente la credibilidad de la política y de los políticos, representantes populares en particular o de los Diputados y con expresiones de que “mulas” y cosas de esas en nada contribuimos, creo que con toda honestidad, si elevamos un poquito el nivel del debate, si somos más técnicos y precisos, por un lado en la norma jurídica y por otro lado en hacer que expresemos aquí lo que la gente siente, lo que la gente quiere en un ámbito de respeto dentro de los Legisladores, más abonaríamos por mejorar que es una necesidad urgente la imagen de los Congresos Locales y en el caso particular el nuestro, por lo tanto, lo que sí mutila es lo que usted propone y lo otro que es apegarnos a lo que establece la Ley Orgánica se puso a consideración de la Presidenta de la Mesa Directiva que atinadamente usted señala que es el que preside este órgano o esta Diputación Permanente quien puede poner a consideración de la Permanente en ausencia física del Diputado promovente, en este caso del compañero Virgilio Maltos, y si la propuesta no mutila, sino ajusta a la Legislación vigente, es una facultad expresa de la Ley Orgánica al Presidente de la Mesa Directiva en este caso a la Diputada Jeanne.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Reséndiz. Diputado Cortés Lozano ¿el sentido de su intervención? En contra, adelante.

Diputado Francisco Cortés Lozano:

Con su venia, Diputada Presidenta.

Yo creo que todos coincidimos cuando menos en el fondo de que este Punto no era de urgente y obvia resolución, yo creo que los que llevaron a una discusión estéril, tomando las palabras del Diputado Reséndiz esta situación fueron los del Grupo Parlamentario del PRI, dado que no obstante que votaron a favor al momento de tomar la palabra, todos están de acuerdo en que esto debe irse a la Comisión de Hacienda y Cuenta y Pública, luego entonces ¿por qué motivo dijeron que no fuera de obvia...perdón que no se turnara a la Comisión correspondiente sino que fuera de obvia y urgente resolución dado que no le están modificando nada?

Ahora, en cuanto a que nosotros somos los que nos oponemos a todo, creo que no, nosotros estamos de acuerdo en que se fuera de una vez a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública y que esta discusión se diera una vez que se emitiera el dictamen correspondiente, que es a donde deber irse, dado que como todos lo han dicho tenemos que tener confianza en las Comisiones.

Y además, nada más precisar de que la función fundamental del Congreso no es la fiscalizadora, la función fundamental del Congreso es la Legislativa y ello no obsta que incluso los particulares de acuerdo a nuestra Ley de iniciativa popular puedan presentar Leyes, incluso existe ya propuesta y así se está viendo en todas las Legislatura que sea un órgano autónomo y no una Contaduría Mayor del Congreso la que se aboque al análisis de las cuentas públicas con independencia que lo haga en su momento las Comisiones.

Yo creo que ya dejémonos de discusiones, todos estamos de acuerdo en que debió de haberse ido a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública y este debate nunca debió haberse dado.

Es cuanto.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Cortés. Si ya no hay intervenciones tenemos dos modificaciones propuestas:

A: que está solicitando se agregue: “se solicita a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública que requiera a la Contaduría Mayor de Hacienda como Órgano Técnico de este Honorable Congreso a efecto de que emita un informe detallado acerca del estado que guardan las cuentas públicas de Torreón relativo al ejercicio de los cuatro trimestres del 2005, que dicho informe sea incluyente, integral respecto a rubros, departamentos y conceptos correspondientes.

La propuesta B: solicita eliminar de la Proposición con Punto de Acuerdo que dicho informe sea incluyente e integral respecto a rubros, departamentos y conceptos correspondientes.

Sí así lo consideran primero someteremos a votación las modificaciones que se han propuesto, la “A” y la “B” que les acabo de leer y luego procederemos a votar o rechazar esa Proposición con Punto de Acuerdo.

Bueno los que estén a favor de la “A” por favor manifiésteno levantando la mano, muy bien los que estén a favor de la “B” por favor manifiésteno levantando la mano.

Diputado Jesús Manuel Pérez Valenzuela:

Es que podemos votar por dos ¿no? Si, es que la “A” se va a comisión, estamos todos de acuerdo y la “B” es si se agrega lo del compañero Cortés. La “A” a favor y en contra y luego la “B” a favor y en contra.

Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:

Una moción de orden.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

A ver, moción de orden

Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:

Diputada Presidenta, conforme a lo que señala la Ley Orgánica sobre la votación, ningún legislador puede votar dos veces por el mismo asunto, en el caso del Diputado Pérez Valenzuela votó a favor de la propuesta "A" hecha por un servidor en el sentido, como también lo señala en su argumentación el Diputado Francisco Cortés se turne esta Proposición con Punto de Acuerdo a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública, por lo tanto que se solicita a usted de la manera más atenta que la Secretaría contabilice la votación contando el primer voto, el primer voto del Diputado Pérez Valenzuela que es lo que señala la Ley Orgánica.

Diputado Jesús Manuel Pérez Valenzuela:

También pido una moción de orden Diputada Presidenta, es que tiene que ser a consideración las dos propuestas, la "A", los que estén a favor, que la mayoría estábamos a favor, que falle la Comisión a favor y en contra y la "B" si estamos a favor y en contra, son dos votaciones, no es el mismo asunto, deben ser dos votaciones, por eso yo dije, se va a la Comisión la "A", pues todos estábamos de acuerdo y hay a favor y hay en contra y luego la "B" que se le quite o se le deje como estaba, esa es otra votación, yo por eso dije vamos a votar, son dos votaciones diferentes.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Yo quiero hacer una aclaración, la propuesta "A" es que se incluya: "se solicita a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública que requiera a la Contaduría Mayor de Hacienda, etcétera.

La propuesta "B" es eliminar una parte de la Proposición con Punto de Acuerdo, si lo tienen a bien, volvemos a votar al respecto.

La propuesta "A" quienes estén a favor, por favor manifiéstelo levantando la mano, que se turne a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública.

La propuesta "B" que se elimine de la Proposición con Punto de Acuerdo que dicho informe sea incluyente, integral, respecto a rubros, departamentos y conceptos correspondientes.

Quienes estén a favor, por favor manifiéstelo levantando la mano, quienes estén en contra por favor manifiéstelo levantando la mano.

Diputado Secretario Pérez Valenzuela ¿los resultados de las votaciones?

Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela:

De la "A" primero son 11 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones...10 perdón sí 10 y del otro punto "B" fueron 3 votos a favor, 7 en contra.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Secretario.

No habiendo más intervenciones y habiendo sometido estas modificaciones a su consideración, ahora le solicito al Diputado Secretario que tome nota e informe sobre el resultado de la votación, vamos a someter el Punto de Acuerdo a su consideración con las modificaciones correspondientes.

¿Los que estén a favor? De la Proposición sí, ya en general con las modificaciones propuestas sí. ¿Los que estén a favor? Por favor manifiéstelo levantando la mano, ¿Los que estén en contra? Por favor manifiéstelo levantando la mano ¿Los que se abstengan?

Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: son 7 votos a favor, 3 en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por mayoría el Punto de Acuerdo que se puso a consideración con las modificaciones que se propusieron, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, solicito al Diputado Alfio Vega de la Peña que se sirva a dar lectura de la Proposición con Punto de Acuerdo que presentan los Diputados José Luis Alcalá de la Peña, Guadalupe Sergio Reséndiz Boone, Alfio Vega de la Peña, Miguel Angel Riquelme Solís y la de la voz como integrantes del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles" del Partido Revolucionario Institucional, los Diputados Lorenzo Dávila Hernández y Genaro Eduardo Fuantos Sánchez del Grupo Parlamentario "General Felipe Angeles" del Partido de la Revolución Democrática, los Diputados Alfredo Garza Castillo y Jorge Alberto Guajardo Garza del Grupo Parlamentario "Ignacio Zaragoza" del Partido Unidad Democrática de Coahuila, el Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez del Partido Verde Ecologista de México y el Diputado Virgilio Maltos Long del Partido del Trabajo sobre aumento en el precio de las tortillas. Adelante Diputado.

Diputado Alfio Vega de la Peña:

Con su permiso, compañera Presidenta.

Desde finales del año 2006 y los días que han transcurrido del 2007, hemos estado despertando con una cadena de alzas injustificadas a los precios de los productos de la canasta básica.

Hablar de la tortilla en México, es hablar de parte de la cultura misma de nuestro país. Remontándonos a la época de los aztecas, el Códice Mendoza menciona a propósito de las tortillas de maíz, que..."a partir de los tres años de edad, los niños recibían media tortilla al día: a los cuatro y cinco, una tortilla entera; a los seis y a los doce, una tortilla y media y a partir de los trece; dos tortillas", lo cual nos habla sin duda de la importancia que tenía este alimento en la época prehispánica y de la sobriedad con que la consumían.

Y es entendible su importancia, ya que este alimento proporciona energía, proteínas, calcio y fibra que son necesarios en la dieta diaria y, dicho sea de paso, al combinarla con una leguminosa como el frijol, la calidad de la proteína mejora sensiblemente.

Es por ello que la tortilla, se ha convertido en una gran industria que deja ganancias realmente sustanciosas. Por ejemplo, un reporte dado a conocer en 1998 por la "Tortilla Industry Association" de Estados Unidos, señaló que el mercado mundial de este alimento había rebasado los 5 billones de dólares. Buenas ganancias para un producto que antes no era tan conocido en otros países y del que todos los mexicanos debemos estar orgullosos.

En las últimas semanas la mayoría de la población del país ha resentido un grave daño a su precaria economía familiar en virtud del inmoderado incremento al precio de la tortilla, producto considerado y reconocido como de primera necesidad.

Ahora bien, es indiscutible que, en las actuales condiciones económicas que padece la mayoría de la población del país, estos incrementos en el precio de la tortilla constituyen un criminal atentado para la magra economía de las familias más desprotegidas.

En virtud de ello, la crisis por la que atraviesa un gran número de compatriotas, se ve agudizada por los incrementos en el precio de este producto de consumo básico en nuestro país, pues además se prevé que el incremento en el precio de la tortilla tendrá repercusiones en los precios de otros productos básicos. Esto es que el aumento a la tortilla como elemento básico en la alimentación de los mexicanos, representa medidas de impacto económico en cadena que deben suspenderse.

La situación económica por la que atraviesa la mayoría de los mexicanos es evidentemente grave y este aumento representa un duro "golpe" a los bolsillos de los campesinos y obreros, agravado la maltrecha

economía de las familias mexicanas quienes no podrán resistir mayor presión sobre los precios de uno de los alimentos básicos de su alimentación.

Desde octubre y noviembre del año pasado, el precio de la tortilla se incrementó al pasar de entre 7 y 7.50 a 8 pesos por kilo. Sin embargo, en las últimas semanas el precio se ha incrementado a lo largo y ancho del país hasta alcanzar los 10 y 12 pesos por kilo. Los voceros de la Cámara Nacional de la Industria de Producción de Masa y Tortilla, han urgido al gobierno federal a intervenir, pues se prevé que el producto alcance los 15 pesos por kilo.

Como lo señala el mismo Guillermo Ortiz Martínez, Gobernador del Banco de México, indiscutiblemente que el descontrolado incremento en el precio de la tortilla, de más de un 100% de precio de venta, viene a impactar a la economía de las familias mexicanas, que tenemos como alimento básico a la tortilla de maíz y diversos productos derivados de éste, además de los aumentos a los precios de la leche, azúcar, gas y otros productos indispensables para la cocina familiar mexicana.

Por su parte, el Secretario de Economía del Gobierno Federal, Eduardo Sojo, ha manifestado que no se recurrirá al control de precios para detener el incremento en el precio de la tortilla, porque eso desincentivaría la producción. El referido funcionario manifestó que "la población puede estar segura de que el gobierno va a hacer su parte".

Asimismo, el Secretario de Economía, Eduardo Sojo Garza-Aldape, anunció que para terminar con la especulación en el precio de la tortilla, se importarán más de 450 mil toneladas de maíz libres de arancel procedentes de los Estados Unidos, medida con la que se pretende bajar el precio; sin embargo, lo que debiera de hacerse es fomentar la producción y competitividad nacional, pero sobre todo, controlar y sancionar a los especuladores, ya que el problema deviene de ellos y no de los productores que continúan siendo los más castigados en la cadena productiva -claro después del consumidor- ya que sin intermediarios se lograría reducir hasta en un 30% el precio actual.

Con la medida anterior, es más preocupante aún el que se tenga que consumir un maíz importado de dudosa calidad para el consumo humano, ya que es de todos conocido que las medidas adoptadas para combatir ese problema, es decir, la importación de maíz estadounidense, son hasta ahora inadecuadas, ya que abren las puertas de la contaminación transgénica y aumenta el peligro de consumo de maíz de mala calidad y no apto para el consumo humano.

Greenpeace, señala que la propuesta del gobierno federal de aumentar las importaciones de maíz de Estados Unidos en 450 mil toneladas adicionales para paliar el aumento en el precio de la tortilla, no resolverá las causas del incremento del precio del maíz, sino por el contrario, sólo incrementará las posibilidades de contaminación transgénica del maíz mexicano, es decir, de maíz proveniente de semillas genéticamente modificadas, que además utilizan un alto índice de pesticidas que aniquilan la biodiversidad, producen nuevas alergias, resistencia a los antibióticos y pueden producir cáncer.

En diversos medios de comunicación se ha señalado que el aumento en el maíz se debe a múltiples factores: el alza en la demanda del maíz en Estados Unidos para producir etanol; el control y especulación de precios que ejercen corporaciones nacionales, como Maseca, y transnacionales como Cargill y la National Corn Growers Association, de Estados Unidos, entre otros; las inadecuadas políticas del gobierno mexicano que han generado una dependencia del país hacia las importaciones de alimentos; la desaparición de Conasupo; la falta de apoyo a los productores de maíz, y la falta de precios de garantía, entre otros.

Por lo que debe advertirse que aumentar la dependencia de México a las importaciones de maíz, base de la alimentación de los mexicanos, "es la forma más segura de ceder nuestra seguridad y soberanía alimentarias y autonomía política y económica a Estados Unidos". Lo que el gobierno federal tiene que hacer frente al indiscriminado aumento del precio del maíz es ir a las causas de fondo; es decir, fomentar y defender la producción nacional de maíz blanco, para asegurar que contemos con suficiente grano de alta calidad, no transgénico y a precios accesibles, además de crear oportunidades de empleo e ingresos en las zonas rurales, estimulando a quienes se dedican a tan noble labor del campo.

Se debe evitar el control monopólico del grano, que ahora está en manos de empresas como Maseca, Cargill y los supermercados, “cuyo fin es el lucro y no el bienestar popular ni la nutrición infantil”. En Estados Unidos sólo se cultivan cada año 2.5 millones de toneladas de maíz blanco, que consumen los mexicanos. El resto de la producción de ese país, 285 millones de toneladas de grano al año, corresponden al maíz amarillo, el cual tiene más de 1,500 usos industriales, entre los que destacan el forraje animal, la fabricación de derivados para la industria alimenticia, de plásticos y, recientemente, de etanol, además de ser el tipo de grano que, en México, se usa para alimentar animales y no para hacer tortillas.

De acuerdo con cifras de la National Corn Growers Association de Estados Unidos, el 52% de toda su producción de maíz ha sido modificada genéticamente. Es preciso recordar que los estudios tomados como válidos en México para permitir el consumo humano de maíz transgénico, han sido elaborados para el consumo de los estadounidenses, que es totalmente distinto al de los mexicanos. Nuestros vecinos del norte sólo comen maíz indirectamente (al consumir carne de animales alimentados con este grano) o con una alta industrialización (aceite, harinas y otros derivados). Los mexicanos, en cambio, comemos maíz directamente todos los días no sólo como tortillas, sino preparado en más de 300 formas. Es inaceptable que el gobierno federal pretenda forzarnos a comer maíz transgénico sin tomar esto en cuenta.

En ilógico que en vez de tomar medidas para erradicar la marginación, se han tomado acciones que sólo acentúan la pobreza, la desnutrición y que además ponen en riesgo la salud, por lo que es menester y urgente que la PROFECO se mantenga en vigilancia permanente en todas las tortillerías del país para controlar el precio de la tortilla y para que se vendan kilos de mil gramos y de esta manera evitar que la ciudadanía sea robada.

También, es urgente que el gobierno federal tome medidas que sean integrales y consideren todas las vertientes que resultan de tal alza de precios, realizando primero un inventario de las toneladas de maíz que hay en el país y sancionando a quien autorizó la exportación por un supuesto excedente de toneladas que ahora nos obligan a importar con riesgos a la salud y el daño a la economía nacional y sobre todo, a la economía del hogar. Asimismo, se debe exhortar a la Comisión Nacional de Salarios Mínimos para que elimine las áreas geográficas para efecto de tabuladores salariales, ya que ubica a Coahuila en la zona de más bajo salario mínimo y con este caso es más que evidente el hecho de que la canasta básica cuesta y aumenta lo mismo en todos los lugares del país.

Conforme a lo dispuesto en los Artículos 49, 50, 198, 248, 249 y 252 de la Ley Orgánica del Congreso de Estado y en base a los motivos expuestos, se someten a consideración de la Diputación Permanente, para que sean resueltos como de urgente y obvia resolución, los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO. El Congreso del Estado de Coahuila, a través de la Diputación Permanente, manifiesta su rechazo al reciente incremento del precio de la tortilla y hace un atento exhorto al Titular del Ejecutivo Federal, para que implemente las medidas legales necesarias a efecto de frenar en forma inmediata el inmoderado incremento del precio de la tortilla y el alza del precio del maíz, considerando, asimismo, el posible daño a la salud que las medidas adoptadas puedan ocasionar.

SEGUNDO. Que se envíe un exhorto a la Secretaría de Gobernación, a la Secretaría de Economía, a la Secretaría de Agricultura y a la Secretaría de Salud, para que cada una en el ámbito de su competencia, presenten un informe a la ciudadanía con relación a las consecuencias que se producen con las medidas adoptadas o que vayan a implementarse con relación al alza en el precio de la tortilla.

TERCERO. Que la Procuraduría Federal de Protección al Consumidor, se mantenga en permanente vigilancia del precio de la tortilla y la venta de kilos exactos, clausurando a los establecimientos que hayan aumentado su precio de venta al público; así como que se avoque a la publicación de una lista de los productos transgénicos, productos que los contienen o bien, que los usan en sus procesos productivos.

CUARTO. Que se envíe un exhorto al Presidente de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, para que reconsidere los tabuladores salariales para el 2007 y elimine las diferencias existentes entre las áreas geográficas en que se divide al país y tienen a Coahuila en área C, es decir, con el salario mínimo más bajo en el país.

QUINTO. Que la presente proposición con sus puntos de acuerdo sea enviada a ambas Cámaras del Congreso de la Unión, para que se regule el precio de la tortilla y no se deje al libre mercado, ya que ello genera que se abuse de un producto de indispensable consumo por las familias mexicanas; así como para que en el ámbito de su competencia cuiden la economía familiar y vigilen las medidas implementadas por el Ejecutivo Federal.

SALTILLO, COAHUILA, A 16 DE ENERO DE 2007.

POR EL GRUPO PARLAMENTARIO “JESÚS REYES HEROLES” DEL P.R.I.

DIP. JEANNE MARGARET SNYDELAAR HARDWICKE.

DIP. ALFIO VEGA DE LA PEÑA.

DIP. JOSÉ LUIS ALCALÁ DE LA PEÑA.

DIP. GUADALUPE SERGIO RESÉNDIZ BOONE.

DIP. MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS.

POR EL GRUPO PARLAMENTARIO “GENERAL FELIPE ANGELES” DEL P.R.D.

DIP. LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ.

DIP. GENARO EDUARDO FUANTOS SÁNCHEZ.

POR EL GRUPO PARLAMENTARIO “IGNACIO ZARAGOZA” DE U.D.C.

DIP. ALFREDO GARZA CASTILLO.

DIP. JORGE ALBERTO GUAJARDO GARZA.

POR EL PARTIDO DEL TRABAJO.

DIP. VIRGILIO MALTOS LONG.

POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

DIP. JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ.

Es cuanto, compañera Presidenta.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado.

En virtud de que en el caso de esta proposición se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución, conforme a lo que se dispone en el Artículo 252 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Miguel Angel Riquelme Solís, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor? ¿Los que estén en contra? ¿Los que se abstengan?

Diputado Secretario Miguel Angel Riquelme Solís:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor, 0 en contra, y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

En virtud de que la Proposición presentada se ha considerado de urgente y obvia resolución, a continuación se someterá a discusión y votación el Punto de Acuerdo planteado en la misma, según lo señalado se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la Proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano para registrarlos.

Para ordenar el debate la Presidencia concederá la palabra a quienes solicitaron participar, alternando las intervenciones en contra y a favor, por lo que primero se les solicita a quienes hablarán en contra que se sirvan señalarlo a fin de anotarlos en la lista correspondiente.

En contra, primero en contra, ninguna intervención en contra, ahora se pide a quienes hablarán a favor que se sirvan indicarlo para también anotarlos en la lista correspondiente.

¿El sentido de su intervención Diputado Pérez Valenzuela? A favor ¿el sentido de su intervención Diputado Mendoza Balderas? ¿Diputado Alcalá de la Peña, el sentido de su intervención? A favor.

Adelante Diputado Pérez Valenzuela.

Diputado Jesús Manuel Pérez Valenzuela:

Gracias Diputada Presidenta.

Como yo lo mencioné anteriormente ya el Gobierno Federal está haciendo algunas medidas que ha creído pertinentes, como el caso de aquellas empresas o personas que escondieron el insumo básico que es el maíz, ya está haciendo algunos citatorios para actuar en base al Código Penal Federal que son de dos a tres años a aquellas personas que escondan el insumo básico para sacarlo en su momento cuando esté el precio más alto.

Y lo otro, pues en su momento dado, yo pediría que aquí en el Punto de Acuerdo en el tercero, se le quite propongo, "constructivo, que la Procuraduría Federal del Consumidor se mantenga en permanente vigilancia en el precio de la tortilla", ya lo mencioné que la PROFECO no vigila el precio, precios ni tarifas, entonces que se le quite esto, lo que sí cuida es que la venta de kilos sean exactos, eso sí la PROFECO, nada más que se le quite esto que vigile el precio de la tortilla porque no es una facultad de la Procuraduría Federal del Consumidor.

Y pues ya estamos viendo que el Gobierno Federal, estamos apoyando este Punto porque sí es constructivo, es por el bien de la ciudadanía y por el pueblo de México, por eso estamos a favor de este Punto de Acuerdo, nada más con la observación de que se le omita este pequeño párrafo.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Pérez Valenzuela.

Diputado Mendoza Balderas, adelante.

Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:

Gracias Diputada Presidenta.

Desde luego que estamos a favor del Punto de Acuerdo y que secundaron los demás compañeros de las demás Fracciones Parlamentarias, creemos que se afecta al pueblo en general el aumento al producto más consumido por el pueblo de México que es la tortilla, y productos de maíz.

También nos alegra saber que tanto Gobierno del Estado como Gobierno Federal han hecho algunas acciones para poder abatir esta situación, como hemos aplaudido situaciones que hemos considerado que están en contra, también aplaudimos las acciones que consideramos a favor, hubo un anuncio por parte del Gobernador del Estado de un subsidio, esperemos que sea para bien del pueblo de Coahuila y también aplaudimos la postura del Gobierno Federal y del Presidente Calderón cuando estableció en conferencias del prensa los días 14 y 15 de enero de este año y cito: “En el caso del maíz y la tortilla no permitiremos abusos que atenten contra la economía familiar, el Gobierno está conciente de que se han registrado aumentos en el mercado internacional, pero aún así no se justifica que en México se registren aumentos de precios, mucho más que proporcionarles a la variación internacional, además para garantizar el abasto del maíz a buen precio hemos autorizado un incremento sustancial a las importaciones de grano, con ello el abasto está garantizado y el Gobierno actuará con energía y celeridad, sin embargo, repito el hecho de que aumente el precio del maíz a nivel internacional no justifica que en México se justifica se registren aumentos mucho más allá de la proporción en que se aumenta internacionalmente”.

Cito también: “Hoy con las medidas que hemos tomado el abasto está garantizado, eso va a permitir precisamente que los especuladores se vean en la necesidad de colocar en el mercado sus propias existencias y aunque puede ser no de inmediato este efecto, sí claramente tenderá a estabilizar el precio de la tortilla, además de las acciones que hemos iniciado”.

Creo que esta situación se da desgraciadamente, no es un factor como ya lo hemos comentado, y que se ha tomado a mal del propio Gobierno, se calcula que lo mínimo que podrá bajar será a siete pesos el kilo desgraciadamente, el Secretario de Economía, Eduardo Sojo, dijo que para terminar con las especulaciones en el precio de la tortilla se aumentarán las cuotas de importación del maíz blanco y amarillo en 650 mil toneladas, las cuales serán distribuidas por todo el territorio nacional, y bueno, también ahí hay una situación que esto sobrepasa a los Partidos Políticos y que nos une de alguna forma y que bueno por el pueblo de México.

Cito también una declaración del Diputado Javier Guerrero García, Secretario de la Comisión de Programación y Presupuesto y Cuenta Pública, dijo que la Cámara de Diputados seguirá de cerca las medidas que adopta el Gobierno para combatir la especulación y el encarecimiento de los productos de consumo básico, aclaró que no existe un instrumento de carácter Legislativo, “ojo con esto” para detener el incremento de los precios de alimentos de primera necesidad como las tortillas que están sujetas a la oferta y a la demanda, creemos que para no redundar más es un Punto que ojalá podamos sacar por unanimidad y que bueno que todos estamos unidos en cuanto a que no se golpee la economía del pueblo de México.

Muchísimas gracias.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Mendoza Balderas. ¿Diputado Alcalá de la Peña, el sentido de su intervención?

Diputado José Luis Alcalá de la Peña:

A favor.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Adelante.

Diputado José Luis Alcalá de la Peña:

No quiero ahondar tanto, ya que felicito de manera muy amplia al compañero Valenzuela y al compañero Mendoza por unirse en este Punto de Acuerdo a favor y creo que el compañero Mendoza ya hizo una explicación y no quiero ser reiterativo en lo mismo, simplemente creemos compañera y compañeros Diputados que lo que estamos solicitando también nosotros lo haremos posteriormente en reafirmar de manera constante el poder revivir las raíces del pueblo mexicano que es el campo, el cual de alguna manera necesitamos seguir invitando al Gobierno Federal a los Diputados del Congreso de la Unión, a los Senadores y a toda la clase política de México a tener que revivir el campo, estableciendo mecanismos que fortalezcan, no puede ser posible que muchos mexicanos emigren al país vecino y una de las áreas donde más trabajan es en el campo, el cual, con una tecnología un poquito más sofisticada, una reinversión directa en ese país hacia el campo, que es prácticamente la base, el proceso de reactivar el campo es tener asegurada la alimentación, sobre todo en aquellos que menos tienen, y esto fue prácticamente, aunque el compañero Diputado Mendoza ya explicó, compañero Valenzuela también quien hay quienes esconden el producto para poder que se suba, esperemos que en un tiempo muy razonable no vaya a resultar que también el otro producto básico de los mexicanos que es el frijol también trate de subirse.

Sabemos que tenemos aquí a un estado vecino que es Zacatecas, donde tiene una alta producción de frijol, hay mucha extensión territorial que muchos países del mundo desearían tener como lo tenemos en México, entonces seguir insistiendo, seguir insistiendo de que se invierta en el campo y poder tener asegurada la canasta básica y sobre todo los productos naturales fuertes para el consumo de la ciudadanía.

Enhorabuena compañeros Diputados y esperemos que sigamos trabajando en bien de la ciudadanía. Gracias.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Alcalá. Hay una intervención por parte del Diputado Cortés Lozano ¿el sentido de su intervención? A favor.

Diputado José Francisco Cortés Lozano:

Creo que todos estamos de acuerdo, entonces lo único que quiero es abonar en lo que dijo el compañero Chuy Pérez Valenzuela en el sentido de que si es conveniente hacer la modificación en el Punto tercero dado que para que quede en congruencia con el quinto, en el quinto dice: “estamos solicitando se regule el precio de la tortilla” y en el tercero estamos diciendo que se vigile que no se aumente su precio.

La tortilla no está sujeta a ningún precio fijo, por lo que considero que sí se debe quitar eso y solamente que la PROFECO vigile que se den kilos de menos de mil gramos para que quede en congruencia con el punto quinto.

Es cuanto.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Diputado Vega ¿el sentido de su intervención? Una adición al comentario, adelante.

Diputado Alfio Vega de la Peña:

Estamos de acuerdo en la observación que nos hace el compañero Jesús Pérez Valenzuela y el Diputado Cortés en el sentido de que se elimine donde dice la PROFECO, pero pedimos una adición en

el sentido de que no sea la PROFECO sino la Secretaría de Economía quien vigile que se lleve a cabo tal acción.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Bueno, hay dos propuestas.

Una: la que propuso el Diputado Pérez Valenzuela para que en el Punto tres quede: "Que la Procuraduría Federal de Protección al Consumidor se mantenga en permanente vigilancia de la venta de kilos exactos, clausurando los establecimientos que no respeten el peso del producto" ¿Está de acuerdo Diputado Pérez Valenzuela? Pero que quede también: "De venta al público, así como se evoque a la lista de productos transgénicos", eso queda igual, hay esa propuesta.

Y hay otra propuesta que sería la "B" por parte del Diputado Alfio Vega donde pide que en vez de Procuraduría Federal de Protección al Consumidor, sea la Secretaría de Economía la que vigile, la que mantenga permanente vigilancia sobre el precio de la tortilla.

Bueno tenemos estas dos propuestas, si lo tienen a bien, lo sometemos a su consideración, pidiéndole al Diputado Secretario Miguel Angel Riquelme Solís que tome nota de la votación.

¿Los que estén a favor de la modificación?

A ver aquí hay una observación de parte del Diputado Pérez Valenzuela.

Diputado Jesús Manuel Pérez Valenzuela:

Si, pues está bien que se quite, está bien que se quite, que no sea la Procuraduría sino sea la Secretaría de Economía la que vigile el precio de la tortilla, así está bien.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Bueno, si están de acuerdo en que quede la Secretaría de Economía que vigile el precio de la tortilla por favor manifiéstelo levantando la mano.

¿Los que estén a favor? ¿En contra? ¿Los que se abstengan?

Diputado Miguel Angel Riquelme Solís:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación son: 11 a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Secretario.

Ahora procederemos a votar este Punto de Acuerdo, esta Proposición y ya no habiendo más intervenciones les solicito que en votación económica, levantando la mano, manifiesten su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Miguel Angel Riquelme Solís que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor? ¿Los que estén en contra? ¿Los que se abstengan?

Diputado Secretario Miguel Angel Riquelme Solís:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Secretario.

Como en el resultado de la votación se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó con las modificaciones propuestas, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación se concede la palabra al Diputado José Francisco Cortés Lozano para dar lectura a una Proposición con Punto de Acuerdo planteada por la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada" del Partido Acción Nacional con el objeto de que la Comisión de Ecología realice un estudio sobre el daño que la contaminación por ruido produce en la entidad, para considerar la posibilidad de programas de acciones legales al respecto.

Diputado José Francisco Cortés Lozano:

Con su permiso, Diputada Presidenta.

Proposición con Punto de Acuerdo que presenta la diputada, Silvia Guadalupe Garza Galván del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada" del Partido Acción Nacional, con objeto de que la Comisión de Ecología, realice un Estudio sobre el Daño que la Contaminación por Ruido produce en la Entidad; para considerar la posibilidad de programas y acciones legales al respecto.

El ruido contamina, es una realidad, produce daños auditivos de moderados a graves y, en la mayoría de los casos permanentes. Pero ese podría tomarse como el "menor de los daños", faltan otros. Las graves alteraciones nerviosas que produce, el aumento del stress, la pérdida del sueño con las naturales consecuencias como el insomnio y el agotamiento constante de las personas, lo que lleva a un bajo rendimiento escolar y laboral; sin mencionar la aparición casi inevitable de serios trastornos nerviosos por las mismas causas mencionadas y, que a su vez llevan a otras afectaciones a la salud. Las organizaciones ambientalistas coinciden unánimemente, "La Contaminación por Ruido Crece Cada Día, y Muy Lejos Está de Disminuir..."

En 1972, en el Congreso de Medio Ambiente organizado por la ONU en Estocolmo, cuando el ruido fue reconocido como un agente contaminante»

En Ciudades como el Distrito Federal, se han intentado programas y medidas agresivas desde el año 2002 en contra de las fuentes y particulares que generen o emitan ruido por encima de lo que permiten las leyes ambientales locales y la normatividad vigente. La Procuraduría Ambiental del DF, en un reporte que al respecto emitió en 2003, señala que: "es apropiado hablar de contaminación acústica o contaminación por ruido, expresión que puede ser definida desde los puntos de vista técnico, médico, jurídico e incluso social. Una definición sencilla de la contaminación acústica de carácter general puede ser la siguiente: la presencia en el ambiente de niveles sonoros no deseados que provocan en el ser humano desde molestia y estrés, hasta posibles daños físicos al oído y otros efectos nocivos en la salud.

El ruido forma parte de la vida cotidiana y se manifiesta en el entorno de diversas formas e intensidades. No es un problema de los tiempos modernos; desde su aparición en el planeta, el hombre ha estado expuesto a una gran variedad de sonidos producidos básicamente por fenómenos naturales, y no es hasta los tiempos de la Revolución Industrial cuando da inicio la presencia del ruido como un contaminante del medio en el que se desarrollan las actividades humanas, convirtiéndose de manera gradual en un problema ambiental crónico que aqueja a todos en alguna medida"...-Termina así este extracto-

Como diputada del Distrito XVI, me ha tocado recabar la queja de muchos ciudadanos que denuncian la poca protección o nula actividad de las autoridades municipales y estatales en este aspecto, muchos de ellos son víctimas de vecinos a quienes les gusta tener sus modulares a todo volumen, y a cualquier hora del día. No respetando ni la paz, ni los horarios de sueño y descanso de aquellos que habitan alrededor. Este es el caso más común de agente contaminante por ruido, es decir, "El Vecino Alegre o Bohemio" que supone tontamente que a todos les encanta su música y que además, todos deben escucharla.

En segundo término, las quejas contra los que instalan talleres de tornos, herrería, cancelería, carpintería y otros, que, sin cumplir con las normas ambientales, sin instalar mecanismos o aparatos que disminuyan su emisión de ruido y, con la indiferencia de las autoridades, instalan sus negocios en zonas inminentemente habitacionales y residenciales, creadas para que las familias vivan y convivan de manera normal. Estas familias que tienen la desgracia de que estos "visionarios empresarios" se instalen en su

cuadra, deben soportar todo el día el sonido de taladros, cierras, fresadoras, máquinas de soldar, compresores, pulidoras, entre otros aparatos muy ruidosos. Y que en muchos, estos negocios generan también contaminación por sustancias tóxicas; con lo que el daño es doble. Pero ahí no acaba la cosa, nos falta un tercer grupo de fuentes de ruido, los antros, bares, discotecas y salones de fiesta. Hoy en día es bien común ver que se instalan salones de fiesta en colonias de clase media y media baja, pues al parecer es un negocio redituable. Pero una cosa es la libre empresa y el derecho que tiene todo mundo a tratar de salir adelante con actividades honestas; y otra muy distinta, es que esas actividades legítimas perjudiquen las paz, tranquilidad y salud de terceros. Estos salones de fiesta que son el blanco principal de las quejas contra lo que podríamos llamar "industria del entretenimiento". Son instalados de la noche a la mañana en una casa habitación o lote baldío, con métodos de construcción simples, sin observar las prescripciones técnicas y materiales al respecto, sin peritajes o estudios de impacto ambiental. Nada más con la "voluntad del nuevo empresario del entretenimiento basta". O, al menos es nos dan a entender las autoridades municipales que son por ley, la responsables directas de combatir estos males. En las ciudades grandes, y en especial en las zonas de clase media y media baja, prácticamente no hay una sola cuadra donde no exista una vecino fanático de la música a todo volumen, de la televisión con sonido alto, o, un "pequeño empresario" que pone su taller de algo en su propia casa. Menos frecuente, pero cada vez más común, es la epidemia por crear salones de fiesta. El fenómeno es ya tan grave que empieza a azotar a las zonas rurales, municipios pequeños donde antes reinaba la paz y la tranquilidad, hoy empiezan a sufrir la presencia de los primeros talleres no regulados, y por supuesto de las otras fuentes de ruido.

Cuando se les pregunta a las autoridades municipales por qué no hacen nada por multar, clausurar y de ser necesario arrestar a estos individuos. Las respuestas suelen ser tres principalmente:

1.- Si es un municipio pequeño, alegan que no tienen reglamento de ecología. Ignorando que pueden usar supletoriamente la Ley de Equilibrio Ecológico del Estado. Por lo que el pretexto no es válido.

2.- Otros dicen que no tienen suficientes inspectores para esa actividad. Ignorando que el Alcalde o el Cabildo pueden facultar a personal de otro tipo para realizar las inspecciones y aplicar sanciones, sin tener que contratar más personas.

3.- Los municipios grandes que sí tienen reglamento y personal suficiente, alegan que si la gente no denuncia ellos no pueden actuar.

Esto es otro error, la investigación y revisión de la contaminación por ruido se puede hacer mediante denuncia o por oficio. Especialmente cuando se trata de negocios y giros como los mencionados.

Veamos lo que dice nuestra legislación estatal ambiental:

LEY DEL EQUILIBRIO ECOLOGICO Y LA PROTECCION AL AMBIENTE DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

ARTÍCULO 1º.- La presente ley es de orden público e interés social, así como de observancia general en la entidad y tiene por objeto establecer las bases jurídicas necesarias para:

I.- Garantizar el derecho de toda persona a vivir en un medio ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar;

X.- Establecer las atribuciones que, en el ámbito de sus respectivas competencias, correspondan al Gobierno del Estado y a los gobiernos municipales en materia ambiental, así como las que les competan bajo el principio de fidelidad municipal, conforme lo previsto por el artículo 172 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y demás disposiciones aplicables.

ARTICULO 10.- La Dirección, tendrá las siguientes atribuciones:

XXI.- Recibir, atender y dar seguimiento a las quejas o denuncias de la población sobre situaciones ecológicas y de protección al ambiente, en los términos previstos en esta ley;

XXIV.- Impulsar la creación de grupos de participación ciudadana para la protección al ambiente;

XXVI.- Prevenir y controlar la contaminación atmosférica generada por fuentes fijas que funcionen como establecimientos industriales, así como por fuentes móviles, conforme a lo establecido en la presente ley;

XXX.- Prevenir y controlar la contaminación generada por emisiones de ruido, vibraciones, energía térmica, lumínica, radiaciones electromagnéticas y olores perjudiciales al equilibrio ecológico o al ambiente, provenientes de fuentes fijas que funcionen como establecimientos industriales, conforme a lo establecido en la presente ley;

ARTICULO 11.- Para los efectos de lo dispuesto en esta ley, los ayuntamientos tendrán las siguientes atribuciones.

VIII.- Aplicar las disposiciones jurídicas relativas a la prevención y control de la contaminación por ruido, vibraciones, energía térmica, lumínica, radiaciones electromagnéticas y olores perjudiciales para el equilibrio ecológico y el ambiente, provenientes de fuentes fijas que funcionen como establecimientos mercantiles o de servicios, así como las provenientes del resultado de la quema a cielo abierto de cualquier tipo de residuos sólidos no peligrosos;

XV.- Sancionar en el ámbito de su competencia, la realización de actividades ruidosas, así como las emisiones provenientes de aparatos de sonido instalados en casas habitación, en establecimientos públicos o privados, o en unidades móviles, que rebasen los límites permitidos por las normas oficiales mexicanas;

Así con lo anterior, queda claro que es deber de las autoridades municipales el sancionar y castigar a los que generan ruido de manera indebida, lo pueden hacer los inspectores de ecología, la policía preventiva municipal o cualquier otra autoridad que designe el alcalde o el ayuntamiento en pleno.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, presentamos a esta Soberanía la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo

Primero.- Que la Comisión de Ecología realice un estudio sobre las cuestiones aquí vertidas para valorar el impacto de la contaminación por ruido en la entidad.

Segundo.- Que visto lo anterior y en caso de que lo estime necesario, se hagan los exhortos, solicitudes o acciones necesarias para que sean implementados programas de combate a este mal por parte de los ayuntamientos, especialmente los de mayor población.

Fundamos esta petición en el hecho de que como diputados locales juramos guardar y hacer guardar la Constitución General de la República, las leyes que de ella emanen, y la Constitución Política de Coahuila. Además de lo previsto en los artículos 49, Fracciones I y IV, , 114, Fracción III, 248, 249 y 252 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

A t e n t a m e n t e

Por una Patria Ordenada y Generosa Y una Vida Mejor y mas Digna Para Todos.
Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada" del Partido Acción Nacional.
Saltillo Coahuila, a los dieciséis días del mes de Enero de 2007.

Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván

Es cuanto.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyder Hardwicke:

Gracias Diputado Cortés.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso se dispone que la Proposición con Punto de Acuerdo que se dio a conocer, sea turnada a la Comisión de Ecología y Medio Ambiente para los efectos procedentes.

A continuación se concede la palabra al Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez, del Grupo Parlamentario "General Felipe Angeles" del Partido de la Revolución Democrática para plantear una Proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Lorenzo Dávila Hernández, sobre facultad que se otorga a la Junta de Gobierno para coordinar la planeación y desarrollo de la Agenda Legislativa del Congreso del Estado correspondiente al año 2007.

Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez:

Con su permiso Diputada Presidenta.

PROPOSICIÓN CON PUNTOS DE ACUERDO, DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, MEDIANTE LA QUE SE FACULTA A LA JUNTA DE GOBIERNO PARA COORDINAR LA PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE LA AGENDA LEGISLATIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2007.

Los DIPUTADOS LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ y GENARO EDUARDO FUANTOS SÁNCHEZ, del Grupo Parlamentario "General Felipe Ángeles" del Partido de la Revolución Democrática, somete a la consideración de la Diputación Permanente, la presente Proposición con Puntos de Acuerdo, misma que solicitamos sea calificada de urgente resolución, mediante la que se faculta a la Junta de Gobierno para coordinar la planeación y desarrollo de la Agenda Legislativa del Congreso del Estado de Coahuila, para los periodos ordinarios y extraordinarios correspondientes al año 2007.

Fundamos y motivamos nuestra Proposición en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Después de un año de ejercicio constitucional, una gran parte de los Diputados que conformamos la LVII Legislatura, hemos llegado a la conclusión de que una condición necesaria, para optimizar el trabajo legislativo, construyendo los consensos necesarios para lograrlo, resulta indispensable la elaboración de una Agenda Legislativa que establezca claramente las leyes o reformas a las que de manera conjunta y prioritaria nos comprometamos a impulsar los diferentes Grupos Parlamentarios.

En este contexto, y sin que por ello se coarte la libertad que cualquier diputado tiene, en lo individual, de presentar sus propias iniciativas, el Congreso debe contar con una Agenda Legislativa que exprese, en primer lugar, las reformas que resulten prioritarias, no sólo para los Grupos Parlamentarios sino sobre todo para el desarrollo democrático y progresista del Estado.

Una Agenda Legislativa que surja de la convicción de que, con independencia de las diferencias ideológicas, existen profundas coincidencias en materias concretas y que, más allá de la responsabilidad individual de cada Diputado y Grupo Parlamentario, compartimos una responsabilidad común como integrantes de esta Legislatura.

Aunque en nuestra vigente Ley Orgánica no se contempla la obligación de establecer una Agenda Legislativa, es patente la necesidad de contar con una. Un estudio de derecho comparado en este rubro nos lleva a estimar que cada vez son más las Legislaturas Locales que incorporan esta figura en sus respectivos ordenamientos internos.

En Zacatecas, por ejemplo, para la constitución legal de los Grupos Parlamentarios, la Ley Orgánica del Poder Legislativo exige como requisito, entre otras cosas, la presentación de un Programa de Trabajo que incluya objetivos y propuestas legislativas prioritarias para el ejercicio constitucional, además de

señalar que los diputados podrán coaligarse por afinidad política en torno a una agenda legislativa común, referida a un período ordinario.¹ En ese mismo ordenamiento, el órgano de gobierno del Congreso zacatecano, denominado Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, tiene la facultad de coordinar la planeación y desarrollo de la agenda legislativa.²

En otros casos, como en la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán, se establece un órgano permanente denominado Conferencia para la Programación de los Trabajos Legislativos, que se integra con la Mesa Directiva y la Junta de Coordinación Política. Esta conferencia tiene atribuciones para establecer la Agenda Legislativa y la calendarización para su desahogo, así como impulsar el trabajo de las comisiones para la elaboración y cumplimiento de los programas legislativos.³

Una tercera variante para establecer la Agenda Legislativa es la prevista en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, misma que establece la constitución de una Conferencia Parlamentaria integrada por los diputados que conforman la Junta de Gobierno y Coordinación Política, así como por todos los diputados que presiden las comisiones permanentes. Esta Conferencia sesiona, por lo menos, dos veces al año y cuenta con atribuciones para formular la agenda de los asuntos a tratar en el ejercicio legal de la legislatura, por períodos de sesiones; impulsar el trabajo de las comisiones para la elaboración y cumplimiento de los trabajos legislativos, así como darle seguimiento al desarrollo de los trabajos relacionados con la Agenda Legislativa aprobada.⁴

Del examen de las tres variables que se han esbozado a grandes rasgos, podemos concluir que, con independencia de sus particularidades, la elaboración de la Agenda Legislativa tiene como objetivo la eficiencia y eficacia del trabajo parlamentario a través del método de arribar a consensos entre los diversos partidos políticos representados en el Congreso, con lo que se garantiza no sólo la pluralidad que se expresa en la integración de la Legislatura, sino que se presenta, ante los ciudadanos y la opinión pública, el compromiso de elaborar y aprobar un conjunto de iniciativas que serán el resultado del trabajo conjunto de todos los Diputados.

Adicionalmente a lo anterior, la conformación de la Agenda Legislativa permite que los otros Poderes, los Municipios, los grupos de interés y los ciudadanos en general, puedan emitir sus opiniones y, en su caso, colaborar con el Congreso para obtener mejores resultados.

Con base en lo expuesto, proponemos facultar a la Junta de Gobierno del Congreso del Estado de Coahuila, para que coordine la planeación y desarrollo de la Agenda Legislativa correspondiente a los períodos ordinarios y extraordinarios del presente año.

Para tales efectos, se propone que la Junta de Gobierno convoque a los Grupos Parlamentarios y a los Diputados en lo individual, para que presenten sus propuestas. El análisis, discusión y aprobación del proyecto de Agenda Legislativa será realizado por la Junta de Gobierno, pudiendo convocar a los coordinadores de las comisiones permanentes para conocer sus opiniones.

Una vez aprobado el proyecto de Agenda Legislativa, así como el calendario para su desahogo, la Junta de Gobierno lo presentará al Pleno del Congreso del Estado dentro de los diez primeros días del Primer Período Ordinario de sesiones que inicia el primero de marzo del presente año, para los efectos de su aprobación.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, presentamos a la consideración de la Diputación Permanente, la siguiente Proposición, misma que solicitamos sea calificada de urgente resolución, para ser aprobada en los términos que a continuación se señalan:

PROPOSICIÓN CON PUNTOS DE ACUERDO

1 Artículo 38, fracción III y último párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas

2 Artículo 113 fracción XVI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas

3 Artículos 20, fracción III, 45 y 46 fracciones I y II, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán.

4 Artículos 62 y 63 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

PRIMERO.- Se faculta a la Junta de Gobierno para coordinar la planeación y desarrollo de la Agenda Legislativa del Congreso correspondiente a los periodos ordinarios y extraordinarios del segundo año de ejercicio constitucional de la LVII Legislatura del Estado;

SEGUNDO.- Para el análisis, discusión y elaboración del Anteproyecto de Agenda Legislativa, la Junta de Gobierno convocará a los Grupos Parlamentarios y a los Coordinadores de las Comisiones Permanentes del Congreso; y

TERCERO.- Dentro de los diez primeros días del Primer Período Ordinario de Sesiones, la Junta de Gobierno someterá a la consideración del Pleno del Congreso, el Proyecto de Agenda Legislativa, así como la calendarización para su desahogo.

Saltillo, Coahuila, a 16 de enero de 2007.

DIP. LORENZO DÁVILA HDZ.

DIP. GENARO E FUANTOS S.

Es cuanto, Diputado Presidenta.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:
Gracias Diputado Fuantos.

En virtud de que en el caso de esta Proposición se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución, conforme a lo que se dispone en el Artículo 252 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud, para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Miguel Angel Riquelme Solís que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor? ¿Los que estén en contra? ¿Los que se abstengan?

Diputado Secretario Miguel Angel Riquelme Solís:
Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:
Gracias Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la solicitud para que la Proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

En virtud de que la Proposición presentada se ha considerado de urgente y obvia resolución, a continuación se someterá a discusión y votación el Punto de Acuerdo planteado en la misma.

Según lo señalado se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la Proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano para registrarlos.

Para ordenar el debate, la Presidencia concederá la palabra a quienes solicitaron participar, alternando las intervenciones en contra y a favor, por lo que primero se solicita a quienes hablarán en contra que se sirvan señalarlo a fin de anotarlos en la lista correspondiente.

¿Comentarios en contra? Ninguno. Ahora se pide a quienes hablarán a favor que se sirvan indicarlo para también anotarlos en la lista correspondiente.

Diputado Reséndiz Boone, Diputado Cortés Lozano, a favor, adelante Diputado...Diputado Fuantos Sánchez ¿el sentido de su intervención? A favor.

Tenemos tres intervenciones a favor, adelante Diputado Reséndiz Boone.

Diputado Guadalupe Sergio Reséndiz Boone:

A favor con propuesta de cambio a la Proporción de Acuerdo.

Yo creo que los Diputados de los diferentes Grupos Parlamentarios hemos coincidido en que la Agenda Legislativa que venimos desarrollando pudiera ser enriquecida y mayor sistematización y lo debemos hacer conforme al marco normativo que actualmente está en vigor, sabemos que hay una Comisión Especial para las Reformas a la Ley Orgánica del Congreso que coordina el Diputado Francisco Saracho como Coordinador de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y bueno, en la exposición de motivos de esta Proposición que nos presenta el Diputado Fuantos hay la referencia a una serie de Legislaturas que tienen muy claramente señaladas en su Ley Orgánica mecanismos diferentes para integrar la Agenda Legislativa.

Yo creo que la Comisión Especial para la Reforma a la Ley Orgánica del Congreso podría retomar algunas de estas propuestas y una vez que la apruebe el Pleno del Congreso, esas reformas a la Ley Orgánica del Congreso pues podríamos establecer con mayor precisión mecanismos que se consensen, se negocien entre los Grupos Parlamentarios para la Agenda Legislativa.

Por otro lado, yo estaría, estaríamos de acuerdo en lo de la Agenda Legislativa que es una propuesta común pero tomando en cuenta: 1: el marco normativo actual y 2: estableciendo la posibilidad de que la nueva Ley Orgánica pudiera establecer mecanismos precisos para la integración de la Agenda Legislativa.

Yo quisiera hacer estas afirmaciones:

Más que elaborar una Agenda Legislativa para el 2007, lo ideal es prever la gestión constitucional de la Legislatura, es decir, el tiempo es corto en el Ejercicio Constitucional de tres años, ya llevamos uno, hemos legislado, los grupos han hecho sus propuestas, pero establecer una Agenda Legislativa creo que debería en nuestro caso contemplar los dos años que nos quedan de gestión constitucional como Legisladores y en caso de que se modificara la Ley Orgánica y dar cabida a un mecanismo, pues seguramente las próximas Legislaturas lo harán hasta para el plazo de su gestión Constitucional que es de tres años.

Segundo: además de que hay varios actores políticos que ya hemos mencionado acá sobre que tiene capacidad de Iniciativa de Ley, pues la integración de una Agenda Legislativa, cuando menos en coordinación con el Poder Ejecutivo y Judicial nos permite ver que los principales promoventes de iniciativas de Leyes estén en esto y un diálogo y negociación política nos llevaría no sólo a integrar una Agenda Legislativa, sino una Agenda Legislativa más viable, más consensada y por lo tanto con mayores posibilidades de éxito que al final es lo que nos interesa.

Por lo tanto, estaríamos de acuerdo en esta Proposición con Punto de Acuerdo siempre y cuando se modificara, es decir, que la Junta de Gobierno, de eso nos queda claro, porque la Junta de Gobierno es el Órgano de Gobierno Interno en donde en el caso nuestro no sólo se observa lo que dice la Ley Orgánica que estará integrada por los Grupos Parlamentarios que en esta LVII Legislatura somos cuatro, sino que además se invita a los Diputados de otros dos partidos que no forman Grupo Parlamentario pero que en los hechos están en la Junta de Gobierno y opinan y hasta votan, al menos nos tocó observarlo cuando fui Presidente de la Mesa Directiva, allá por el mes de abril.

Entonces estaríamos de acuerdo en que pues más que facultar porque eso es la Ley Orgánica y se puede ver en las reformas pues que se invita o se faculta a la Junta de Gobierno para ver con los Grupos Parlamentarios propuestas para una Agenda Legislativa y que pues se invite a los otros actores políticos particularmente al Ejecutivo y al Judicial pues para que en esa Agenda Legislativa pudieran participar cuando menos los principales actores que tienen capacidad de iniciativa.

Y por último ver la posibilidad de que esa Agenda pudiera contemplar no sólo los Periodos Ordinarios y Extraordinarios de este Segundo Año de Ejercicio Constitucional, sino que comprendiera el tiempo de gestión Constitucional que tiene la Legislatura que es dos años, eso no quiere decir que en cualquier momento, cualquiera de los promoventes con capacidad jurídica de iniciar leyes lo pudieran hacer, pero indiscutiblemente que la Agenda Legislativa nos obligaría incluso a un mayor diálogo entre los Legisladores, independientemente de Partidos e Ideologías y además del trabajo que ya hemos hecho, creo que esto sería un elemento que nos permitiría todavía mejorar nuestra función como Legisladores no sólo en el 2007 sino en el 2008 que son los dos años que nos faltan para el Ejercicio Constitucional.

En concreto: apoyaríamos la Proposición con Punto de Acuerdo en el sentido de que se invita y faculta, más que a la Junta de Gobierno para coordinar a los Grupos Parlamentarios y a los Diputados que forman parte de esta Legislatura, por hablar del PT y del Verde Ecologista para que se integre una Agenda Legislativa para el Ejercicio Constitucional de esta LVII Legislatura Local y que además se faculta, más que se faculta porque la facultad la da la Ley y aquí hay Leyes ya y hay normas que pues, se solicita a la Junta de Gobierno que para la integración de esa Propuesta de Agenda Legislativa fortalezca la comunicación con los Poderes Ejecutivo y Judicial para que esta Agenda tenga mayores posibilidades de avanzar y pienso que cualquier otro mecanismo específico o plazos pudiera ser establecido en las reformas que el Pleno apruebe sobre las reformas a la Ley Orgánica del Congreso del Estado que está en proceso.

Y definitivamente, bueno esto trae como obviedad pues que prácticamente los tres puntos se modifiquen retomando lo válido de esta Proposición con Punto de Acuerdo, es decir, particularmente el tercero, porque los plazos los establecería de aprobarse y de llegar a consenso las Reformas a la Ley Orgánica.

Entonces en concreto, retomar el fondo del asunto, hace nuestra la Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el PRD para que se faculte a la Junta de Gobierno a que como es su función coordine a los Partidos Políticos que integramos esta LVII Legislatura y que se haga una propuesta de Agenda Legislativa, que esa Propuesta de Agenda se invite a los principales actores políticos, principalmente a los Poderes Ejecutivo y Judicial y eso obviamente como es una negociación pues no podemos establecer tiempos fatales porque ni la propia Ley Orgánica los establece.

Estamos de acuerdo con estas reformas o cambios a esta Proposición con Puntos de Acuerdo.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Reséndiz. ¿Diputado Cortés Lozano el sentido de su intervención? A favor.

Diputado José Francisco Cortés Lozano:

Con su permiso Diputada Presidenta.

La Proposición con Punto de Acuerdo que se analiza, el de la voz quiero verla con otra óptica, creo que es correcta la Proposición de Punto de Acuerdo pero creo que no puede haber una Agenda Legislativa o una sistematización del Programa Legislativo si no hay una coordinación con el Ejecutivo del Estado.

Recuerdo, nuestras escuelas de Derecho, nuestras clases de Derecho y mi colega Paco Saracho no podrá negarme cuando estudiábamos en las escuelas de Derecho hablábamos de una expresión que se dice "Estos Diputados, no podemos aprender todas las Leyes porque hay una diarrea Legislativa" creo que no es válida esa expresión ya una vez que estamos como Diputados y vemos la gran importancia y responsabilidad que tenemos en el trabajo, pero creo que estando con una Agenda Legislativa, un Programa de calendarización de todas las iniciativas es conveniente, sin embargo en la practica, por eso digo lo va a ver de otro punto de vista, tiene que haber una coordinación con el Ejecutivo, lo acabamos de ver en este ultimo año, hubo digamos 8 o 10 modificaciones al Código Civil, a la Ley Penal, estas son dos ordenamientos muy sensibles a la población dado que son los que regulan la convivencia social por excelencia, sin embargo como miembro de la federación de abogados y barra de abogados de Piedras Negras, hay una serie de reclamos en donde dicen que las personas, la sociedad, los abogados e incluso, e incluso los juzgadores no le alcanza el tiempo para saber cuando están hechas las modificaciones de ley, no saben cuando se publicaron, de que manera se están dando las discusiones

para que ellos puedan intervenir, claro, está el periódico oficial del estado, está el internet, estamos incluso los propios Legisladores que damos a conocer a la ciudadanía, pero estoy hablando de algo que es real.

En la práctica ni los abogados, ni los juzgadores le pueden dar alcance al gran trabajo Legislativo que estamos desempeñando, razón por la cual creo que si se logra esta agenda Legislativa tiene que ver una coordinación total con el Ejecutivo del estado para que las publicaciones y promulgaciones de leyes también se den en determinados tiempos, no es posible que todos los días este todo mundo viendo los periódicos oficiales haber que hay de novedades, yo creo que si se establece épocas en donde se diga dos veces por año se harán las modificaciones a los ordenamientos civiles y penales, mucho ayudará a que esta agenda Legislativa realmente tenga su finalidad.

No basta que hagamos todo en orden aquí en la Cámara de Diputados si el Ejecutivo en determinado momento comienza a publicar esas leyes en plazos indefinidos, un día una publicación, al mes que entra otra, en fin, tiene que haber una agenda, dado que para eso es necesario para que se cumpla lo expuesto en la proposición con Punto de Acuerdo.

La conformación de la agenda Legislativa permite que los otros poderes, los municipios, los grupos de interés y los ciudadanos en general puedan emitir sus opiniones y en su caso colaborar con el Congreso para obtener mejores resultados, insisto, tiene que haber una coordinación entre los poderes para que no solamente se hagan las leyes, sino que se den a conocer en tiempo y forma de tal manera que cuando alguien está en un pleito o preparando un escrito o haciendo algo para el mes que se termina o cualquier situación hay un cambio, esto está sucediendo, no lo estoy diciendo que es hipotético, sucede, juzgadores se han acercado con el de la voz para decirme, Diputado gracias por tenernos informado pero haber si pueden establecerse tiempos o pautas, o incluso darlo a conocer en los medios de comunicación, no solamente en los oficiales, en los diarios de mayor circulación lo relativo a las reformas de estos dos ordenamientos, los civiles y penales, por su gran trascendencia que tienen con la sociedad.

Es cuanto.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:
Gracias Diputado Cortés.

Diputado Fuantos Sánchez ¿el sentido de su intervención? Adelante.

Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez:
A favor. Con su permiso Diputada.

El propósito de este Punto de Acuerdo principalmente ese era el objetivo ¿sí? crear una agenda Legislativa, ya con las coincidencias que estamos viendo aquí, estamos llegando a la conclusión de que era necesaria, con la aportación de todos los diferentes grupos parlamentarios de los diferentes Diputados que se han manifestado, llegamos a esa conclusión de que era necesario y ya enriqueciendo el Punto de Acuerdo pues vamos viendo la necesidad de incluir a los otros poderes dada su facultad que tienen para iniciar leyes, dado lo que expresa el Diputado Cortés de que la publicación, esa coordinación.

Eso es lo que veíamos necesario a través de la experiencia de este primer año, que no podíamos avanzar de igual manera el estar cada quien por su lado impulsando a muchas veces cosas muy parecidas, muy coincidentes sobre un mismo tema, si esto se organiza, si esto se hace de manera coordinada obviamente tiene que ser en beneficio de la ciudadanía.

También me parece correcto la situación de hacer una, por todo lo que resta del periodo, si no nos la vamos a pasar un año, la mitad del periodo organizándonos y luego después trabajando pero era un primer intento, entonces nos da gusto esa coincidencia y esperamos que pues salga adelante con el voto de todos.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Fuantos.

Diputado Pérez Valenzuela ha solicitado intervenir ¿el sentido de su intervención? A favor. Adelante.

Diputado Jesús Manuel Pérez Valenzuela:

Yo estoy de acuerdo con este Punto de Acuerdo pero si también hacia falta hacerle unas adecuaciones que ya el Diputado Reséndiz Boone ya lo manifestó el cual también yo estoy de acuerdo con esos argumentos que da.

Bueno y así como el Diputado Cortés Lozano, si tenemos que tener una coordinación con el ejecutivo y manifestar que este acuerdo que faculta la Junta de Gobierno no limita al Ejecutivo ni tampoco ni a los propios Diputados de iniciar leyes o iniciativas de leyes que ellos crean que consideren de mayor importancia para el estado ni tampoco a los propios ciudadanos, entonces yo creo que con esas argumentaciones y que pues van a coordinar los trabajos de los Diputados, bueno pues también los Diputados si en un momento creemos convenientes iniciar leyes que se crea es de mayor importancia para el estado pues lo podemos hacer aun así con este acuerdo que exista de la Junta de Gobierno, pero estamos de acuerdo con la proposición que hace el compañero Fuantos.

Eso es todo Presidenta.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Pérez Valenzuela.

Si no hay ninguna otra intervención procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración con las modificaciones señaladas a través de sus intervenciones donde se faculta a la Junta de Gobierno para coordinar a todas las fracciones partidistas representadas en este Honorable Congreso para integrar la propuesta de agenda Legislativa, así mismo invitar a los poderes Ejecutivo, Judicial a integrarse a la planeación y conformación de la misma.

Les solicito que en votación económica levantando la mano manifiesten su voto en el sentido que determinen, pidiéndose así mismo al Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor? ¿Los que estén en contra? ¿Los que se abstengan?

Diputado Secretario Jesús Manuel Pérez Valenzuela

Diputada Presidenta el resultado de la votación es el siguiente: son 10 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo que se puso a consideración con las modificaciones que se propusieron, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación se concede la palabra al Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas, para plantear una Proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada” del Partido Acción Nacional, sobre “Exhorto al Gobierno del Estado, por conducto de la Secretaría de Obras Públicas y Transporte para que apoye la modernización del transporte público en el Municipio de Torreón”. Adelante Diputado.

Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:

Con su permiso Diputada Presidenta.

A veces se olvida que el estado de derecho está por encima de partidos, organizaciones, y con más razón; por encima de aquellos que pretenden torcer la ley y hacer que funcione de manera que sólo les favorezca a ellos y a nadie más. En este contexto, es común ver incongruencias y contradicciones provenientes de quienes se dicen defensores de la legalidad, las instituciones y el estado de derecho. En fechas recientes hemos vivido en esta misma tribuna ríspidos debates entre la oposición y los diputados priístas por diversas reformas legales, así como por la elección de los consejeros electorales. Donde los compañeros legisladores del Revolucionario Institucional, se desgañitaron por decir que actuaban con estricto apego a la ley y a la institucionalidad, que nadie mejor que ellos respeta el estado de derecho y la división de poderes.

Lo mismo ha pasado cuando se presentan puntos de acuerdo en que se pide que sean investigados por diversos motivos algunos ayuntamientos gobernados por el PRI, la respuesta de la mayoría dominante, o bien, de las comisiones que presiden, es siempre la misma, “no podemos invadir la autonomía municipal”, “el ayuntamiento tiene sus autoridades y leyes para resolver sus problemas”.....entre otros argumentos aprendidos y repetidos de manera igual y constante.

En ese tenor, queda evidenciado por demás el doble discurso con que se maneja la mayoría parlamentaria.

El pasado martes nueve de enero de 2006, un grupo de transportistas pretendieron realizar acciones en contra de los acuerdos de cabildo que previamente se habían tomado en relación a la modernización del transporte, pretendiendo que se les autorizara de inmediato fijar una nueva tarifa en cinco pesos general, olvidando que eran acuerdos tomados por demanda y petición de miles de usuarios del mismo y que por fuerza y por ley expresa el ayuntamiento debía atender y resolver.

Las acciones de la policía preventiva fueron estrictamente apegadas a derecho y en ningún momento cometieron excesos o abusos de autoridad como hoy pretende hacer creer la dirigencia priísta estatal.

Lo que sí está comprobado para mayor vergüenza de sus autores, es la forma tan pobre, limitada y sucia de entender y hacer la política que los máximos dirigentes del tricolor emprendieron al día siguiente:

El miércoles 10 del mismo mes, el líder estatal del PRI, rebajándose a simple “porro” acudió en compañía de otros cuatrocientos seguidores suyos a tratar de imponer el caos en el municipio, esto frente a las oficinas de la Presidencia municipal de Torreón, se manifestaron en la Presidencia municipal, buscando perjudicar el cobro del impuesto predial, y las actividades del ayuntamiento, ellos señalaban que no estaban a favor de los transportistas paristas, sin embargo, acarrearon a sus seguidores en camiones de los paristas del SOTT, que volvieron a infringir la ley al salir de circulación para acudir a dicho evento, al frente de la manifestación se encontraban los transportistas que protagonizaron el paro. De manera ilegal, los manifestantes intentaron cerrar las puertas de la presidencia...no es necesario añadir otros ilícitos que cometieron, y que han sido denunciados en la forma y vía correcta por las autoridades municipales.

En Torreón Coahuila, un simple acto de autoridad que por necesidad y demanda de la población emprendió el ayuntamiento con las facultades que las leyes le otorgan, para pedir a los transportistas que cumplieran con su deber de dar el servicio a que están obligados por ley, así como a cumplir con la modernización del transporte que ellos mismos habían convenido, se convirtió en una bandera que hoy agita la dirigencia estatal del PRI, con un ánimo evidente de desviar la atención de los mayores y más graves problemas que hay en el estado y que no han sido resueltos por este gobierno.

El Artículo 115, Fracción Primera de nuestra Carta Magna es muy claro al señalar que:

“...La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

II.-

..... Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia...

El objeto de las leyes a que se refiere el párrafo anterior será establecer:

a) Las bases generales de la administración pública municipal y del procedimiento administrativo, incluyendo los medios de impugnación y los órganos para dirimir las controversias entre dicha administración y los particulares, con sujeción a los principios de igualdad, publicidad, audiencia y legalidad;..

Mientras que la fracción V del mismo artículo 115, en su inciso h) nos refiere que es facultad del municipio: "Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial...

Dirán algunos que las personas tienen derecho a protestar y manifestarse, y esto es verdad, pero nuestras leyes son claras al referir que tales derechos son válidos en tanto no afecten los derechos de terceros, en este caso, los terceros afectados fueron los miles y miles de ciudadanos torreonenses que no contaron con el servicio de transporte público para trasladarse a sus trabajos, escuelas y destinos de costumbre. Todo por las protesta de unos cuantos que exigían se les autorizara el aumento de tarifas, sin antes cumplir con los convenios que se habían suscrito en materia de modernización de transporte, y, que en caso de ser autorizados bajos sus condiciones, se hubiera cometido otro atropello más en contra de la ciudadanía, al ver aumentadas las tarifas pero no la calidad del transporte. En cuyo caso y por que la historia así nos lo demuestra, el ayuntamiento hubiera sido acusado por los miles de usuarios del transporte público por no hacer cumplir la ley y los convenios de modernización. Así las cosas, está más que claro que el ayuntamiento de Torreón no hizo más que tratar de hacer cumplir la ley, y defender los derechos de muchos miles de personas, que apoyan las medidas del alcalde, las cuales, son además, apegadas a derecho.

Estos derechos se encuentran definidos con toda claridad en la Carta Magna Local en su Artículo 158-C que reza: "La autonomía del Municipio Libre se expresa en la facultad de gobernar y administrar por sí los asuntos propios de su comunidad, en el ámbito de su competencia municipal y sin interferencia de otros poderes".

El 158-U Fracción IV, numeral 4 de la misma ley suprema estatal establece la facultad municipal de: "Aprobar, con arreglo a la ley, las concesiones a los particulares para que éstos presten los servicios públicos municipales"

El 171, nos señala que las licitaciones y concesiones que hagan estados y municipios deben apegarse a lo previsto en las leyes, reglamentos y convenios; y que ambos deben vigilar el exacto cumplimiento de la ley en estos casos.

Finalmente, basta dar una breve mirada a la Ley de Tránsito y Transporte del Estado, para saber cuales son las facultades del ayuntamiento en materia de transporte, veamos lo siguiente:

ARTICULO 4.- El Gobierno del Estado y los gobiernos municipales podrán convenir, en el ámbito de su competencia y en los términos previstos en las disposiciones aplicables, las condiciones que resulten más benéficas para el interés público en cuanto a la aplicación de esta Ley en sus respectivas jurisdicciones.

ARTÍCULO 6.- Son autoridades en materia de tránsito y transporte:

IV.- Los Ayuntamientos, dentro del ámbito de su jurisdicción y competencia

ARTÍCULO 9.- Corresponde a la Secretaría en materia de tránsito y transporte en las vías públicas del Estado:

- I.- Vigilar el exacto cumplimiento de la presente Ley;
- II.- Ejercer, en coordinación con las autoridades municipales, y conforme a los convenios que para el efecto se suscriban, las acciones previstas en esta Ley para ambos órdenes de gobierno;
- III.- Vigilar, coordinar, supervisar y controlar los servicios de transporte en la entidad;
- IV.- Estudiar, aprobar y, en su caso, modificar, previos los estudios técnicos y legales que correspondan, los itinerarios, horarios, rutas, tarifas, así como la documentación necesaria para la prestación del servicio de transporte;
- IX.- Inspeccionar periódicamente el adecuado funcionamiento de los medios de transporte. Para tal efecto podrá, en los términos de las disposiciones aplicables y conforme a los convenios que para el efecto se celebren, contar con el auxilio de las autoridades municipales competentes....

ARTÍCULO 52.- Es facultad de los Ayuntamientos otorgar concesiones para los servicios de transporte público urbano de pasajeros, carga y materiales de construcción, cuando dichos servicios se presten exclusivamente dentro de los límites de su Municipio.

ARTÍCULO 70.- La Secretaría y los Ayuntamientos, en el ámbito de su competencia, podrán autorizar el gravamen de las concesiones del servicio público de pasajeros y de los bienes afectos a la misma cuando se garanticen créditos destinados a la mejora del servicio. Igualmente podrán autorizar el gravamen de los permisos del servicio especializado escolar.

Tratándose del arrendamiento financiero, las partes que intervengan en él convendrán en afectar y someter los bienes arrendados al régimen especial de las concesiones.

Además, el Ayuntamiento actuó en todo momento apegado a las facultades que le otorga el propio Reglamento de Transporte Público Para el Municipio de Torreón. En especial lo previsto en los siguientes artículos:

ARTÍCULO 201. Constituyen Infracciones a este Reglamento las siguientes conductas:

I..II

III. Prestar el Servicio de manera distinta a la autorizada, realizar actos que requieran permiso oficial sin la autorización previa de la autoridad competente, o contrarios a lo expresamente establecido en este Reglamento.

IV. Dañar, destruir u obstruir vías públicas, objetos y señales afectos al Transporte Público; o a edificios públicos, de manera intencional y como protesta o presión en contra del Gobierno Municipal.

V. Participar en bloqueos, paros y, en general, cualquier hecho que impida total o parcialmente la prestación del Servicio de Transporte Público Municipal.

ARTÍCULO 204. Tratándose de las Infracciones previstas en las fracciones IV y V del artículo que las define se aplicarán las siguientes sanciones:

I. Suspensión del derecho de prestar el Servicio de Transporte Público Municipal, hasta por 7 días naturales.

II. Aseguramiento y depósito del vehículo con el cual se haya cometido la infracción, durante el período de la suspensión de derechos.

III. Multa de 1 a 300 salarios mínimos vigentes o arresto hasta por 36 horas en contra del autor material de los hechos.

IV. En los casos en que se altere gravemente la prestación del Servicio o la Seguridad Pública o se afecten bienes o derechos de terceros se decretará la extinción de la Concesión.

V. Arresto hasta por 36 horas.

Para concluir debemos analizar estas consideraciones:

A) La demanda de la modernización del transporte, es una demanda de la población de Torreón, que por abrumadora mayoría exige al cabildo su ejecución.

B) La ley Faculta al Ayuntamiento para hacer las revisiones ya adecuaciones que en base a estudios y peritajes se determinen como necesarios para el bienestar de los usuarios del transporte.

C) El Paro lo realizó un pequeño grupo de transportistas que se niega a cumplir con su deber de modernizar las unidades y sin embargo, exigen un aumento de tarifas.

D) En todos los municipios del estado, especialmente los que cuentan con flotillas de transporte urbano grandes y afiliadas a los sindicatos ya conocidos, suelen suceder estas cosas, cada vez que quieren aumentar las tarifas, se buscan acciones para presionar a los cabildos y salirse con la suya sin modernizar sus unidades ni cumplir con convenios y leyes establecidas...El único pecado del cabildo de Torreón fue, el tratar de aplicar la ley a cabalidad. Nuestro deber como legisladores es proteger los derechos de los ciudadanos, y en este caso, los afectados por el conflicto, son miles y miles de torreonenses, víctimas de la necesidad de unos cuantos.

No olvidemos que juramos como legisladores guardar y hacer guardar la Constitución y las leyes que de ella emanen.

Por los anteriormente expuesto y fundado, presentamos antes esta Soberanía la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo:

Por las características del caso, solicitamos que sea tramitada de URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

Primero.- Que se haga una atenta solicitud a la dirigencia estatal del Partido Revolucionario Institucional para que en el marco de la ley y las instituciones, permita a las autoridades de Torreón que cumplan con la modernización del Transporte, y que la demanda de los miles de habitantes en ese sentido pueda ser satisfecha.

Segundo.- Que se haga un atento exhorto al Gobierno del Estado para que, por conducto de la Secretaría de Obras Públicas y Transporte, apoye la modernización del transporte en Torreón, incluso con recursos financieros y logísticos, y de esta forma, resolver el rezago que existe con la unión de los esfuerzos y recursos municipales y estatales.

Fundamos esta petición en el hecho de que como diputados locales juramos guardar y hacer guardar la Constitución General de la República, las leyes que de ella emanen, y la Constitución Política de Coahuila. Además de lo previsto en los artículos 49, Fracciones I y IV, 248, 249, 251 y 252 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “VICENTE FOX QUESADA”

Saltillo, Coahuila a 16 de Enero del 2007

DIP. JOSÉ ANTONIO JACINTO PACHECO

DIP. LUIS A. MENDOZA B.

DIP. JOSÉ FRANCISCO CORTÉS LOZANO

DIP. JESÚS MANUEL PÉREZ V.

DIP. LUIS GURZA JAIDAR

DIP. JOSÉ IGNACIO MÁYNEZ VARELA

DIP. SILVIA GPE. GARZA GALVÁN

DIP. JORGE ARTURO ROSALES SAADE

DIP. CÉSAR FLORES SOSA

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

En virtud de que en el caso de esta proposición se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución, conforme a lo que se dispone en el artículo 252 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose así mismo al Diputado Secretario Miguel Angel Riquelme Solís que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor? ¿Los que estén en contra? ¿Los que se abstengan?

Diputado Miguel Angel Riquelme Solís:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

En virtud de que la proposición presentada se ha considerado de urgente y obvia resolución, a continuación se someterá a discusión y votación el Punto de Acuerdo planteada en la misma, según lo señalado se pone a consideración el contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano para registrarlos.

Para ordenar el debate la Presidencia concederá la palabra a quienes solicitaron participar alternando las intervenciones en contra y a favor, por lo que primero se solicita a quienes hablaran en contra que se sirvan señalarlo a fin de anotarlos en la lista correspondiente.

Diputado Riquelme Solís ¿el sentido de su intervención?

Diputado Miguel Angel Riquelme Solís:

En contra Diputada.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Diputado Alcalá de la Peña ¿el sentido de su intervención? En contra, Diputado Reséndiz Boone ¿el sentido de su intervención? En contra.

Ahora se pide a quienes hablaran a favor que se sirvan indicarlo para también anotarlos en la lista correspondiente.

Diputado Pérez Valenzuela ¿el sentido de su intervención? A favor, Diputado Mendoza Balderas ¿el sentido de su intervención? A favor, ¿Alguna otra intervención? Adelante Diputado Riquelme Solís.

Diputado Miguel Angel Riquelme Solís:

Con su permiso, Diputada Presidenta.

De nueva cuenta, ya que le gusta hablar de mula, otra vez la burra al trigo, son especialistas en engañar a la opinión pública, ¡qué pantalones! Para escribir o formular este punto de acuerdo, bueno que les formuló Rodolfo Walls, Secretario del Ayuntamiento, y tratar de desviar la atención de la única solicitud que hizo nuestro partido, que fue el esclarecimiento, la investigación y si así lo amerita la destitución del o los responsables de la agresión física del cual fueron objeto dos compañeros priístas, miembros del Cabildo de Torreón y hemos esperado respetuosos nuestro derecho de audiencia, audiencia que el día de ayer nos fue entregado por escrito, muestra de apertura al diálogo por parte de nuestro partido.

De todo lo que estoy diciendo, y voy a agregar, traigo la documentación que así lo acredita, pareciera que se olvidaran, se olvidaron o se olvidó del punto fundamental que fue la agresión a nuestros compañeros.

De ninguna manera el PRI se opone a la modernización, nuestra representación en el Cabildo votó a favor y aquí está el acta de Cabildo, fijamos nuestra postura públicamente y de los tres puntos que nuestro partido propuso solo falta uno que es la tarifa estudiantil y de personas de la tercera edad, que ésta sea preferencial, en ningún momento en la manifestación se habló de apoyo a los transportistas, no sean fantasiosos, aquí traigo el pliego petitorio de la manifestación, por si no se los mandó Rodolfo Walls y el oficio de la audiencia.

Pero dicho sea de paso, la manifestación de los transportistas no era de gratis compañeros, se debió a la incapacidad de diálogo y propuesta para la solución del conflicto, a la intolerancia, incongruencia del Alcalde José Angel Pérez.

El estado de derecho que pregonan, que mencionan debieron comenzar respetándolo como autoridad y no violentándolo como sucedió el pasado 9 de enero que en videos y fotografías se muestra claramente la agresión física y la descarga de gas lacrimógeno a dos de nuestros compañeros y a la gente que ahí estaba en la manifestación, lo único que hicieron nuestros regidores, sin querer, fue desmontarles el numerito, nunca pensaron que ahí iban a estar pues el plan era descargar la fuerza pública contra la manifestación de los transportistas y hacer héroe a su Alcalde y hacer la imagen de mano dura pero les salió el tiro por la culata, porque en este momento se le está exhibiendo como incapaz, intolerante y represivo, a tal grado que tuvo que sacar unos spots de televisión y páginas en los diarios locales para tapar su ineficiencia y la exhibida que le dio nuestro partido a la policía más represiva y corrupta del norte.

El artículo 146 de su propio reglamento, señala que el comité técnico se reunirá el primer lunes de enero de cada año para evaluar la situación general del transporte, además de emitir un diagnóstico del parque vehicular, verificar el costo y condiciones de financiamiento, atender el estado de la economía en general especialmente el índice inflacionario y los aumentos a los salarios mínimos, combustibles, aceites y demás insumos ¿Por qué no le habla Rodolfo Walls en este momento, a ver que le dice, si se llevo a cabo la reunión o no? y si sí que le pase el resultado de esta. ¿Por qué no le da una checada al artículo 9 de la Constitución que a la letra dice: no se podrá cuartar el derecho de asociarse o reunirse pacíficamente con cualquier objetivo lícito, pero solamente los ciudadanos de la República podrán hacerlo para tomar parte en los asuntos políticos del país, ninguna reunión armada tiene derecho deliberar, no se considerará ilegal y no podrá ser disuelta una asamblea o reunión que tenga por objeto hacer una petición o presentar una protesta por algún acto o una autoridad, si no se profieren injurias contra ésta ni se hiciere uso de violencias o amenazas para intimidarla u obligarla a resolver el sentido que se desee. Me parece que se brincó un artículo, o ya se, tal vez le faltó una hoja o se le acabó la tinta, se le olvidó el artículo 65 de la Ley de Transito y Transporte.

Finalmente ustedes ven la ley con los ojos que quieren ver, una ley justa cuando es a su favor y la ley de

herodes cuando es a los demás, es decir, nosotros acarreamos y merecemos ser hostigados y los transportistas sancionados y ustedes exactamente en la misma operación en el informe del Alcalde fue traslado y los transportistas no violaron ninguna ley, ni fueron retirados con grúas, grúas que habría que ver si no las vemos como ganadoras en la próxima licitación del municipio, si no que digan cuánto cobraron por el servicio o si fue un adelanto, tiempo al tiempo. Amigos, recuerden estos nombres, Grúas Elite y Grúas Fabián.

Tengo dos preguntas a ver si les alcanza a contestar Rodolfo Walls, márquele de una vez; uno, ¿El Ayuntamiento de Torreón le hizo alguna vez la solicitud al gobierno del estado en donde le pide el apoyo y recursos financieros y logísticos para la modernización del transporte en Torreón?, ¿Por qué quiere exhortarlo? ¿Por qué quiere exhortar al gobierno del estado si nunca ha habido una solicitud formal o? o de antemano díganos si se declara incapaz de resolver el conflicto transportista el Ayuntamiento de Torreón.

A ustedes compañeros panistas, de carácter personal y de Legisladores ¿Aceptarían un exhorto, aunque fuera atento, para su dirigencia estatal? ¿Lo acatarían? Nosotros estamos orgullosos de la defensa que hizo la dirigencia de nuestro partido estatal y local de nuestros militantes ¿Por qué piden la intervención del gobierno del estado en este punto de acuerdo ahora que ya tienen el agua hasta el cuello? Solicítenlo por escrito, declárense incapaces de resolver el conflicto transportista y entonces veremos.

Por esta ocasión el llamado a misa, como dice usted Diputado Mendoza, no pasará porque nuestro voto va en contra y si quiere argumente como siempre el mayoriteo y párese de cabeza para que lo saquen en la tele, pero esa propuesta no pasará.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:
Gracias Diputado Riquelme.

Diputado Pérez Valenzuela ¿el sentido de su intervención? Adelante.

Diputado Jesús Manuel Pérez Valenzuela:
A favor.

Si nosotros estamos a favor de este punto de acuerdo que mete, nosotros nuestros compañeros de Acción Nacional, los nueve, nada más que firmamos algunos cuantos pero... en el sentido de que respetuosamente se le está pidiendo al Partido Revolucionario Institucional que en el marco de la ley pues cumpla con la modernización del transporte en la ciudad de Torreón y que pues saque las manos en relación de este problema.

¿Por qué se pensó que el Partido Revolucionario Institucional? Porque también así la ciudadanía lo pensó. Muy respetuosamente cuando hemos sido, la Comisión de Desarrollo Social y otras comisiones con el Alcalde a hablar, nos ha recibido de buena manera y hemos hablado, por ejemplo aquí mi amigo el Diputado Alfio Vega ha pedido la autorización de una cita con el Alcalde y se la da y hemos ido respetuosamente y le hemos señalado al Alcalde varios errores muy fuertes en cuestión de la Dirección de Desarrollo Humano y el nos ha atendido, entonces de esa misma manera yo creo que los compañeros Diputados hubieran ido igual, una Comisión de Diputados hablar por el problema de sus compañeros, no era necesario llevar 450 gentes y menos el Presidente Estatal del Partido Revolucionario Institucional, por eso se piensa y se pensó que pues se metieron en el problema del auto transporte.

Yo creo que respetuosamente los Diputados hubieran solicitado al Alcalde lo que están solicitando ahorita, una audiencia con el y pedirle cuentas o pedirle, decirle oye porque paso esta situación o equis situación, pero no mostrar una fuerza de 400 gentes porque se enrarece esto, recuerden que estamos en los 100 años de Torreón, se enrarece el ambiente político y que va pensar la ciudadanía, que el Partido Revolucionario Institucional se está poniendo a que se está oponiendo a que se lleve en buena calma los festejos de los 100 años de Torreón, se está oponiendo a la modernización del autotransporte, si de por

si la ciudadanía está pensando ya que el gobierno del estado está enrareciendo el ambiente de los 100 años de Torreón porque no se ha hecho la obra pública del puente Nudo Mixteco ni la obra pública también del puente de allá de la Alianza.

Entonces con esto, por eso nosotros queremos llevar en buen paz los 100 años de Torreón que la gente este armonizada y que todos los partidos políticos estemos armonizados en los 100 años de Torreón porque los 100 años de Torreón no nada más es del Alcalde ni del Ayuntamiento, es de toda la ciudadanía de todos los partidos y toda la gente que vivimos en esa ciudad y pues nos sentimos orgullosos que hasta pues a este Congreso propusimos que este año fuera, nombrarlo los 100 años de Torreón.

Para concluir, sobre los compañeros del Partido Revolucionario Institucional, el Sindico y el Regidor, la Sindico y el Regidor bueno pues ellos al protestar su nombramiento dijeron que iban hacer valer las leyes y la ley principalmente con la cual ellos se rigen y ellos al tratar, seguridad pública al detener a los líderes transportistas ellos tratan de impedir el cumplimiento de la Dirección de Seguridad Pública al detenerlos y es cuando sucede estos actos, lo curioso es que, yo no estaba ahí pero veo los videos y veo fotografías donde la compañera Claudia González se desmaya pero que curioso nunca suelta el celular de su mano ni la bolsa que traía bajo el brazo, que casualidad que cuando nosotros o alguien nos desmayamos pues bueno caemos y se nos suelta todo, y otros datos tenemos ahí que la compañera pues se hizo una liposucción, hay comprobantes de un médico donde tenía días de que le hicieron un liposucción los últimos de diciembre y tiene unos rasgos, hay fotografías de cuando ella entra al sanatorio español en la ciudad de Torreón, Coahuila y no aparece con ningún moretón sino ya cuando posteriormente se presenta pues ya trae el moretón ahí.

Lo raro es que la toma de la Presidencia de Torreón son actos que violamos la ley, se tomo la Presidencia de Torreón por varios compañeros Diputados, por compañeros militantes del Partido Revolucionario Institucional, yo creo que estamos violando ley, yo creo que hay conductos para hacer valer la ley y conductos para rendir cuentas a un Alcalde o a su Ayuntamiento.

Para concluir, el compañero Sindico y el compañero Regidor de ahí de Torreón pues son parte de la Comisión de la Dirección de Seguridad Pública donde el cual en la Comisión que ellos están ahí pudieron haber pedido cuentas también a la Dirección de Seguridad Pública por su proceder, si ellos creen que se les violaron sus garantías.

Yo nomás lo que pido es que en su momento dado vayamos con buenos intereses, dejemos de rasgos partidistas y vamos a luchar para que en Torreón se de bien los 100 años de Torreón y no enrarecemos en ambiente político, ni enrarezcamos tampoco pues los 100 años de Torreón que es un festejo de todos los que vivimos ahí en Torreón, fuera de partidos políticos, de colores, distinciones, todo, es una festividad del pueblo de Torreón y de Coahuila principalmente también.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Pérez Valenzuela.

Diputado Alcalá de la Peña ¿el sentido de su intervención? En contra.

Diputado José Luis Alcalá de la Peña:

Compañeros Diputados, compañera Diputada.

¿Cómo quieren que saquemos, El PRI, las manos de este movimiento si el PRI si abandera las causas sociales y rechaza totalmente aquellas causas que van en contra de la sociedad? Y bueno compañero Valenzuela, caramba, casi quiso usted describir una novela, pareciera que usted estuvo ahí en el preciso momento y parece paramédico y otras cosas más, bueno yo le adelanto que al Presidente Municipal José Angel se le invito a dialogar, mas sin embargo nunca se presentó, dijo que andaba realizando otras actividades ¿Qué actividad más importante no puede mover a cualquier servidor público que aquella donde se está desbordando la violencia? Y además en cuanto a su documento que presentan, piden el apoyo la cordura, pero inician en su documento, en su proposición con Punto de Acuerdo atacando y no

haciendo ninguna propuesta racional, la propuesta es una absurda maniobra político, no una propuesta sensata ya que ni el Partido Revolucionario Institucional, ni el gobierno del estado están impidiendo la modernización del transporte público de pasajeros del municipio de Torreón ni tienen porque hacerlo ni ganan nada con hacerlo.

El problema de fondo de Torreón no es el proceso de modernización, ya que al parecer las autoridades locales han elegido la vía de la confrontación y la imposición para orillar a los transportistas a la modernización de acciones de resistencia para evitar que se les despoje violentamente de sus concesiones, ¿A quién pretenden ahora beneficiar con las concesiones? No al pueblo, el PAN nunca se ha caracterizado por pensar en el bienestar del pueblo, excepto en sus discursos público y además ahí en ese mismo documento se pretende distorsionar de alguna manera lo que ahí sucedió, más aún y siguiendo los datos que señalan los medios informativos la autoridad refiere la conformidad o incorporación de 310 concesionarios de los cuales habría que restarle un número aproximado de 40 concesiones que se han comprometido solamente de palabra puesto que son de concesiones que pertenecen a alguna de las organizaciones inconformes y que al decir de las autoridades les han manifestado su interés verbal por incorporarse al multicitado problema de modernización.

Cabe mencionar que la mayoría de concesionarios que han aceptado las condiciones establecidas por el Cabildo de manera directa, hay una sola organización que es "Trans Siglo" que habría que investigar y ver de quienes son estas unidades y además efectivamente son unidades de manera directa, casi de reciente modelo, ellas no perderían absolutamente nada pero la mayoría si tiene problema con ese prestamos.

Pero bueno aquí lo que de manera directa nos molesta es que las causas que orillaron al conflicto es la represión total que presenta la autoridad municipal en agredir no solamente a ciudadanos sino a estos dos ciudadanos que también pertenecen de manera directa al Cabildo.

Nosotros estamos en contra, estamos en contra de que se viole el marco jurídico y además también estamos en contra de que la autoridad de alguna manera, la orden si estar viviendo de cerca o de lejos realmente y constatando que realmente era una manifestación pacífica, pero bueno como son acostumbrados los del PAN pues sobre el garrote y a darle a quien se ponga enfrente sin analizar de manera directa que es lo que está sucediendo, no aceptaron el diálogo.

Nosotros hemos establecido que primero es el dialogo, la concertación, la mesa de negociaciones y tratar de llegar a un acuerdo, y tratar de solucionar el problema por la vía pacifista y buscar de alguna manera los tiempos de la barbarie en que todo se quiere resolver de manera autoritaria, a través del garrote, no se vale, eso es en si compañeros Diputados del PAN en lo que estamos nosotros totalmente en contra, no, ya lo dijo el compañero Riquelme, no estamos en contra de la modernización pero si rechazamos cuando se presenta sin estar primeramente el dialogo todo lo que vaya en agresión de manera directa a los ciudadanos, independientemente de color y partido, nosotros reprimimos esos actos violentos y no, vuelvo a repetir, no estamos en contra de que la ciudad de Torreón de manera directa se vea trastocada en este aniversario, al contrario, el señor Gobernador, el Profesor Humberto Moreira ha depositado la confianza en el Presidente Municipal y además lo está apoyando con recursos para poder emprender una festividad de altura y que trascienda no nada más en la ciudad de Torreón sino a nivel estatal y si hay posibilidades a nivel nacional, de tal manera que hay que analizar de fondo y bueno ¿a que fechas estamos? Y todavía el Presidente Municipal no invita a la parte al dialogo, todavía ya pasaron más de ocho días y todavía es fecha de que no se sienta a negociar de manera positiva.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:
Gracias Diputado Alcalá.

Diputado Mendoza Balderas ¿el sentido de su intervención? A favor.

Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:

Bueno, antes que nada comenzaré mi intervención invitando al Diputado Riquelme a que primero tarjetee al Diputado Alcalá para que se pongan de acuerdo, yo no dudo que el Diputado Riquelme por ser un Diputado de un distrito de la ciudad de Torreón tenga conocimiento de la causa, sin embargo el Diputado Alcalá ni siquiera lo tarjetearon y además no escucha, toda vez que parece ser que ya los van a recibir y el Diputado Riquelme estaba haciendo gala de que había apertura por parte del Alcalde en estos momentos.

Creo que definitivamente el problema del transporte en Torreón que es algo que genfocado el Punto de Acuerdo es a la situación de que juntos trabajemos por una modernización del transporte urbano en la ciudad de Torreón, hago el antecedente con amplio conocimiento de la causa.

En el año del 95 ingrese al Ayuntamiento de Torreón como auxiliar y coordinador del entonces Regidor Propietario de la Comisión de Transporte en el municipio, a partir de ese entonces y a lo largo de varios años me ha tocado servir, con honor lo digo, el orgullo de servir al pueblo de Torreón y aquí hago una invitación a los compañeros del PRI porque a lo largo de estas administraciones, yo entre cuando era una administración priístas y hubo voluntad por el hoy fallecido Alcalde Mariano López Mercado y después del Doctor Salvador Jalife de modernizar el transporte, me toco ver una oposición ultranza de parte de los transportistas, me toco ver, después cuando nos toco servir al lado del Licenciado Jorge Zermeño como Secretario Particular en el Ayuntamiento, la misma oposición de ese mismo grupo, a lo largo de los años también no ha tocado ver con el Licenciado Salomón Juan-Marcos fue Secretario de la Comisión del Transporte y curiosamente el mismo grupo se opuso.

En un bloqueo muy similar del bulevar Revolución al bulevar Independencia tomando toda la Colón hubo por ahí y recuerdo claramente que los hoy integrantes y quienes protagonizaron la gresca fueron los mismos que ante una autoridad emanada del PRI la protagonizaron, nosotros como integrantes del Partido Acción Nacional respaldamos las acciones del Alcalde cuando el Regidor Marco Antonio Mora Varela, nuevamente quien hoy aparece en conflicto, se interpuso para evitar las detenciones del Diputado, del Señor Zenón Gamboa, Dirigente de la misma organización.

Esto no es nuevo y esto es una situación que nos han visto la cara administraciones panistas y priístas, a los dos, por eso yo creo que urge, urge de verdad que hagamos conciencia.

A mi me sorprende la actitud del Diputado Miguel Riquelme toda vez que el representa una excepción en la ciudad de Torreón, el gana por mayoría un distrito en la ciudad y es la excepción que confirma la regla porque en los demás distritos los candidatos a Diputados ganamos mayoría, nuestro Alcalde gana por mayoría y desafortunadamente nuestro candidato a Gobernador gana el municipio de Torreón, esto quiere decir que el PRI en Torreón solamente tiene un pequeño reducto, un reducto del distrito donde es propietario el Diputado Riquelme y no me cabe en la cabeza que se ponga a defender al lobo en lugar de la oveja, el tiene una obligación con el pueblo de Torreón, cuando miles de gentes se quedaron paradas sin transporte el día del bloqueo y no defiendo, no defiendo las actitudes que se pudieron haber dado pero si defiendo la autoridad del municipio, no se vale, no se vale decir que pacíficamente cuando los señores estaban violentando el reglamento del transporte y se proponían una manifestación parando las unidades porque desde las seis de la mañana ese día en Torreón, en muchas ruta no había servicio, esto perjudico a la economía y a la gente en general que se iba a sus escuelas y trabajo, no se vale Diputado que usted siendo un Diputado Propietario, un Diputado que tiene responsabilidad con el pueblo de Torreón defienda a un grupo priísta que siempre ha servido a los intereses, y si efectivamente, de acarreo y otras cosas.

Las decisiones del Cabildo deben ser respetadas, el Ayuntamiento es la máxima autoridad, hubo una votación y hubo una aprobación inclusive de compañeros Regidores del Partido Revolucionario Institucional en la cual ven con bueno ojos la modernización del transporte, esto es bueno, sin embargo en las acciones, y lo repito, de un documento firmado por algunos compañeros Diputados y además por la dirigencia del PRI que narran los hechos del conflicto. En su punto 6 dice que ante el uso injustificado de la fuerza pública municipal y la detención a todas luces ilegal de algunos dirigentes transportistas por la policía municipal, nuestros representantes intervinieron para hacer ver a la autoridad que se estaba cometiendo una arbitrariedad y violentando la ley, quien está violentando es quien pretende, quien

pretende intervenir cuando se están violentando todos los reglamentos y evitar que se cumpla la ley, ahí creo que nuestros amigos, porque también hay que decirlo, nuestro amigo Marco Antonio Mora, nuestra amiga Claudia creo que cometieron un gran error al intervenir en una situación que ellos como autoridad deben hacer valer y hay sobre todo las causas legales para hacerlo.

Y también lo que estamos en contra es del amago al que hacen galo, la dirigencia estatal del PRI y dice, violentando inclusive la soberanía de esta, de este cuerpo colegiado y tratándolos a ustedes con desprecio pues dice, en caso contrario promoveremos ante la instancia correspondiente sea usted sometido a juicio político, esto refiriéndose al Alcalde, para faltar a sus responsabilidades que la ley le otorga y en diferentes medios de comunicación han dicho, finalmente tenemos la mayoría o actúa o actúa, creo que no se vale que se amague.

El pueblo de Torreón ha confiado en el Partido Acción Nacional pero quitémosle el color, lo que hacemos en nuestro Punto de Acuerdo es invitar al gobierno del estado, no por estar rebasados, sino porque necesitamos juntos, gobierno del estado y municipio y Legislatura trabajar en el favor de la ciudadanía.

Si para los concesionarios de transporte no es negocio, porque siempre es la misma cantaleta a lo largo de los años de que no puede modernizar porque no hay aumento y es un círculo vicioso que siempre lo han hecho, si no es negocio que lo dejen, que lo dejen y que se dediquen a otra cosa, pero por favor compañeros yo les pido que en este caso sean concientes y demuestren congruencia, que seguramente no la tendrán, para ir por el pueblo de Torreón, en beneficio del pueblo de Torreón, las acciones que ustedes puedan decir aquí las debatiremos en mi segunda intervención.

Es cuanto Diputada.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:
Gracias Diputado Mendoza.

Diputado Riquelme Solís por hechos.

Diputado Miguel Angel Riquelme Solís:
Habló de todo, pero menos me contestó las preguntas que le hice Diputado.

Otra pregunta más para poder evaluar la intromisión de nuestra Dirigencia Estatal pues a lo mejor elabórese otro Punto de Acuerdo porque aquí ni viene sustentado, ni encuentro en todo el cuerpo del Punto de Acuerdo algo relevante para poder inculpar a la Dirigencia Estatal de la intromisión que usted menciona.

Creo que se contradicen en varias ocasiones, primeramente dicen, hablan de una pequeña manifestación de 400 gentes y hablan de un caos por la parálisis del transporte, eso por un lado, por otro lado yo no minimizaría la agresión del cual fueron objeto nuestros compañeros, si usted quiere ver sangre pues es muy su problema, nosotros con la simple agresión que recibieron es suficiente para montar una protesta y que esto no vuelva a ocurrir, no solo con los miembros del Cabildo, si esto le hicieron a los miembros del Cabildo sino con cualquier ciudadano y si realmente ustedes quieren la intervención del Gobierno del Estado en materia de transporte pues no venga hacer la llamada a misa que tanto usted pregona en los Puntos de Acuerdo y con lo que usted siempre menciona que nuestros exhortos son una llamada a misa, lo ha dicho en varias ocasiones, mejor dígame a José Angel que nos lo solicite a través de un acuerdo de Cabildo y con todo gusto yo creo que el Gobierno del Estado estará en posibilidades de apoyarlo de la manera en que ustedes están diciendo.

Es cuanto Diputada.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:
Gracias Diputado Riquelme.

Diputado Reséndiz ha solicitado la intervención en contra.

Diputado Gpe. Sergio Reséndiz Boone:

Gracias Diputada Presidenta.

Los policías de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de Torreón se excedieron en la violencia y violaron los derechos fundamentales de los ciudadanos particularmente, y llama la atención, a dos representantes populares integrantes del Cabildo de Torreón.

Y segundo, el transporte público municipal conforme al Código Municipal vigente es uno de los servicios públicos que presta el Ayuntamiento, el estado interviene solo en las rutas intermunicipales, por lo tanto la propuesta del Diputado Riquelme es muy atinada en el sentido de que el Alcalde debe promover ante el Cabildo que es plural para que se solicite a otro orden de gobierno, que es el gobierno del estado, el apoyo correspondiente para la modernización del transporte. Estoy seguro de que si así fuera habría una respuesta favorable por parte del gobierno del estado.

La defensa de los derechos humanos, dice Norberto Bodio que es un signo de nuestro tiempo, no podemos nosotros aprobar un Punto de Acuerdo en donde se solicita una llamada de atención para un dirigente político que haciendo uso de sus facultades como ciudadano, pero mejor aun todavía, cumpliendo con su responsabilidad como dirigente social y político, busca que se respeten los derechos humanos violentados.

El meollo del asunto es que no se puede tolerar los excesos de violencia por parte de los cuerpos de seguridad pública contra la ciudadanía porque eso sería comenzar a aceptar un estado nacional que algunos analistas han señalado hay tintes de autoritarismo, el hecho de que el propio Presidente Calderón, por cierto un traje que le quedo un poquito excedido en las medidas, pero vestido de verde olivo es algo que nos preocupa, el ultimo Presidente civil que lo vistió fue Díaz Ordaz cuando invitado por militares iba a un campo de tiro allá en Puebla, de donde el era oriundo, y esa fotografía definitivamente la desaprobamos, gracias al PRI se evitó ya incluso que por vía militar llegaran al poder publico y el ejercito dejo de tener esa participación tan activa que tuvo un tiempo en la historia de México y que sigue teniendo en otros países.

Un estado de derecho, queremos un estado de derecho democrático, constitucional, laico, un estado con sentido social, así lo define la Constitución Política Local y agregaríamos otras concepciones de derecho constitucional.

El Presidente Augusto Pinochet era Presidente de Chile y decía que estaba defendiendo el estado de derecho; Isabel Perón en España fue llamada a cuentas porque decía ella que cuando fue Presidenta de Argentina ella era Presidenta y actuaba conforme a estado de derecho, si, no se trata de cualquier estado de derecho, se trata de un estado de derecho democrático que tiene como basamento jurídico fundamental el respeto a los derechos del hombre y del ciudadano y en el caso de Torreón la cosa es muy sencilla, los ciudadanos, varios ciudadanos que participaron en su derecho constitucional de manifestación publica y que incluso están ejerciendo su derecho constitucional de audiencia fueron por la violencia física excesiva de la policía municipal de Torreón violentados sus derechos civiles, incluso como representantes populares y como gestores deberíamos de brindar asesoría para que ante la agencia del Ministerio Público hagan la denuncia correspondiente y de seguro lo harán ante la Comisión Estatal y la Comisión Nacional de Derechos Humanos porque tenemos que defender en un estado de derecho democrático la vigencia plena de los derechos y garantías constitucionales.

Por lo tanto, es respetable y conforme a los documentos básicos del Partido que están registrado ante el Organismo Electoral, lo que hizo el Presidente del Comité Directivo Estatal del PRI simplemente es cumplir con una obligación que está expresa en los documentos básicos del Partido registrados ante el IFE de encabezar las causas, las demandas sociales y está muy claro en la Declaración de Principios del PRI la defensa de los derechos humanos y en Torreón se violentaron.

Creo que se complicó más la cosa cuando en lugar de pedir una inmediata investigación y el castigo a los responsables lo que se hizo fue una andanada, vi una editorial de mi amiga Esther Quintana en el

Periódico Palabra en donde todo mundo justificó la violencia, ese es un error de estrategia política del PAN y ojalá los partidos de centro izquierda lo entendamos y hagamos frente común a cualquier actitud autoritaria porque eso es un retroceso una involución por lo que hemos pugnado y en seis años se pueden borrar muchas cosas que se han logrado y en seis años a veces se repiten y hasta al cuadrado o al cubo los errores que se cometieron y por los que se buscó la transición política del país.

Por lo tanto, “no hay que dar tanto brinco estando el suelo tan parejo”, yo creo que lo que debe proceder es que el Presidente Municipal de Torreón ordene una investigación en asuntos internos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal para que se castigue a los responsables y si es algún policía o el Director de Seguridad Pública pues simplemente que se aplique la reglamentación municipal y demás Legislación vigente a lo que hace alusión constantemente el Diputado Mendoza.

Respecto a la actitud frente a los usuarios ha sido muy clara, yo felicito desde aquí sin conocerlo físicamente al síndico y regidores priístas de Torreón porque sus propuestas entraron en defensa, en apoyo a la transformación y modernización del transporte pero sin olvidarse del compromiso con los usuarios y ojalá y logren que se apruebe la tarifa preferencial a adultos mayores, a discapacitados y a estudiantes porque yo luché por eso cuando fui regidor en Saltillo y estoy totalmente de acuerdo, esa es la función de un representante popular, apoyar a la gente.

Por otro lado, bueno, desde el miércoles 10 se presentó la solicitud de audiencia por escrito y que bueno que hasta ayer, lunes en la noche se contestó por escrito por parte del Secretario del Ayuntamiento y que el próximo jueves a las nueve de la mañana hay una audiencia en el despacho del Alcalde en Torreón, según me informan los compañeros Diputados de la Laguna.

Esperemos que haya sensibilidad política de parte del Alcalde para que se aproveche esa audiencia pública y puede verse el diálogo y el diálogo que es un elemento de la política debe servir para llegar a consensos y a acuerdos, apoyamos la defensa que hace el PRI y nuestro dirigente estatal de la defensa de los derechos de los ciudadanos, apoyamos las gestiones que hacen nuestros regidores priístas en Torreón para que se transforme y modernice en transporte público pero en defensa de los usuarios, particularmente de los que menos tienen y que se apruebe la tarifa preferencial y definitivamente...en un momento dado si el Cabildo de Saltillo por unanimidad o mayoría acuerda solicitar el apoyo del Gobierno del Estado si los Diputados priístas podemos ser gestores coadyuvaríamos a esto, pero no podemos aquí tomar acuerdos que vayan en contra de lo que el Código Municipal establece como facultad del Cabildo de Torreón.

Por otro lado el aprecio de Torreón de parte del Gobierno del Estado es claro como de los 38 municipios, se habló aquí del aniversario de Torreón, Torreón recibió 100 millones de pesos, uno por cada año para su centenario, ya corresponde a las autoridades municipales conciliar los intereses de la sociedad civil torreonense para que haya plena luzidez a los eventos del centenario de una ciudad que es orgullo de todos nosotros, por lo tanto mi voto va a ser en contra porque incluso considero que falta tino político de parte de los promoventes al utilizar estas expresiones en la exposición de motivos que no llevan al diálogo ni al acuerdo y así no se obtiene mayoría...no se obtiene unanimidad ni siquiera mayoría, hay que ser inteligentes para esto, hay que adquirir oficio político como parlamentarios no nada más es el viático durante tres años, ya ven lo que les pasó en Acapulco, hay que meterle cabeza.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Reséndiz. Por alusiones, el Diputado Mendoza Balderas.

Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:

En cuanto a contestar la pregunta de ¿Por qué a la Secretaría de Comunicaciones y Obras y Transporte del Estado se le debe hacer el planteamiento que decía el Diputado Riquelme? Porque es precisamente es esta Secretaría la encargada también de coordinar y apoyar el transporte público en el Estado, siendo una facultad municipal, también la Secretaría tiene algunas obligaciones que desgraciadamente como no leyeron nuestro Punto de Acuerdo la desconocen, sin embargo es muy clara la Ley.

Además creemos mucho que el Licenciado Eduardo Olmo Castro debería estar metido en lo que es su

trabajo y no simple y sencillamente partiendo roscas en las colonias populares que haciendo reunioncitas, cuando vemos que todavía y por errores que tenemos, hay mucho trasfondo, el “Nudo Mixteco”, el puente petaonal que viene a la ciudad de Saltillo en Matamoros, no es posible que por unos cables de alta tensión que no previó quien les hizo el proyecto que por ahí también ya sabemos quien es, entonces el señor en lugar de hacer su trabajo esté con gente fiel, con gente fiel a sus propósitos electorales que también entendemos o nos queda claro que a lo mejor el señor es masoquista porque no aprendió de 2005 y pretende ser nuevamente Alcalde de la ciudad de Torreón.

Vemos esto como una situación orquestada para desdibujar y tratar de entorpecer las acciones y el trabajo de la administración pública municipal en Torreón, esta es la situación, espero que haya quedado contestada la pregunta, porque además, en el papel, institucionalmente y retomamos palabras del Gobernador que ahí si creo que sinceramente hay unión entre el Gobierno del Estado y el Gobierno de Torreón de José Angel Pérez, creo que lo esto lo hemos escuchado de las palabras del propio Gobernador y así de perdido pensaremos que no solamente es el papel sino que hay intención.

Y por otro lado sabemos muy bien de las claras intenciones que se tiene por parte del Revolucionario Institucional, entendemos la postura que manejan los compañeros Diputados y bueno aquí no nos queda más que seguir debatiendo nuestra postura o bien llevarlo a la votación.

Es cuanto Diputada.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Hemos agotado lo que son para hechos y alusiones Diputado Riquelme. A favor, adelante, ¿a favor? En contra.

Diputado Miguel Angel Riquelme Solís:

Ya me había convencido Diputada.

Me parece...no yo no necesito que me couchee nadie. Me parece que no escuchó las preguntas, deje se las repito o al o mejor no le contestó Rodolfo, márquele de nuevo y téngalo en la línea para que le conteste de una vez si el Ayuntamiento de Torreón le hizo alguna vez la solicitud al Gobierno del Estado en donde le pide apoyo y recursos financieros y logísticos para que ayuden en la modernización del transporte en Torreón, no le pregunté que si era la Secretaría de Obras y para que dijera todo lo que se aventó, pero bueno ya se aventó.

Y le pregunté que si usted como Legislador, como miembro de un partido aceptaría un exhorto para su dirigencia estatal y lo acataría como un exhorto para que sacaran las manos del problema de Abasolo, que sacara la tía Esther las manos del problema de Abasolo y que se les diera un exhorto por intolerantes e incapaces, yo creo que esas son las dos preguntas que le hice.

Ahora permítame decirle derivado de su comentario ¿qué hacía la compañera Claudia en la manifestación? Ella es Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, una de sus funciones es supervisar la aplicación de la normatividad en materia de derechos humanos y garantías constitucionales.

Y tampoco me contestó la presencia de las grúas, si es que la pagaron o no la pagaron, lo buen es que tiene en la línea al compañero Walls, a ver si le puede contestar de una vez, esas fueron mis preguntas, no las contestó.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Diputado Mendoza. A favor.

Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:

A favor, sí una vez que se han acabado las intervenciones directas y para complacer al Diputado Riquelme.

Bueno primero que nada, hemos demostrado a carta cabal que nosotros no recibimos líneas ni tampoco

nos escriben lo que decimos, todo esto aquí lo escribimos, a ver déjeme ver si es mi letra o es la de Walls, no, sí es mi letra Diputado, pero aquí primero que nada la solicitud que usted hace referencia del Cabildo al Gobierno del Estado, la verdad no es un hecho propio que me concierne sino un respeto inminente a la autonomía municipal, eso será problema de sus regidores, de los míos y del Alcalde, no es un hecho propio, sin embargo nuestro actuar y lo que va encaminado hoy como el Punto de Acuerdo es otra situación que no violenta la autonomía municipal, simplemente refleja un problema municipal y nosotros en nuestra libertad lo acatamos y así lo manejamos.

En cuanto a que un exhorto a la dirigencia y luego usted utiliza que por intolerantes e incapaces pues no es el caso Diputado, nosotros no somos ni intolerantes ni incapaces, ese exhorto solamente aplica a su dirigencia, porque reafirmo y confirmo, la actitud asumida por su dirigente estatal no es otra más que de porro y así lo manejamos y lo ratificamos en el escrito.

En cuanto a lo de Abasolo Diputado, nos ha tocado ver de cerca que ha habido por parte de Acción Nacional la intención de destrabar el asunto, sin embargo nadie le dijo a su Alcalde que tenía un cabildo donde gobernaba PAN y el señor quiere hacer y deshacer a costa, como ustedes son, con la misma línea, a costa de romper y violentar el Código Municipal.

Bueno, podemos seguir y seguir y seguir contestando sus preguntas Diputado.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Si no hay ninguna intervención procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en votación económica levantando la mano manifiesten su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Miguel Angel Riquelme Solís que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor? ¿Los que estén en contra? ¿Los que se abstengan?

Diputado Secretario Miguel Angel Riquelme Solís:

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 3 votos a favor, 7 en contra y 0 abstenciones.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado Secretario.

Conforme al resultado de la votación se desecha por mayoría el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a Agenda Política, a continuación se concede el uso de la palabra al Diputado José Luis Alcalá de la Peña, para exponer un pronunciamiento del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles" del Partido Revolucionario Institucional sobre los lamentables acontecimientos ocurridos en la ciudad de Torreón Coahuila entre los concesionarios del transporte urbano y los elementos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal de dicha localidad. Adelante Diputado Alcalá.

Diputado José Luis Alcalá de la Peña:

Gracias Diputada Presidenta.

Los hechos lamentables de enfrentamiento con saldos de personas lesionadas, represión de manifestaciones y de encarcelamiento de algunos líderes transportistas, son a todas luces y desde cualquier ángulo que se les vea, reprobables y condenables.

No es posible que derechos fundamentales como la libertad de expresión y la manifestación pacífica de demandas, consagradas en la Constitución General de la República y en la Particular del Estado, sean violentadas de tal manera que el diálogo y la negociación se rebasen tan fácilmente y se de lugar a la cerrazón y a la aplicación de la tristemente y ya olvidada "ley del garrote" por parte de las autoridades municipales representadas por el C. Presidente Municipal de Torreón Coahuila.

Es evidente que el enfrentamiento, los forcejeos, el impedimento de la marcha, el saldo de lesiones, las detenciones y encarcelamientos, la represión en suma, obedeció a instrucciones recibidas por el cuerpo de policía de parte de sus mandos superiores, es decir, el titular de la corporación y el Presidente Municipal.

Carece de toda validez que una manifestación pacífica, independientemente de las razones que la motivaron, obtenga los resultados que referimos líneas arriba. Todos los ciudadanos debemos exigir a la autoridad municipal una amplia explicación de los sucesos ocurridos y demandar que no vuelvan a autorizarse ese tipo de abusos de la autoridad.

Mención especial merece señalar el hecho de que las personas lesionadas, son integrantes del actual cabildo de esa ciudad como la Síndico y un Regidor y además miembros distinguidos del partido Revolucionario Institucional. Dichos funcionarios municipales, no obstante su investidura fueron objeto de la represión ordenada a tal grado que requirieron de ser hospitalizados para su atención médica.

Resulta difícil de entender y más aún de justificar, la actitud y las ordenes dictadas por el Alcalde, ya que mientras la manifestación se llevaba a cabo, él se encontraba desayunando con los representantes de los medios de comunicación y tras recibir una serie de llamadas a su celular, dio la orden de cumplir con el operativo acordado, tras lo cual los elementos de seguridad pública procedieron al bloqueo sistemático del avance de las unidades del transporte, a la detención de los líderes y ante la petición de una explicación sobre el operativo por parte de la Síndico y del Regidor del Cabildo, sus preguntas fueron sofocadas a golpes con resultado de contusiones evidentes en el rostro, requiriendo atención hospitalaria.

Como integrantes del Poder Legislativo nos pronunciamos por el apego irrestricto al marco jurídico que nos rige, así como que prevalezca en todo momento, el diálogo con respeto y negociaciones que satisfagan a las partes en conflicto.

De la misma manera, reprobamos y condenamos las acciones violentas y de represión que emprendió el C. Presidente Municipal a través de la Dirección de Seguridad Pública del municipio haciendo a un lado su obligación de velar por los intereses de todos los ciudadanos, implementando disposiciones y acciones que devinieron en los lamentables y vergonzosos hechos ya comentados.

ATENTAMENTE

Saltillo Coahuila, a 16 de enero de 2007
Por el Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles" del
Partido Revolucionario Institucional.

DIP. HORACIO DE JESÚS DEL BOSQUE DÁVILA	DIP. JOSÉ LUIS ALCALÁ DE LA PEÑA
DIP. ROMAN ALBERTO CEPEDA GONZALEZ	DIP. JULIÁN MONTOY DE LA FUENTE
DIP. DEMETRIO ANTONIO ZÚÑIGA SÁNCHEZ	DIP. MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
DIP. GUADALUPE SERGIO RESÉNDIZ BOONE	DIP. JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE
DIP. JULIETA LÓPEZ FUENTES HARDWICKE	DIP. JEANNE MARGARET SNYDELAAR
DIP. ALFIO VEGA DE LA PEÑA	DIP. ANTONIO JUAN MARCOS VILLARREAL
DIP. JUAN CARLOS AYUP GUERRERO	DIP. JORGE ANTONIO ABDALA SERNA
DIP. JUAN ALEJANDRO DE LUNA GONZÁLEZ	DIP. RAÚL XAVIER GONZÁLEZ VALDES

Saltillo, Coahuila, a 16 de Enero de 2007

Primer Período de Receso

DIP. FRANCISCO SARACHO NAVARRO

DIP. JESÚS MARÍA MONTEMAYOR GARZA

DIP. FRANCISCO JAVIER Z'CRUZ SÁNCHEZ

DIP. LEOCADIO HERNÁNDEZ TORRES

Es cuanto Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta Jeanne Margaret Snyderlaar Hardwicke:

Gracias Diputado.

Agotados los puntos del Orden del Día se levanta esta sesión siendo las 15:42 hrs. del día 16 de enero del año 2007, citándose a los integrantes de la Diputación Permanente para sesionar a las 11:00 del próximo día martes 23 de enero de este mismo año.

Muchas gracias.